PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CURSO 2026-2027

Jefe del Departamento: Antonio Mª Pérez López.

ÍNDICE.

1. Introducción. 3
2. Marco legislativo. 4
3. Aspectos generales del Departamento. 6
3.1. Materias y carga horaria. 6
3.2. Composición del Departamento y distribución de grupos y materias. 6
3.3. Calendario de reuniones del Departamento. Comunicaciones entre sus miembros. 7
4. Objetivos. 7
4.1. De la ESO. 7
4.2. De Bachillerato. 8
5. Competencias clave y perfiles de salida. 9
5.1. Competencias clave. 9
5.2 Perfil de salida de ESO. 10
5.3. Perfil de salida de Bachillerato. 16
6. Programación de las diferentes materias. 23
6.1. Música. 1º, 2º y 4º ESO. 23
6.1.1. Competencias específicas. 23
6.1.2. Conexiones entre competencias. 25
6.1.3. Saberes básicos. 27
6.1.3.1. 1º y 2º ESO. 27
6.1.3.2. 4º ESO. 29
6.1.4. Secuenciación y temporalización. 31
6.1.4.1. 1º ESO. 32
6.1.4.2. 2º ESO. 33
6.1.4.3. 4º ESO. 34
6.1.5. Situaciones de aprendizaje. 35
6.1.6. Criterios de evaluación. 36
6.1.6.1. 1º y 2º ESO. 36
6.1.6.2. 4º ESO. 38
6.1.7. Instrumentos y herramientas de evaluación. 39
6.1.8. Criterios de calificación. 40
6.2. Análisis Musical. 1º y 2º Bachillerato. 41
6.2.1. Competencias específicas. 41
6.2.2. Conexiones entre competencias. 43
6.2.3. Saberes básicos. Temporalización 45
6.2.3.1. 1º Bachillerato. 45
6.2.3.2. 2º Bachillerato. 47
6.2.4. Situaciones de aprendizaje. 48
6.2.5. Criterios de evaluación. 48
6.2.5.1. 1º Bachillerato. 48
6.2.5.2. 2º Bachillerato. 50
6.2.6. Instrumentos y herramientas de evaluación. 51
6.2.7. Criterios de calificación. 51

6.3. Coro y Técnica Vocal. 1º y 2º Bachillerato. 52
6.3.1. Competencias específicas. 52
6.3.2. Conexiones entre competencias. 54
6.3.3. Saberes básicos. Temporalización. 55
6.3.3.1. 1º Bachillerato. 55
6.3.3.2. 2º Bachillerato. 57
6.3.4. Situaciones de aprendizaje. 59
6.3.5. Criterios de evaluación. 59
6.3.5.1. 1º Bachillerato. 59
6.3.5.2. 2º Bachillerato. 60
6.3.6. Instrumentos y herramientas de evaluación. 62
6.3.7. Criterios de calificación. 62
6.4. Historia de la Música y de la Danza. 2º Bachillerato. 63
6.4.1. Competencias específicas. 63
6.4.2. Conexiones entre competencias. 64
6.4.3. Saberes básicos. Temporalización. 66
6.4.4. Situaciones de aprendizaje. 67
6.4.5. Criterios de evaluación. 68
6.4.6. Instrumentos y herramientas de evaluación. 69
6.4.7. Criterios de calificación. 70
6.5. Lenguaje y Práctica Musical. 1º Bachillerato. 71
6.5.1. Competencias específicas. 71
6.5.2. Conexiones entre competencias. 72
6.5.3. Saberes básicos. Temporalización. 75
6.5.4. Situaciones de aprendizaje. 76
6.5.5. Criterios de evaluación. 77
6.5.6. Instrumentos y herramientas de evaluación. 79
6.5.7. Criterios de calificación. 79
6.6. Especificidades del Bachillerato Semipresencial. Guías y Programaciones de las materias. 80
- Análisis Musical I. 81
- Análisis Musical II. 85
- Coro y Técnica Vocal I. 89
- Coro y Técnica Vocal II. 94
- Historia de la Música y de la Danza. 98
- Lenguaje y Práctica Musical. 103

7. Cuestiones didácticas y metodológicas. 107
8. Materiales y recursos didácticos. Integración de las TICs. 109
9. Atención a la diversidad. Medidas de refuerzo, recuperación y apoyo. 110
10. Incorporación de los elementos transversales. 113
11. Actividades complementarias y extraescolares. 115
12. Seguimiento, evaluación y propuestas de mejora. 117

1. INTRODUCCIÓN.

Las materias que se impartirán desde este departamento tienen como objetivo fundamental el análisis, comprensión, valoración y disfrute de las manifestaciones musicales que se configuran como un elemento primordial dentro del bagaje cultural actual y pasado. Dichas materias mantendrán relación con el resto de materias del currículo para que el alumnado comprenda que la música no es un fenómeno aislado, sino que se encuentra englobada dentro del sistema sociocultural, científico e histórico de cada época. Los estudiantes desarrollarán actividades en las que deberán tener en cuenta que la música es producto de su época y que la motivación de las obras musicales se encuentra en estrecha dependencia con los acontecimientos históricos, artísticos e incluso psicológicos que las rodearon en el momento de su creación.

Las materias que presentan mayor relación con las impartidas por este Departamento podrían ser: Historia (cualquier obra musical es hija de su tiempo histórico), Tecnología (los instrumentos musicales, los soportes de grabación y reproducción...), Matemáticas (habida cuenta de que el lenguaje musical tiene una raíz matemática evidente: fracciones, proporciones...), Física y Química (la acústica, ciencia que estudia el sonido, forma parte de la física), Religión (la ingente cantidad de música relacionada con los cultos religiosos o con la Historia Bíblica...), EPV (la relación de la música con el resto de las artes, la música y la imagen...), Lengua y Literatura (la comunicación y los lenguajes no convencionales, la Historia de la Literatura, los comentarios de texto...), y Educación Física (el movimiento, la coordinación, la higiene vocal y auditiva...).

La música, por su naturaleza, integra elementos de desarrollo individual con elementos de desarrollo social. Música, como materia dentro de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, contribuirá activamente al desarrollo del alumnado en cuatro aspectos fundamentales: desarrollo psicomotor, al trabajar de manera específica las posibilidades sonoras y de movimiento con relación al propio cuerpo, al de los otros y al espacio-tiempo mediante el baile, el gesto y las propias cualidades del sonido; desarrollo lingüístico, ayudando a la organización y expresión de ideas y sentimientos, así como mejorando el lenguaje comprensivo y expresivo; desarrollo cognitivo, gracias al papel de la música en el fomento de la creatividad, la imaginación, la improvisación o la imitación, y al desarrollo socioemocional, mediante el trabajo en equipo, la integración, el respeto y la socialización, aspectos inherentes a las actividades musicales que refuerzan el autoconcepto y la confianza, al igual que desarrollan la personalidad, el gusto estético, la capacidad de análisis y la expresión personal a través de la escucha y la creación musicales. Todos ellos son aspectos imprescindibles para el desarrollo competencial del alumnado del siglo XXI.

La materia de Análisis Musical, permitirá al alumnado entender, con un enfoque global, la música en toda su dimensión para poder así disfrutarla en profundidad. De esta forma, contribuirá activamente a la mejora de las capacidades del alumnado, potenciando su creatividad y su capacidad para tomar decisiones, desarrollando áreas de pensamiento diferentes a las puramente racionales y mejorando la expresión y la comunicación. En concreto, esta materia debe proporcionar las herramientas necesarias para que el alumnado desarrolle destrezas y capacidades esenciales para la comprensión y el disfrute de la música, y del arte en general, a través de la mejora del oído interno, la atención, la concentración, la memoria, la curiosidad, la cohesión del grupo y la autoestima. Esta materia facilita un acercamiento racional a las propuestas musicales que lleva implícita la exploración

de sus diferentes significados y características, además de su análisis crítico y estético. Esto favorece que el alumnado comparta las dimensiones del mensaje que el compositor o la compositora quiso expresar y la relación de la propuesta con el contexto socio-histórico en el que fue creado. Al mismo tiempo, implica la valoración del impacto que su audición e interpretación tiene en uno mismo y en los demás. Cuanto más profundamente se comprende la música, más sofisticada y más rica es la recepción analítica y la experiencia como intérpretes, compositores y escuchantes.

La materia de Coro y Técnica Vocal, dentro de las enseñanzas de Bachillerato, proporcionará al alumnado la capacidad artística necesaria para comprender y valorar las distintas manifestaciones vocales. Esta materia ayudará al desarrollo de competencias específicas mediante el trabajo de destrezas y capacidades esenciales en la técnica vocal en particular y en la interpretación musical en general, dando una especial importancia a aspectos fundamentales como una correcta postura corporal, la audición activa y la cohesión grupal. Se convertirá en una manera de desarrollo personal del alumnado que le ayudará en su compromiso activo y autónomo con los valores, principios y normas que articulan la convivencia democrática, y contribuirá a su formación intelectual, moral y emocional para que comience a construir su propio proyecto vital y emprenda una reflexión personal en torno a los retos del siglo XXI y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Historia de la Música y de la Danza proporciona en Bachillerato una perspectiva global del papel que ambas artes juegan en la historia de la cultura, dotando al alumnado de fundamentos de comprensión, análisis y valoración de las diversas creaciones, y proporcionándole criterios para establecer juicios estéticos propios, al tiempo que le induce a la adquisición de horizontes culturales más ambiciosos. El objeto de estudio lo constituyen las características preeminentes de los estilos y épocas, además de los autores y obras que impulsaron la evolución hacia nuevas concepciones estéticas. Esta materia permitirá establecer relaciones con otras manifestaciones culturales y contribuirá a la familiaridad con fuentes escritas, orales y audiovisuales que faciliten la comprensión de los aspectos técnicos más relevantes. Como resultado, se desarrollará la cultura estética, y se proporcionarán habilidades y estrategias para ubicar, asimilar y comentar las obras que se sometan a su consideración. Con ello, se habrá adquirido una formación amplia y una visión global del lugar que ocupan la Música y la Danza en la Historia del Arte, y de la humanidad en general.

La materia de Lenguaje y Práctica Musical pretende refrescar, consolidar y ampliar la cultura musical adquirida en anteriores etapas educativas, a través de la enseñanza de su código lingüístico, su correcta interpretación (actitud y técnica), la teoría relacionada con el fenómeno físico de la música y el conocimiento y uso de las tecnologías para la trasmisión y recepción musical. En esta materia el alumnado profundizará en el desarrollo de sus habilidades vocales, instrumentales y dancísticas, obteniendo mayores posibilidades de expresión en sus interpretaciones, improvisaciones y composiciones. El estudio de un instrumento o de la técnica vocal requiere de esfuerzo y perseverancia, características que desarrollarán en el alumnado el compromiso, la cooperación entre iguales y el criterio estético.

2. MARCO LEGISLATIVO.

Tendremos como referente para la programación la Ley **Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). Asimismo, se observará el marco normativo estatal y autonómico que recogemos a continuación.

- Normativa Estatal:

- **Real Decreto 83/1996, de 26 de enero**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Institutos de Educación Secundaria.
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**.
- **Ley 4/2011, de 7 de marzo**, de educación de Extremadura (LEEX).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
-**Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Normativa Autonómica:

- **Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de junio de 2006**, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los institutos de educación secundaria y los institutos de educación secundaria obligatoria de Extremadura.
- **Decreto 228/2014, de 14 de octubre**, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Decreto 117/2015, de 19 de mayo**, por el que se establece el marco general de actuación de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Orden de 7 de febrero de 2025** de organización y funcionamiento del Bachillerato para personas adultas y por la que se establecen las características de las pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Circular 3/2018** de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad sobre determinados aspectos del Bachillerato en el régimen a distancia.
- **Decreto 110/2022, de 22 de agosto**, ordenación y currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Decreto 242/2023, de 12 de septiembre**, por el que se modifica el Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Decreto 109/2022, de 22 de agosto**, ordenación y currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Decreto 243/2023, de 12 de septiembre**, por el que se modifica el Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Orden de 9 de diciembre de 2022** por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Instrucción n.º 15/2026** de la Secretaría General de Educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2026/2027 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional o enseñanzas de régimen especial.

- **Instrucción 6/2026** de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se establecen criterios comunes de actuación y directrices sobre el uso de teléfonos móviles y otros dispositivos digitales personales y la promoción del bienestar digital en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Extremadura.

3. ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO.

3.1. MATERIAS Y CARGA HORARIA.

Durante el presente curso, el Departamento de Música impartirá las siguientes materias:

Curso	Materia	Horas semanales
1º ESO	Música	2
2º ESO	Música	3
4º ESO	Música	3
1º BACHILLERATO	Análisis Musical I	4
	Coro y Técnica Vocal I	4
	Lenguaje y Práctica Musical	4
2º BACHILLERATO	Análisis Musical II	4
	Coro y Técnica Vocal II	4
	Historia de la Música y de la Danza	4
BACH. SEMIPRESENCIAL	Todas las de Bachillerato	10

3.2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS Y MATERIAS.

Docente	Materia	Nº de grupos
Benjamín Barrado Campos	Música 1º ESO	2
	Música 2º ESO	2
	Música 4º ESO	1
	Lenguaje y Práctica Musical	1

Mª Carmen Gordillo Moreno	Música 2º ESO	1
	Análisis Musical I	1
	Coro y Técnica Vocal I	1
	Coro y Técnica Vocal II	1
	Historia de la Música y de la Danza	1
Antonio Mª Pérez López (Jefe del Departamento)	Música 1º ESO	1
	Análisis Musical II	1
	Bachillerato Semipresencial	Todos

3.3. CALENDARIO DE REUNIONES DEL DEPARTAMENTO. COMUNICACIONES ENTRE SUS MIEMBROS.

La hora semanal de reuniones del Departamento queda fijada los jueves a 7ª hora.

Asimismo, se hace constar que las comunicaciones oficiales entre los miembros del Departamento se harán preferentemente vía Rayuela o email de Educarex.

4. OBJETIVOS.

4.1. DE LA ESO.

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permita:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo tanto individual como en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y las de otros, así como el patrimonio artístico y cultural, en especial el de nuestra comunidad.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4.2. DE BACHILLERATO.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. También prever, detectar y

resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia, e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución, así como el patrimonio natural, cultural, histórico y artístico de España y, de forma especial, el de Extremadura. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFILES DE SALIDA.

5.1. COMPETENCIAS CLAVE.

La Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 2018 conceptualiza las competencias como combinaciones complejas y dinámicas de conocimientos, destrezas y actitudes, en las que:

a) Los conocimientos se componen de hechos y cifras, conceptos, ideas y teorías que ya están establecidos y apoyan la comprensión de un área o tema concretos.
b) Las destrezas se definen como la habilidad para realizar procesos y utilizar los conocimientos existentes para obtener resultados.
c) Las actitudes describen la mentalidad y la disposición para actuar o reaccionar ante las ideas, las personas o las situaciones.

Las competencias clave según la Recomendación del Consejo son «aquellas que todas las personas necesitan para su realización y desarrollo personal, su empleabilidad, integración social, estilo de vida sostenible, éxito en la vida en sociedades pacíficas, modo de vida saludable y ciudadanía activa».

Las competencias clave son transversales a todas las áreas y deben orientar el aprendizaje del alumnado. Se relacionan con las competencias específicas y con los perfiles de salida de las diferentes áreas. La transversalidad es una condición inherente al perfil de salida, en el sentido de que todos los saberes se orientan hacia un mismo fin y, a su vez, la adquisición de cada competencia contribuye a la adquisición de todas las demás.

En la LOMLOE son competencias clave las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- Competencia plurilingüe (CP).
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM, por sus siglas en inglés).
- Competencia digital (CD).
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- Competencia ciudadana (CC).
- Competencia emprendedora (CE).
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

5.2. PERFIL DE SALIDA DE ESO.

COMPETENCIAS CLAVE	DESCRIPTORES OPERATIVOS
Competencia en comunicación lingüística (CCL) La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales. CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla

discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.	adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia plurilingüe (CP) La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual. CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia. STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad. STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos. STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medioambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
Competencia digital (CD) La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para poder recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente. CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos. CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas. CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo

y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.	y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas. CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes. CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia ciudadana (CC) La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto. CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia. CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
Competencia emprendedora (CE)	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación, y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.	afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional. CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora de valor. CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística. CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

5.3. PERFIL DE SALIDA DE BACHILLERATO.

COMPETENCIAS CLAVE	DESCRIPTORES OPERATIVOS
Competencia en comunicación lingüística (CCL) La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales. CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la

	actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia plurilingüe (CP) La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.	CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz. CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de	STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la

resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.	experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados. STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad. STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos. STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.
Competencia digital (CD) La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos	CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva,

digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.	aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento. CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, así como expresar empatía	CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida. CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable. CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas,

y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.	recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos. CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes. CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.
Competencia ciudadana (CC) La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.	CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno. CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

	CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia emprendedora (CE) La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación, y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.	CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora. CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor. CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.
Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se	CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.	CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan. CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística. CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación. CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición. CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

6. PROGRAMACIÓN DE LAS DIFERENTES MATERIAS.

6.1. MÚSICA. 1º, 2º Y 4º ESO.

6.1.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Analizar, con actitud crítica y reflexiva, manifestaciones musicales y escénicas de diferentes épocas y culturas, a través de diversas fuentes auditivas y visuales, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto sociohistórico para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, desarrollando el pensamiento propio y la identidad cultural.

Al finalizar segundo de ESO, el alumnado será capaz de identificar los elementos técnicos característicos de las obras más representativas de los distintos estilos y géneros musicales y de reconocer los propósitos que dichas obras tienen dentro de la sociedad en la que fueron concebidas. Igualmente, habrá conformado sus propios criterios para seleccionar la música que desea consumir a través de las redes de acceso digital, siempre desde el respeto hacia la diversidad artística, tanto de la parte creativa como de la interpretativa.

El alumnado que finaliza cuarto de ESO será capaz de reconocer la estructura, características y singularidades de obras más complejas en cuanto a su duración o funciones, tales como óperas, zarzuelas, ballets, teatros musicales, música incidental, música de cine, sintonías, música para publicidad, etc. Le permitirá aproximarse al patrimonio musical español y extremeño a través de la audición y la interpretación de obras musicales sencillas de forma individual y grupal, trabajando de forma cooperativa y fomentando el respeto mutuo.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas a través de actividades de improvisación, incorporándolas al repertorio personal de recursos y desarrollando el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El alumnado, **al terminar segundo de ESO**, será capaz de experimentar con el material sonoro y dancístico, a través de la voz, el cuerpo, los instrumentos y el movimiento, elaborando improvisaciones sencillas libres en compases binarios, ternarios y cuaternarios y pequeñas melodías con las escalas más habituales.

Al finalizar cuarto de ESO, será capaz de participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de cierta complejidad por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. También podrá dar forma a sus improvisaciones musicales y de movimiento para expresarse utilizando diferentes recursos expresivos y matices e incluyendo las propuestas expresivas de sus compañeros en un todo orgánico. Finalmente, será capaz de fijar estas improvisaciones a modo de composiciones para expresarse individual o colectivamente, llegando a acuerdos e incluyendo las propuestas de los diferentes participantes si fuera el caso.

3. Aplicar habilidades y técnicas propias de la práctica musical (vocal, instrumental o corporal), a través de la ejecución de propuestas musicales y dancísticas, explorando sus

posibilidades creativas y expresivas, reconociendo y gestionando sus emociones y mejorando tanto la autoestima como las relaciones interpersonales.

El alumnado, **al acabar segundo de ESO**, interpretará fragmentos musicales sencillos de diferentes géneros, estilos y culturas con la voz y los instrumentos, aprendidas por imitación o a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel y de manera individual o grupal. Explorarán tanto el material sonoro, la voz, el cuerpo o los instrumentos, como la danza, para incorporarlas en la práctica instrumental. Además, improvisarán e interpretarán estructuras musicales elementales que se irán enriqueciendo progresivamente. Asimismo, deberán crear e interpretar arreglos, canciones, piezas instrumentales y coreografías, mostrando apertura y respeto hacia las propuestas del docente y de los compañeros y respetando las pautas básicas de la interpretación. Por último, pondrán en práctica las técnicas de reconocimiento y gestión de las emociones, expresándose mediante el lenguaje musical y buscando en todas las actividades el disfrute.

Al finalizar cuarto de ESO, el alumnado habrá desarrollado estrategias para ejecutar mediante la voz y los instrumentos piezas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación o a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, aportando su propia expresión a través del uso de diferentes estrategias como cambios en la velocidad o en la intensidad y de forma individual o grupal. También utilizará de forma creativa y expresiva el material sonoro, la voz, el cuerpo, los instrumentos y la danza. Por otra parte, será capaz de improvisar e interpretar estructuras musicales más elaboradas. Además, aplicará sus conocimientos para representar ideas musicales y los diferentes elementos del lenguaje musical (notas, figuras, signos de intensidad y matices, etc.) con grafías musicales. Por último, pondrá en práctica de manera consciente y natural técnicas de control de emociones para mejorar sus resultados expresivos durante las interpretaciones.

4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, mediante la voz, diferentes instrumentos, el cuerpo y el soporte de distintas herramientas tecnológicas, potenciando la creatividad e identificando de forma inclusiva las oportunidades de desarrollo personal, social y profesional.

Al finalizar el curso, el alumnado de segundo de ESO será capaz de crear piezas musicales o coreográficas sencillas, poniendo en práctica sus conocimientos de los distintos elementos del lenguaje musical y corporal. De igual forma, también desarrollará la capacidad de crear dentro de un grupo, utilizando estrategias de trabajo común que hagan del proceso una experiencia enriquecedora y gratificante para todos. Para fijar las distintas creaciones hará un uso básico de diferentes herramientas tecnológicas, como secuenciadores y editores de partituras.

Al finalizar cuarto de ESO, el alumnado será capaz de realizar proyectos multimedia haciendo un uso más profundo de software especializado en producción musical y edición de vídeo, desarrollando especialmente la capacidad de trabajo colaborativo. Igualmente, creará piezas musicales o coreográficas de mayor complejidad y duración, fijándolas con la ayuda de aplicaciones móviles y software especializado en edición y secuenciación.

6.1.2. CONEXIONES ENTRE COMPETENCIAS.

Para promover un aprendizaje global, contextualizado e interdisciplinar se hace necesario establecer, partiendo de un análisis detallado de las competencias específicas, los tres tipos de conexiones que se detallan en este apartado. En primer lugar, las relaciones entre las distintas competencias específicas de la materia, en segundo lugar, con las competencias específicas de otras materias y, en tercer lugar, las establecidas entre la materia y las competencias clave.

Contribuir al desarrollo de cada una de las competencias específicas de la materia de Música hace que entren en juego el resto de las mismas estableciéndose conexiones entre todas ellas. Así, la competencia específica 1, a través del conocimiento de diferentes géneros y estilos musicales, contribuirá a que se incrementen las posibilidades creativas y expresivas del alumnado. Además, referirnos a la práctica musical como una acción en sí misma y concebirla desde su dimensión experiencial y activa, llevará al alumnado a ese conocimiento más profundo de la obra musical (a nivel rítmico, armónico, melódico, formal, compositivo, etc.), tal y como se recoge en las competencias específicas 1 y 3, desde la valoración y el disfrute de la propia música. Sin duda, esta competencia específica 1 muestra relación con las competencias específicas 2 y 3 al hablar tanto del reconocimiento y la gestión emocional como de la capacidad de relacionarse con el grupo, así como con las competencias específicas 3 y 4 ya que la práctica musical adquiere su sentido íntegro cuando es interpretada y difundida, convirtiéndose en una propuesta artístico-musical. Efectivamente, esta necesidad del desarrollo de cada competencia específica unida a las demás se puede ver porque, por una parte, la comprensión del hecho musical (competencias específica 1) será un punto de partida imprescindible para embarcarse en el proceso creativo (competencias específicas 2, 3 y 4), y, por otra, el conocimiento adquirido a través de la práctica (competencia específica 3) o la improvisación (competencia específica 2) de las posibilidades técnicas y expresivas de los instrumentos, la voz o el cuerpo será fundamental para poder seleccionar los recursos utilizados en la obra o proyecto y para ampliar el abanico de posibilidades creativas.

En cuanto a la relación con las competencias específicas de otras materias, la Música y la Educación Plástica, Visual y Audiovisual son formas de expresión artística que resultan fundamentales para entender las diferentes culturas a lo largo de la historia de la humanidad. El desarrollo del ser humano como individuo y como ser social se define por las manifestaciones musicales y artísticas que lo rodean y que han configurado los valores y convicciones del individuo. Que la Música y la Educación Plástica, Visual y Audiovisual sean disciplinas fundamentales de la expresión artística es lo que hace que nuestra competencia específica 1 tenga una equivalencia casi idéntica con la competencia específica 1 de la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, ya que ambas persiguen comprender la importancia que las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano. Asimismo, tanto la competencia específica 3, que busca analizar propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, como la competencia específica 4, que pretende explorar las técnicas, el lenguaje y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas de la citada materia, se encaminan en la práctica hacia los mismos objetivos en que lo hace la competencia específica 1 de la materia de Música, ya que están referidas al análisis de las distintas producciones artísticas y a la exploración de las técnicas utilizadas para su realización. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad, que es lo que pretende desarrollar la competencia específica 5 del currículo de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, es

otra competencia específica que desarrolla el currículo, y se vincula con la competencia específica 4 de Música debido a que implican las mismas capacidades, aunque cambiando el tipo de saberes que se deben movilizar, en nuestro caso, los musicales. Habla, en definitiva, de la expresión de la persona individualmente o en grupo a través de un lenguaje visual o musical. Igualmente, las competencias específicas 5 y 7 de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, mediante la aplicación de las principales técnicas de los lenguajes artísticos, desarrollan los aspectos creativos de las disciplinas artísticas. La capacidad de selección de herramientas y técnicas en función de la intencionalidad de la obra y de lo que se quiera expresar con ella puede ser trabajada de manera paralela entre las dos materias. También pueden abordarse de manera similar las repercusiones emocionales y la capacidad de comunicación, de reflexión crítica y de autoconfianza. La relación entre ambas materias se hace todavía más estrecha si hablamos de la utilización de herramientas digitales y de proyectos audiovisuales. En ellos, la banda sonora es un componente esencial cuyo diseño y elaboración es más propio de nuestra materia. Encontramos aquí un claro ejemplo de que la vida real no está compartimentada en materias, y que es muy importante saber combinar técnicas y recursos expresivos de diferente naturaleza: guión literario, fotografía, música y banda sonora, montaje y edición, etc.

En relación a las conexiones con las competencias clave, el desarrollo a lo largo de la etapa de la autoestima, la creatividad y el sentido de pertenencia de nuestro alumnado a través de actividades musicales conecta directamente con la competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC). Esta conexión se revela en el fomento de la expresión de ideas, opiniones, sentimientos y emociones de una forma creativa y abierta, así como en la creación de productos artísticos en general mediante la interpretación, ejecución, improvisación y composición musical, ya que todo ello implica comprender y respetar la forma en que las ideas y el significado se expresan de forma creativa a través de las artes y otras manifestaciones culturales. Además, la asimilación de las funciones que las producciones musicales y escénicas han tenido en el desarrollo del ser humano no se pueden entender sin el conocimiento y el respeto por el patrimonio artístico y cultural que ha formado parte de cada época. Por ello, vivenciar el arte nos conduce a amar y respetar nuestras propias expresiones artísticas.

Por otro lado, la práctica musical es una acción que ofrece al alumnado importantes posibilidades de expresión y comunicación en grupo, conectándose íntimamente con la competencia en comunicación lingüística (CCL). Esto se debe a que la música es un lenguaje y la experiencia musical propicia situaciones de interacción comunicativa en las que el alumnado deberá participar con actitud cooperativa y respetuosa.

La creación y ejecución de propuestas musicales supondrá un reto en sí mismo que le llevará a aprender a regular y expresar sus propias emociones fortaleciendo el optimismo, la resiliencia y la búsqueda de motivación hacia el aprendizaje, además de buscar la manera de cooperar y aportar en beneficio del grupo. Todas ellas son capacidades que se conectan con la competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), así como con la competencia emprendedora (CE), en la medida en que nuestros estudiantes deberán presentar ideas y soluciones innovadoras, dirigidas a crear valor.

Asimismo, aspectos como el conocimiento a las pautas básicas de la interpretación grupal contribuirán al desarrollo de la competencia ciudadana (CC), participando en las actividades comunitarias y mostrando respeto por las normas, empatía y espíritu constructivo en la interacción con el resto de los compañeros, así como en la toma de decisiones y resolución de conflictos.

A modo de conclusión, mostramos una tabla donde se muestra cómo se relacionan las competencias específicas entre sí, así como con las competencias clave:

Competencias específicas					Competencias clave							
	1	**2**	**3**	**4**	**CCL**	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
1		X	X	X								X
2	X		X		X				X		X	X
3	X	X			X				X	X	X	X
4	X				X			X	X	X	X	X

6.1.3. SABERES BÁSICOS.

6.1.3.1. 1º Y 2º ESO.

La numeración de los saberes de las siguientes tablas, destinada a facilitar su cita y localización, sigue los criterios que se especifican a continuación:

— La letra indica el bloque de saberes.
— El primer dígito indica el subbloque dentro del bloque.
— El segundo dígito indica los niveles en que se imparte.
— El tercer dígito indica el saber concreto dentro del subbloque.

A. ESCUCHA Y PERCEPCIÓN.	**A.1. Percepción.** A.1.2.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. A.1.2.2. Audición e identificación de distintos tipos de agrupaciones vocales e instrumentales internacionales, nacionales y extremeñas. A.1.2.3. Distinción de los fragmentos musicales más representativos de cada periodo musical. A.1.2.4. Discriminación del timbre característico de diferentes voces, efectos sonoros e instrumentos convencionales y electrónicos. A.1.2.5. Bailes y danzas en distintas culturas a través de su evolución a lo largo de la historia.

	A.2. Escucha. A.2.2.1. Interés por la escucha de compositores, artistas y agrupaciones locales, regionales, nacionales y de otros lugares en vivo y registradas. A.2.2.2. Disposición por conocer y valorar las características que diferencian una determinada interpretación, versión o producción musical. A.2.2.3. Normas de comportamiento en la recepción musical fomentando el respeto y la valoración.
B. INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA.	**B.1. Interpretación.** B.1.2.1. Conocimiento y uso de técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de reconocimiento y expresión de emociones. B.1.2.2. Ejecución mediante la voz, los instrumentos y el cuerpo de propuestas musicales de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación o a través de la lectura de partituras con formas diversas de grafías. B.1.2.3. Repertorio vocal, instrumental o corporal, individual o grupal de distintos estilos, épocas y orígenes diversos: música culta, músicas tradicionales en España y en Extremadura, músicas del mundo, música actual. B.1.2.4. Tipos de texturas a través de la interpretación vocal e instrumental en grupo: monodia, contrapunto, homofonía y melodía acompañada. B.1.2.5. Normas de comportamiento y participación activa en la práctica musical. Utilización del silencio, la atención y coordinación con sus compañeros en las interpretaciones individuales y grupales, buscando en todas las actividades el disfrute. **B.2. Improvisación.** B.2.2.1. Elementos básicos del lenguaje musical. Exploración con la voz e instrumentos de los parámetros del sonido, utilizándolos como medio de expresión. Entonación y reconocimiento auditivo de intervalos, escalas musicales, acordes y arpegios básicos. Lectura y escritura de los elementos más básicos. B.2.2.2. Interés en explorar de forma creativa y cooperativa las posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros, así como las posibilidades del cuerpo y del movimiento como elementos de diversión, expresión y comunicación. B.2.2.3. Técnicas de improvisación libre, exploración de parámetros del sonido y de movimiento corporal. B.2.2.4. Técnicas de improvisación guiada con estructuras melódicas, armónicas, o rítmicas **B.3. Creación Escénica.**

	B.3.2.1. Procedimientos compositivos básicos: repetición, imitación, variación, desarrollo, contraste. B.3.2.2. Sintaxis musical: célula, motivo, frase, tema. B.3.2.3. Proyectos musicales y audiovisuales: uso y adaptación del lenguaje musical a través de las nuevas tecnologías. Editores de partituras y aplicaciones informáticas para editar audio o vídeo. B.3.2.4. Mitos y estereotipos de género transmitidos a través de la música y la danza
C. CONTEXTOS Y CULTURAS.	**C.1. Culturas musicales.** C.1.2.1. Los géneros y formas musicales: música religiosa, profana, escénica, popular urbana, tradicional, culta. C.1.2.2. Características musicales y compositores de los grandes periodos de la historia de la música. C.1.2.3. Conocimiento de la música folklórica y aproximación a los instrumentos y danzas tradicionales de España y Extremadura. C.1.2.4. La voz. Clasificación de la voz humana. Los instrumentos. Organología. La evolución de los instrumentos y sus familias en las distintas épocas y culturas. Agrupaciones vocales e instrumentales. **C.2. Contextos y usos.** C.2.2.1. Aproximación al papel de la mujer en la música mediante el conocimiento de las principales intérpretes y compositoras. C.2.2.2. Tradiciones sociales y musicales en otras culturas. Características y funciones de la música y la danza en los distintos continentes. C.2.2.3. Nuevas formas de consumir música. Acercamiento a las redes digitales y plataformas de streaming. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. C.2.2.4. Interiorización de la transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos. C.2.2.5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

6.1.3.2. 4º ESO.

A. ESCUCHA Y PERCEPCIÓN.	**A.1. Percepción.** A.1.4.1. Audición, visionado, análisis y comentario crítico de obras de diferentes estilos, culturas y épocas. A.1.4.2. Distinción y comentario crítico de los fragmentos musicales más representativos de cada periodo musical. A.1.4.3. Discriminación y análisis del timbre característico de

	diferentes voces, efectos sonoros e instrumentos convencionales y electrónicos. A.1.4.4. Interiorización, análisis y práctica de bailes y danzas en distintas culturas. **A.2. Escucha.** A.2.4.1. Interés por la escucha de compositores, artistas y agrupaciones locales, regionales, nacionales y de otros lugares. Análisis de eventos y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. A.2.4.2. Análisis, comparación y valoración de las características que diferencian una determinada interpretación, versión o producción musical. A.2.4.3. Normas de comportamiento en la recepción musical fomentando el respeto y la valoración tanto en experiencias en vivo como registradas.
B. INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA.	**B.1. Interpretación.** B.1.4.1. Interiorización de técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de reconocimiento y expresión de emociones. B.1.4.2. Ejecución mediante la voz, los instrumentos y el cuerpo de propuestas musicales de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas con autonomía por imitación y a través de la lectura de partituras con formas diversas de grafías. B.1.4.3. Ampliación, profundización y perfeccionamiento del repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos estilos, épocas y orígenes diversos: música culta, músicas tradicionales en España y en Extremadura, músicas del mundo, música actual. B.1.4.4. Normas de comportamiento y participación activa en la práctica musical. Utilización del silencio, la atención y coordinación con sus compañeros en las interpretaciones individuales y grupales, demostrando una actitud abierta, respetuosa, un espíritu crítico ante su propia interpretación, la de su grupo y buscando en todas las actividades el disfrute. **B.2. Improvisación.** B.2.4.1. La voz e instrumentos como medio de expresión. Entonación y escalas musicales, acordes y arpegios básicos y su uso dentro de estructuras armónicas. B.2.4.2. Utilización creativa de las posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes, objetos sonoros y posibilidades del cuerpo y movimiento con el objeto de crear arte, de expresar emociones o comunicarse de forma individual o en grupo. B.2.4.3. Técnicas de improvisación libre, exploración de parámetros del sonido con la voz, objetos, instrumentos y

	movimiento corporal. B.2.4.4. Técnicas de improvisación guiada con estructuras mixtas, o basadas en un estándar. **B.3. Creación Escénica.** B.3.4.1. Utilización de procedimientos compositivos básicos como la repetición, imitación, variación, desarrollo, contraste para crear composiciones propias individuales o en grupo con cierta estructura. B.3.4.2. Elementos y recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Software colaborativo para la edición y secuenciación de audio y vídeo. Empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. B.3.4.3. Mitos y estereotipos de género transmitidos a través de la música y la danza.
C. CONTEXTOS Y CULTURAS.	**C.1. Culturas musicales.** C.1.4.1. Características musicales y compositores de los grandes periodos de la historia de la música de España. C.1.4.2. Interiorización de los elementos que conforman la música folklórica y discriminación y análisis de los principales instrumentos y danzas de España y Extremadura. C.1.4.3. Músicas populares urbanas desde los años 50 hasta la actualidad en España y en otros países. El rock. El jazz. Principales solistas y grupos musicales. **C.2. Contextos y usos.** C.2.4.1. Análisis crítico del papel de la mujer en la música a través del acercamiento y reflexión de las principales obras de compositoras e intérpretes. C.2.4.2. Tradiciones sociales y musicales en otras culturas. Características y funciones de la música y la danza en los distintos continentes. C.2.4.3. Nuevas formas de consumir música. Análisis y práctica en redes digitales y plataformas de streaming. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. C.2.4.4. Interiorización análisis y comentario crítico de la transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos. C.2.4.5. Sistemas y herramientas de edición, grabación y reproducción del sonido en diferentes contextos. C.2.4.6. Funciones de la música en los medios de comunicación. La música en radios, televisión, dispositivos móviles, publicidad y videojuegos. La música de cine y el cine musical.

6.1.4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

6.1.4.1. 1º ESO.

1ª EVALUACIÓN.	• Música con percusión corporal y su presencia en diferentes tradiciones musicales. • El sonido y su audición: las ondas sonoras, la medición del sonido y el proceso de audición. • Paisajes sonoros. La contaminación acústica. El silencio. • Ritmo y pulso. • Pentagrama, ritmograma y clave. • Las cualidades del sonido y su grafía musical: duración, altura, intensidad y timbre. • Tipos de voz según la tesitura. • La producción de la voz: respiración, cuerdas vocales, resonadores y articulación. • Técnicas y ejercicios vocales para el canto. • La flauta de pico: cómo tocarla correctamente. • El compás de la música: el pulso y tipos de compás. • Signos de prolongación: puntillo, ligadura y calderón. • Signos de repetición: barras de repetición, casillas de repetición, Da Capo y Da Capo al Fine. • El ostinato.
2ª EVALUACIÓN.	• Objetos sonoros: instrumentos prehistóricos y tradicionales. • La fabricación de instrumentos. El lutier. • Clasificación de los instrumentos: cuerda, viento, percusión y electrófonos. • El teclado: cómo tocarlo correctamente. • El tempo y las indicaciones metronómicas. • Los intervalos. Tonos y semitonos. • Las alteraciones: sostenido, bemol y becuadro. Alteraciones accidentales y propias. • La música clásica o culta. • La música clásica oriental. • Agrupaciones instrumentales y vocales clásicas. • Distribución de los instrumentos en la orquesta sinfónica. • La música clásica en vivo: espacios de representación, programa de mano y normas de comportamiento. • Edición digital de partituras. • La melodía. Tipos de línea melódica. Los

	acordes. • Frases musicales suspensivas y conclusivas. • Patrones musicales: pregunta-respuesta y eco. • El canon.
3ª EVALUACIÓN.	• La música tradicional. Funciones de la música tradicional en los cinco continentes. • Tradiciones musicales en España y en Extremadura: instrumentos, agrupaciones y danzas. • El flamenco. • Grabación de un podcast de radio. • La anacrusa. • Escalas musicales: diatónica mayor, diatónica menor y pentatónica. • La música popular urbana. • El jazz: origen y estilos derivados. La big band. • El rock and roll: origen y estilos derivados. La banda de rock. • Estilos populares urbanos de los siglos XX y XXI. • Estilos populares urbanos no occidentales. • Efectos rítmicos: la síncopa y las notas a contratiempo

6.1.4.2. 2º ESO.

1ª EVALUACIÓN.	• Texturas: Monodia y polifonía. Contrapunto, homofonía y melodía acompañada. • Modos rítmicos medievales. • Escalas modales medievales. • El canto llano y la polifonía litúrgica. • La notación medieval. • La monodia profana medieval. • La música instrumental medieval. • La música en Al-Ándalus. • La música vocal religiosa: misa, motete y coral. • La música vocal profana: madrigal, canción, chanson, romance, villancico y ensalada. • Los instrumentos y las formas instrumentales: tiento, tocata y diferencias. • Las danzas cortesanas.
2ª EVALUACIÓN.	• Los grados de la escala y sus funciones: tónica y dominante. • Frases musicales suspensivas y conclusivas. • Cadencias suspensivas y conclusivas.

	• Adornos musicales: apoyatura, trino y mordente. • El bajo continuo. • Los instrumentos y la orquesta barroca. • Las formas instrumentales: fuga, sonata, concierto (grosso y a solo) y suite. • La ópera seria y la ópera cómica. • La música vocal religiosa: misa, motete, cantata, oratorio y pasión. • La danza y el ballet barrocos. • El bajo Alberti. • La forma sonata. • Los instrumentos y la orquesta clásica. • Pequeñas formas instrumentales: tema con variaciones, minueto y rondó. • Grandes formas instrumentales: sonata, sinfonía, concierto y cuarteto. • La reforma de la ópera. • La música vocal religiosa. El réquiem. • La danza clásica. • El Clasicismo en España.
3ª EVALUACIÓN.	• Tonalidad y modalidad. Escalas relativas. • Compases simples y compuestos. • El tresillo. • Los instrumentos y la orquesta sinfónica romántica. • Composiciones para piano, música sinfónica y música programática. • La ópera, la zarzuela y el lied. • El nacionalismo musical. • La danza y el ballet románticos. • Consonancia y disonancia. • La escala cromática o dodecafónica. • Cambios de compás. • Tendencias musicales del siglo XX. • Nuevas formas de representar la música. El musicograma. • Instrumentos del siglo XX. • La música española del siglo XX: el nacionalismo, la generación del 27 y la generación del 51. • El ballet del siglo XX y la danza contemporánea.

6.1.4.3. 4º ESO.

1ª EVALUACIÓN.	• Sistemas de escritura musical: notación

	occidental, notación alfabética, tablatura y partituras de batería. • Orígenes y evolución del jazz. • La grabación y reproducción del sonido: sistemas analógicos, sistemas y formatos digitales y sistema MIDI. • Tipos de intervalos y acordes. • El cifrado americano. • La música popular urbana. • La industria musical. La grabación y promoción de un disco.
2ª EVALUACIÓN.	• La composición musical: unidades melódicas y principios compositivos. • La música en las producciones audiovisuales. Tipos y funciones. • Historia de la música en el cine. • El cine musical. • La música en los videojuegos. • Profesiones musicales de la industria audiovisual. • Los derechos de autor: derecho moral, derecho patrimonial, derechos conexos, copyright, licencias libres. • La piratería. • Estructuras musicales: primaria o estrófica, binaria, ternaria, rondó y tema con variaciones. • Géneros musicales. • Formas musicales. • La música en las artes escénicas: ópera, zarzuela, teatro musical, ballet y danza contemporánea. • Espacios y profesionales de las artes escénicas.
3ª EVALUACIÓN.	• Texturas musicales. • Formas de acompañar la melodía. • Tradiciones musicales del mundo. • La música tradicional en España: tipos de agrupaciones y tipos de danzas. • El flamenco. • La modulación. • La música culta en España: Edad Media, Renacimiento, Clasicismo, Romanticismo, nacionalismo, siglo XX y comienzos del siglo XXI. • La música y los profesionales de la radio. • La prensa musical. La apreciación crítica de la música.

6.1.5. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Las características de la materia de Música la hacen muy propicia para llevar a cabo situaciones de aprendizaje que pongan en práctica los conocimientos que van adquiriendo el alumnado. En función del nivel educativo y de las características de cada grupo, iremos desarrollando y organizando temporalmente y con diferentes grados de dificultad, las distintas situaciones de aprendizaje. A modo de guía, entre las situaciones de aprendizaje que desarrollaremos durante la ESO habrá:

- Interpretaciones rítmicas grupales e individuales. Realizando ritmos simples y polirritmias, con percusión corporal o utilizando diferentes instrumentos musicales. Utilizaremos la partitura musical como referencia principal de estas actividades.
- Interpretaciones vocales grupales e individuales. A partir de un repertorio variado en estilos y en dificultad, potenciaremos la interpretación vocal como medio de conocimiento musical, de expresión, de disfrute, de tolerancia a la diversidad, etcétera.
- Interpretaciones instrumentales grupales e individuales. Se realizarán distintas agrupaciones instrumentales en donde estarán presentes elementos melódicos, armónicos y rítmicos. También se añadirán, siempre que sea posible, interpretaciones cantadas.
- Interpretaciones dancísticas grupales de coreografías establecidas o creadas por el alumnado.
- Comentario de audiciones y de partituras. A partir de pautas basadas en el aprendizaje en el aula, se harán comentarios y análisis de audiciones musicales con y sin partitura, buscando un mayor conocimiento, una cultura musical más amplia y un mayor respeto y tolerancia por manifestaciones musicales diversas.
- Comentarios y ejercicios sobre textos, trabajando la lectura comprensiva y fomentando el uso y la conexión de los conocimientos que se vayan adquiriendo.
- Exposiciones y trabajos grupales e individuales. La realización de trabajos propicia la adquisición de autonomía en el aprendizaje. Estos trabajos podrán ser desde composiciones sencillas, usando programas de edición de partituras (como Musescore) o de grabación y edición de audio (como Audacity), o adaptaciones de piezas musicales trabajadas en clase, hasta exposiciones sobre músicos, grupos, épocas musicales, etcétera.

6.1.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

6.1.6.1. 1º Y 2º ESO.

Competencia específica 1: *Analizar, con actitud crítica y reflexiva, manifestaciones musicales y escénicas de diferentes épocas y culturas, a través de diversas fuentes auditivas y visuales, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto sociohistórico para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, desarrollando el pensamiento propio y la identidad cultural.*

Criterio 1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, a través de diferentes soportes audiovisuales y la interpretación, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto.

Criterio 1.2. Explicar, con actitud abierta, respetuosa e incorporando la perspectiva de género, las características y funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

Criterio 1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales, entendiéndolas como reflejo de la sociedad donde fueron creadas.

Competencia específica 2: *Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas a través de actividades de improvisación, incorporándolas al repertorio personal de recursos y desarrollando el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.*

Criterio 2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas elementales, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

Criterio 2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3: *Aplicar habilidades y técnicas propias de la práctica musical (vocal, instrumental o corporal), a través de la ejecución de propuestas musicales y dancísticas, explorando sus posibilidades creativas y expresivas, reconociendo y gestionando sus emociones y mejorando tanto la autoestima como las relaciones interpersonales.*

Criterio 3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

Criterio 3.2. Emplear técnicas elementales de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Criterio 3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4: *Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, mediante la voz, diferentes instrumentos, el cuerpo y el soporte de distintas herramientas tecnológicas, potenciando la creatividad e identificando de forma inclusiva las oportunidades de desarrollo personal, social y profesional.*

Criterio 4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

Criterio 4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

6.1.6.2. 4º ESO.

Competencia específica 1: *Analizar, con actitud crítica y reflexiva, manifestaciones musicales y escénicas de diferentes épocas y culturas, a través de diversas fuentes auditivas y visuales, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto sociohistórico para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, desarrollando el pensamiento propio y la identidad cultural.*

Criterio 1.1. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

Criterio 1.2. Reconocer la importancia de la conservación y transmisión del patrimonio musical y escénico a través del conocimiento de distintas propuestas y la identificación de sus especificidades, apreciando su relación con el contexto en el que se producen y como factor de enriquecimiento personal y social.

Criterio 1.3. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

Criterio 1.4. Reconocer y analizar el papel de la mujer en la música y en otras manifestaciones musicales desde una perspectiva igualitaria y en un entorno de respeto y comprensión.

Criterio 1.5. Reconocer las leyes que rigen el mercado musical y la influencia que ejercen los productores musicales y medios de comunicación en los gustos de los consumidores con el fin de conformar un criterio estético propio e independiente.

Competencia específica 2: *Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas a través de actividades de improvisación, incorporándolas al repertorio personal de recursos y desarrollando el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.*

Criterio 2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas, desarrollando la creatividad y la autoconfianza.

Criterio 2.2. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de

improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva, adquiriendo autonomía, autoestima y conciencia global.

Criterio 2.3. Interiorizar las normas de comportamiento y participación en actividades musicales de manera abierta, respetuosa y emocional, utilizando el silencio, la atención y coordinación, tanto en las actuaciones propias como en las de sus compañeros posibilitando la creación de un espacio íntimo para el enriquecimiento individual y grupal.

Competencia específica 3: *Aplicar habilidades y técnicas propias de la práctica musical (vocal, instrumental o corporal), a través de la ejecución de propuestas musicales y dancísticas, explorando sus posibilidades creativas y expresivas, reconociendo y gestionando sus emociones y mejorando tanto la autoestima como las relaciones interpersonales.*

Criterio 3.1. Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.

Criterio 3.2. Emplear diferentes técnicas de interpretación y creación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje, potenciando la expresión de emociones y la seguridad en sí mismo a través de la práctica musical.

Criterio 3.3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, mostrando iniciativa en los procesos creativos e interpretativos y adquiriendo autoestima y conciencia global, al igual que valorando la interpretación y creación musical.

Competencia específica 4: *Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, mediante la voz, diferentes instrumentos, el cuerpo y el soporte de distintas herramientas tecnológicas, potenciando la creatividad e identificando de forma inclusiva las oportunidades de desarrollo personal, social y profesional.*

Criterio 4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.

Criterio 4.2. Utilizar aplicaciones móviles y software especializado en edición y secuenciación para fijar y difundir las creaciones musicales.

Criterio 4.3. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

6.1.7. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

Dividimos los instrumentos de evaluación en cuatro categorías:

- Observación: del trabajo en el aula (observación directa, revisión del cuaderno de clase) y fuera de ella (revisión de tareas). Se incluye el comportamiento y control de asistencia
- Pruebas orales: análisis orales de audiciones y partituras, exposiciones, entrevistas, cuestionarios orales, etcétera.
- Pruebas escritas: análisis escritos de audiciones y partituras, cuestionarios escritos, comentarios de texto, etcétera.
- Pruebas de práctica musical: instrumentales, vocales, dancísticas y mixtas.
- Producción: interpretaciones, composiciones e improvisaciones, producciones audiovisuales, trabajos. Las producciones podrán ser tanto en vivo como escritas o en soporte informático.

Entre otros elementos que podrán ser de uso habitual en la evaluación, señalamos las rúbricas, las listas de control y/o cotejo, las dianas de evaluación, las escalas de valoración y los registros de distintos tipos.

6.1.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Como máxima, la evaluación será continua, formativa e integradora. Las situaciones de aprendizaje serán evaluadas generando una media ponderada en la que se evalúe mediante los diversos criterios de evaluación expuestos anteriormente y que llevan a la consecución del aprendizaje competencial (teniendo en cuenta las competencias específicas y las generales) asociado a dichos criterios.

El alumnado en todo momento tendrá conocimiento del valor de cada una de las pruebas que se realicen dentro del aula y será revisable atendiendo a la dificultad tanto de la tarea como de la destreza del alumno. La calificación corresponderá a la media ponderada que se derive del registro del desempeño de todas las actividades realizadas durante la evaluación.

En el caso de que un estudiante falte a la realización de alguna de las pruebas descritas, deberá justificar al docente dicha falta mediante escrito médico o con la acreditación escrita por su madre, padre o tutor legal de que se ha debido a una causa de fuerza mayor. Quedará a criterio del docente la necesidad de repetición o no de la prueba referida, y cuándo se realizaría, pudiendo negarse a la repetición si la ausencia no es justificada según lo descrito, o si considera que el motivo de la falta es insuficiente para justificarla.

A modo de guía, exponemos la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	EVALUACIÓN	NIVEL COMPETENCIAL
Hasta 2	No apto/Necesita refuerzo	Muy Bajo
3-4	No apto/Necesita refuerzo	Bajo

5-6	En proceso. Apto	Medio
7-8	Apto	Medio-alto
9-10	Apto	Alto-muy alto

Globalmente, consideraremos que todas las competencias específicas tendrán el mismo valor en los distintos instrumentos de evaluación que se utilicen.

De acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, se hace constar expresamente que:

a) El uso de la Inteligencia Artificial no está permitido para la realización de actividades o trabajos, salvo expresa indicación del profesorado. Su utilización derivará en que la tarea no sea calificada y conste como no entregada.
b) El alumnado que sea hallado copiando en una prueba de evaluación (con o sin dispositivos electrónicos) será calificado con 0 en la misma. Además, recibirá una amonestación escrita por dicha actitud.

En 1º y 2º de ESO, los registros y pruebas escritas y orales representarán un 50% de la calificación, las pruebas y registros de práctica musical representarán el 40% y la observación un 10%.

En 4º ESO, los registros y pruebas escritas y orales representarán un 40% de la calificación, las pruebas y registros de práctica musical representarán el otro 50% y la observación un 10%.

6.2. ANÁLISIS MUSICAL. 1º Y 2º BACHILLERATO.

6.2.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

1. <u>Analizar los elementos musicales de diferentes manifestaciones artísticas a través del estudio de partituras, la escucha y el visionado activo de obras que forman parte del patrimonio cultural, describiendo y comparando sus características principales y desarrollando una opinión propia, así como una identidad personal y cultural.</u>

Al finalizar primero de Bachillerato, el alumnado será capaz de analizar y valorar los elementos que definen una obra musical y la función que estos representan. Además, podrá organizar y estructurar las características más relevantes de las distintas propuestas musicales de una manera coherente y respetuosa, valorando así el patrimonio musical.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado estará en disposición de enfrentarse a una partitura o audición para analizarla de forma global, describiendo sus características y elementos constitutivos, así como la función que desempeñan, y comparándola con otras manifestaciones artísticas. Al investigar y comparar las manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, el

alumnado podrá exponer sus propios criterios personales, consolidando así su madurez personal y social para desarrollar una actitud basada en la valoración de la diversidad personal y cultural, que es uno de los principales retos del siglo XXI.

2. Establecer relaciones entre los elementos musicales de una composición, a través del análisis de su estructura y de los procedimientos compositivos utilizados, para asociar la obra con un género, un estilo y un contexto histórico-cultural.

El alumnado que finaliza primero de Bachillerato tendrá la capacidad de identificar y comprender los elementos técnicos básicos, así como las estructuras formales más características de distintas composiciones musicales, relacionándolas con el contexto histórico y utilizando diferentes medios y soportes para analizar las propuestas con actitud abierta y respetando las opiniones de los demás.

En segundo de Bachillerato, el alumnado será capaz de definir las características formales y técnicas de los principales estilos musicales que forman parte del patrimonio cultural, desde un pensamiento crítico y abierto y valorando la diversidad cultural. Asimismo, el alumnado podrá enfrentarse a proyectos donde analice las características compositivas y funcionalidades de diferentes obras, a los que dará una visión global con el estudio de contextos históricos y sociales, valorando su importancia en el desarrollo cultural.

3. Analizar obras y elaborar comentarios y críticas musicales mediante la consulta de distintas fuentes de información, utilizando una terminología adecuada, expresando juicios personales fundamentados y contribuyendo a la difusión del patrimonio musical extremeño a través de los medios disponibles.

El alumnado, **al acabar primero de Bachillerato**, será capaz de descubrir los elementos que estructuran una obra musical y expresar una opinión propia utilizando un vocabulario adecuado. Además, podrá elaborar comentarios o reseñas sobre las obras analizadas y publicarlas en diferentes medios analógicos o digitales teniendo en cuenta los derechos de autor y propiedad intelectual.

En segundo de Bachillerato, podrá además justificar su opinión mediante la investigación y la selección de información pertinente procedente de medios analógicos o digitales. También será capaz de argumentar sus propios juicios sobre las obras analizadas y publicar sus críticas, siempre respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual.

4. Explorar y poner en práctica los procedimientos compositivos fundamentales y las tecnologías digitales, empleando los elementos y las estructuras musicales más adecuadas, creando obras sencillas e improvisaciones individuales y grupales.

El alumnado, al acabar **primero de Bachillerato**, será capaz de implicarse y participar de manera colaborativa y grupal en el desarrollo y producción de proyectos culturales y artísticos utilizando patrones melódicos, rítmicos, armónicos y formales de obras analizadas, aplicando estrategias de memorización y utilizando la interpretación vocal, corporal o instrumental así como diversos soportes y técnicas tanto audiovisuales como sonoras. También desarrollará la capacidad de planificar estructuras musicales coherentes con un proyecto artístico interdisciplinar y utilizará estrategias de trabajo común valorando las opiniones del grupo.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado organizará proyectos artísticos interdisciplinares, sostenibles y vinculados con la diversidad cultural mediante el uso de diferentes soportes tecnológicos, mostrando iniciativa y respeto hacia la opinión de los demás, así como capacidad de integración y adaptación en el grupo de trabajo. En estos proyectos integrará improvisaciones y composiciones musicales basadas en patrones melódicos, rítmicos, armónicos y formales, además de utilizar diferentes lenguajes, códigos y técnicas. También analizará las creaciones musicales del aula, resaltando el valor del producto final y su relación con diferentes proyectos artísticos.

5. Investigar sobre los usos de la música con fines terapéuticos y en combinación con otras formas de expresión artística, utilizando diferentes fuentes de información y analizando las características musicales de las obras, entendiendo de qué forma inciden determinados rasgos musicales en la salud y en las emociones.

El alumnado, **al terminar primero de Bachillerato**, podrá identificar y expresar las emociones que genera la música en el individuo. Será capaz de identificar las funciones que cumple en diferentes contextos y asociada a otras formas de expresión artística, así como de prever cuál es el efecto que genera en el espectador analizando sus características.

En segundo de Bachillerato, además, analizará los posibles usos terapéuticos de la música y su incidencia en la salud y las emociones a partir de la información de fuentes fiables. Del mismo modo será capaz de relacionar características musicales de las obras con fines terapéuticos y posibles efectos en el oyente.

6.2.2. CONEXIONES ENTRE COMPETENCIAS.

Un análisis detallado de las competencias específicas de esta materia pone de manifiesto que existen tres tipos de conexiones: entre las competencias específicas de la materia, en primer lugar; con competencias específicas de otras materias, en segundo lugar, y entre la materia y las competencias clave, en tercer lugar. Se trata de relaciones significativas que permiten promover aprendizajes globalizados, contextualizados e interdisciplinares.

Contribuir al desarrollo de cada una de las competencias específicas de la materia de Análisis Musical hace que entren en juego el resto de las mismas estableciéndose conexiones entre todas ellas. Así, las competencias específicas 1 y 2 muestran relación con la competencia específica 3, ya que a través de la escucha, análisis y comparación de los elementos de diferentes obras, y de la conexión de estos elementos con diferentes géneros o estilos, el alumnado podrá sacar sus propios conclusiones sobre la obra y elaborar comentarios o críticas que se puedan difundir contribuyendo a la divulgación del patrimonio cultural. Estas competencias (1, 2, 3) influyen en el desarrollo de las demás, ya que profundizan en el análisis de los elementos musicales necesarios para una mejor comprensión de las propuestas artísticas y del uso expresivo de la música. La competencia específica 4 extiende el análisis musical al proceso creativo a través del uso de estos elementos en la improvisación y en la composición, y se vincula a su vez a la colaboración con otras manifestaciones artísticas y a posibles usos terapéuticos de la música como propone la competencia específica 5.

Sin duda, las competencias 4 y 5 tienen fuertes vínculos entre ellas en lo que se refiere a la gestión emocional en el desarrollo conjunto de proyectos musicales.

Como se ha afirmado anteriormente, el desarrollo de cada una de las competencias específicas de esta materia no puede hacerse sin la participación de las restantes, estando todas ellas estrechamente relacionadas. Igualmente, la comprensión del hecho musical mediante la audición y el análisis (competencias específicas 1, 2 y 3) será un punto de partida imprescindible para embarcarse en el proceso creativo y expresivo o terapeútico (competencias específicas 4 y 5).

En cuanto a la relación con las competencias específicas de otras materias, se pueden establecer conexiones especialmente con aquellas vinculadas al ámbito artístico. Por un lado están las propiamente musicales, Lenguaje y Práctica Musical, Coro y Técnica Vocal I y II o Historia de la Música y la Danza, que comparten competencias específicas en las que se pone de manifiesto la importancia de conocer y valorar el patrimonio musical para el desarrollo del ser humano como parte de una cultura y de un contexto determinado, o la utilización de elementos del lenguaje musical como lenguaje expresivo, y cuyo conocimiento y utilización fomenta la propia autoestima, así como la colaboración y el respeto entre iguales para realizar proyectos musicales artísticos conjuntos.

Sin duda, el análisis rítmico, armónico o melódico de una obra musical conlleva un lenguaje no sólo musical, sino matemático. Desde las teorías musicales y los sistemas de afinación hasta los procesos compositivos asistidos por ordenador utilizan algoritmos y modelos matemáticos, que ponen de manifiesto la relación entre las Matemáticas Generales y el Análisis Musical.

También con otras materias, como Artes escénicas, Proyectos artísticos, Fundamentos Artísticos y Movimientos Culturales y Artísticos, se observan relaciones entre las competencias específicas que hacen referencia a la participación en proyectos artísticos o bien al análisis de producciones artísticas que contribuyen a reconocer el valor social del patrimonio cultural de cualquier época así como a la expresión del ser humano.

Y, por último, se conecta con Cultura Audiovisual, como vemos en las competencias específicas que hablan de reconocer diversos lenguajes artísticos como forma de comunicación y de expresión.

En relación a las conexiones con las competencias clave, el diseño y desarrollo de proyectos musicales de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad conecta con la competencia matemática y con la competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. Se debe tener en cuenta que para la realización de este tipo de proyectos es necesaria la creación e integración de contenidos digitales, lo cual implica además el conocimiento y el respeto de los derechos de autoría digital, acciones que, junto con el uso de herramientas y aplicaciones que facilitan la comunicación y el trabajo colaborativo, sin duda contribuirán al desarrollo de la competencia digital. Además, evaluar y reflexionar sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, con autoconocimiento y autoeficacia, crear ideas,

soluciones y tomar decisiones de manera innovadora, con espíritu crítico y ético, está relacionado estrechamente con la competencia emprendedora.

La necesidad de elaborar comentarios, críticas y juicios personales sobre el análisis de las obras propuestas y su difusión, conecta también con la competencia lingüística.

Se establece también una íntima conexión con la competencia personal, social y de aprender a aprender al promover la búsqueda de objetivos de forma autónoma para conseguir un aprendizaje más eficaz, y al mostrar sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, tomando conciencia de la influencia que ejerce el grupo en las personas para consolidar una personalidad empática e independiente, además de desarrollar su inteligencia. Por medio de esta conexión también se fomentará la distribución en grupo de las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos y favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

El análisis de elementos estructurales de una producción musical y su relación con la dimensión social, histórica o cívica, se relaciona con el desarrollo de la competencia ciudadana, promoviendo una consolidación en la madurez personal y social del alumnado.

En esta línea se establecen también conexiones con la competencia en conciencia y expresiones culturales a través de la investigación y análisis de lenguajes y elementos técnicos de distintos contextos, medios y soportes, contrastando y promoviendo la reflexión sobre el valor social del patrimonio cultural y artístico de cualquier época y defendiendo la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

Asimismo, aspectos como la expresión de ideas, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, insistiendo en el rigor en la ejecución de las propias producciones culturales y artísticas, contribuirán al desarrollo de esta competencia, integrando con creatividad diversos medios o soportes y técnicas audiovisuales, sonoras y escénicas en el diseño y la producción de proyectos artísticos y culturales sostenibles, a través de la interpretación, la ejecución, la improvisación y la composición. Por medio de esta conexión también se resaltará la importancia tanto del proceso como del producto final, comprendiendo su repercusión en las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que se generan.

6.2.3. SABERES BÁSICOS. TEMPORALIZACIÓN.

6.2.3.1. 1º BACHILLERATO.

La numeración de los saberes de las siguientes tablas, destinada a facilitar su cita y localización, sigue los criterios que se especifican a continuación:

— La letra indica el bloque de saberes.
— El primer dígito indica el subbloque dentro del bloque.
— El segundo dígito indica los niveles en que se imparte.
— El tercer dígito indica el saber concreto dentro del subbloque.

En cuanto a la temporalización, señalamos entre paréntesis la evaluación donde se trabajarán predominantemente esos saberes o señalaremos con una T cuando se trabaje a lo largo de todo el curso.

A. INICIACIÓN AL ANÁLISIS MUSICAL.	**A.1. Elementos analíticos.** A.1.1.1. Elementos básicos de la música y la relación entre ellos: ritmo, tempo, melodía, armonía, textura, timbre, dinámica y agógica. (1) A.1.1.2. Los géneros musicales. (3) A.1.1.3. El texto: tratamiento y relación con la música. (1) **A.2. Técnicas de análisis.** A.2.1.1. La escucha activa. Técnicas de análisis auditivo de obras de diferentes estilos y géneros. (1) A.2.1.2. El estudio de partituras como soportes para el análisis. (3) A.2.1.3. Estrategias de análisis de los elementos musicales de la partitura con apoyo de la audición. (3) A.2.1.4. Técnicas de análisis auditivo de obras de diferentes estilos y géneros. (T) **A.3. Difusión musical.** A.3.1.1. Reseñas musicales. (T) A.3.1.2. Recursos digitales y aplicaciones musicales para la investigación, la composición y la difusión musical. (2) A.3.1.3. Derechos de autor y propiedad intelectual. (2)
B. LA FORMA MUSICAL.	**B.1. Elementos musicales.** B.1.1.1. Elementos básicos de la organización estructural musical: célula, motivo, frase y semifrase, período, sección y movimiento, melodía, ritmo. (1) B.1.1.2. Elementos básicos de la organización estructural musical: armonía, cadencias, textura y timbre. (2) **B.2. Principios compositivos.** B.2.1.1. Principios compositivos fundamentales: repetición, secuencia, imitación, variación, contraste y desarrollo. (2) B.2.1.2. Aplicación práctica de principios compositivos fundamentales. (3)

	B.3. Organización y función de las estructuras musicales. B.3.1.1. Tipología de formas musicales: simples, compuestas y libres. Formas-tipo. (1) B.3.1.2. Función de la música en combinación con otras manifestaciones artísticas. (3)

6.2.3.2. 2º BACHILLERATO.

A. TÉCNICAS DE ANÁLISIS MUSICAL.	**A.1. Técnicas de análisis.** A.1.2.1. La comparación como técnica analítica. (T) A.1.2.2. Técnicas de análisis de audición y de partituras. (T) A.1.2.3. Técnicas para el análisis del contexto de creación. El pensamiento de la persona creadora, los condicionantes contextuales y la interpretación de la obra. (T) A.1.2.4. Técnicas de análisis a través de la práctica interpretativa vocal, instrumental y corporal. (T) **A.2. Comentario y crítica musical.** A.2.2.1. Comentarios y críticas musicales. (T) A.2.2.2. Recursos digitales para la investigación, la composición y la difusión musical. (T) A.2.2.3. Derechos de autor y propiedad intelectual. (T)
B. GÉNEROS MUSICALES.	**B.1. Evolución histórica.** B.1.2.1. Las características sonoras y estilísticas de la música desde la Edad Media hasta la actualidad. Compositores y compositoras relevantes en los distintos periodos. (1: Hasta el Barroco, 2: Clasicismo y Romanticismo, 3: Nacionalismo, Posromanticismo, Impresionismo y Siglos XX y XXI). B.1.2.2. Las formas y los géneros musicales desde la Edad Media hasta la actualidad: música vocal, instrumental y escénica. (1: Hasta el Barroco, 2: Clasicismo y Romanticismo, 3: Nacionalismo, Posromanticismo, Impresionismo y Siglos XX y XXI). B.1.2.3. Evolución organológica. (1: Hasta el Barroco, 2: Clasicismo y Romanticismo, 3: Nacionalismo, Posromanticismo, Impresionismo y Siglos XX y XXI).

	B.2. Música y sociedad. B.2.2.1. Uso de la música con fines terapéuticos. (T) B.2.2.2. Influencia de la música en el estado de ánimo y en las emociones. (T) B.2.2.3. Funciones de la música en combinación con otras artes. (T) B.2.2.4. Efectos de la contaminación sonora. (3)

6.2.4. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

La materia de Análisis Musical se basará en un pilar fundamental: el análisis de audiciones y partituras. Para ello, se diseñarán actuaciones encaminadas por un lado a la adquisición previa de conocimientos de índole teórica y, por el otro, al desarrollo de destrezas analíticas que impliquen la utilización e interconexión de dichos conocimientos.

Las situaciones de aprendizaje que desarrollaremos durante el curso tendrán un carácter progresivo, y entre ellas se cuentan las siguientes:

- Análisis de audiciones: género, ritmo, dinámica, agógica, textura, forma, timbre, contexto…
- Análisis de partituras: género, ritmo, melodía, tonalidad, dinámica, agógica, textura, forma, timbre, contexto…
- Comentarios de textos musicales: Estilos musicales, géneros, organología, agrupaciones, forma musical…
- Exposiciones de análisis y trabajos.
- Producción de creaciones musicales y audiovisuales, tanto en vivo como en formatos digitales.
- Utilización de software musical de licencia libre como Audacity, Musescore, Hydrogen…

6.2.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

6.2.5.1. 1º BACHILLERATO.

Competencia específica 1: *Analizar los elementos musicales de diferentes manifestaciones artísticas a través del estudio de partituras, la escucha y el visionado activo de obras que forman parte del patrimonio cultural, describiendo y comparando sus características principales y desarrollando una opinión propia, así como una identidad personal y cultural.*

Criterio 1.1. Identificar los elementos que constituyen una obra musical y su función dentro de la composición a través de la escucha activa y con apoyo de la partitura.

Criterio 1.2. Describir las características musicales básicas de una obra a partir de la escucha activa, el estudio de partituras y otros soportes musicales, analizando sus elementos constitutivos y organizándolos de una manera estructurada.

Competencia específica 2: *Establecer relaciones entre los elementos musicales de una composición, a través del análisis de su estructura y de los procedimientos compositivos utilizados, para asociar la obra con un género, un estilo y un contexto histórico-cultural.*

Criterio 2.1. Analizar, de forma guiada, obras musicales, identificando los elementos técnicos básicos, la estructura formal y los procedimientos compositivos utilizados, apoyándose en distintos medios y soportes, a la vez que respetando las opiniones de los demás.

Criterio 2.2. Asociar las obras analizadas con su contexto de creación, investigando sobre su autor o autora y su época, relacionando el momento de su creación y el momento actual con respeto y comprensión a los condicionantes sociales, históricos y culturales.

Competencia específica 3: *Analizar obras y elaborar comentarios y críticas musicales mediante la consulta de distintas fuentes de información, utilizando una terminología adecuada, expresando juicios personales fundamentados y contribuyendo a la difusión del patrimonio musical extremeño a través de los medios disponibles.*

Criterio 3.1. Expresar una opinión propia, informada y fundamentada, sobre las obras analizadas, utilizando un vocabulario musical adecuado.

Criterio 3.2. Publicar reseñas musicales en los medios disponibles, analógicos y digitales, respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual.

Competencia específica 4: *Explorar y poner en práctica los procedimientos compositivos fundamentales y las tecnologías digitales, empleando los elementos y las estructuras musicales más adecuadas, creando obras sencillas e improvisaciones individuales y grupales.*

Criterio 4.1. Reproducir patrones melódicos, rítmicos, armónicos y formales de obras analizadas, aplicando estrategias de memorización y utilizando la interpretación vocal, corporal o instrumental en proyectos musicales grupales.

Criterio 4.2. Generar nuevas ideas musicales, combinando patrones melódicos, rítmicos, armónicos y formales previamente analizados e interiorizados.

Criterio 4.3. Utilizar, de forma guiada, las tecnologías digitales en la composición musical.

Competencia específica 5: *Investigar sobre los usos de la música con fines terapéuticos y en combinación con otras formas de expresión artística, utilizando diferentes fuentes de información y analizando las características musicales de las obras, entendiendo de qué forma inciden determinados rasgos musicales en la salud y en las emociones.*

Criterio 5.1. Identificar las funciones que cumple la música cuando se asocia con otras formas de expresión (cine, teatro, danza...), analizando sus características y el efecto que genera en el espectador.

Criterio 5.2. Expresar libremente y con actitud abierta las impresiones y sentimientos producidos por la música escuchada, utilizando argumentos, basados en el análisis de elementos musicales, que muestren el desarrollo del pensamiento crítico.

6.2.5.2. 2º BACHILLERATO.

Competencia específica 1: *Analizar los elementos musicales de diferentes manifestaciones artísticas a través del estudio de partituras, la escucha y el visionado activo de obras que forman parte del patrimonio cultural, describiendo y comparando sus características principales y desarrollando una opinión propia, así como una identidad personal y cultural.*

Criterio 1.1. Describir características musicales de una obra a partir de la escucha activa y el estudio de partituras, analizando sus elementos constitutivos y la función que cumplen dentro de la composición.

Criterio 1.2. Comparar los elementos constitutivos y las características musicales de diferentes obras, estableciendo analogías y diferencias entre ellas, a partir de la escucha activa y del estudio de partituras.

Competencia específica 2: *Establecer relaciones entre los elementos musicales de una composición, a través del análisis de su estructura y de los procedimientos compositivos utilizados, para asociar la obra con un género, un estilo y un contexto histórico-cultural.*

Criterio 2.1. Distinguir los principales géneros y estilos musicales que se desarrollan en la historia, analizando los factores que inciden en la evolución de las formas musicales.

Criterio 2.2. Asociar las obras analizadas con un género, un estilo, y un contexto de creación determinados, identificando, de forma autónoma, la estructura formal y los procedimientos compositivos utilizados.

Competencia específica 3: *Analizar obras y elaborar comentarios y críticas musicales mediante la consulta de distintas fuentes de información, utilizando una terminología adecuada, expresando juicios personales fundamentados y contribuyendo a la difusión del patrimonio musical extremeño a través de los medios disponibles.*

Criterio 3.1. Expresar juicios personales sobre las obras analizadas, argumentando la opinión propia y utilizando terminología adecuada.

Criterio 3.2. Justificar la opinión propia sobre las obras analizadas, investigando y seleccionando la información más pertinente a partir de medios analógicos y digitales.

Competencia específica 4: *Explorar y poner en práctica los procedimientos compositivos fundamentales y las tecnologías digitales, empleando los elementos y las estructuras musicales más adecuadas, creando obras sencillas e improvisaciones individuales y grupales.*

Criterio 4.1. Realizar improvisaciones sencillas o pequeñas composiciones, en proyectos musicales grupales, utilizando los procedimientos compositivos fundamentales y aplicando patrones melódicos, rítmicos, armónicos y formales previamente analizados e interiorizados.

Criterio 4.2. Utilizar, de forma eficaz, las tecnologías digitales en la composición musical.

Competencia específica 5: *Investigar sobre los usos de la música con fines terapéuticos y en combinación con otras formas de expresión artística, utilizando diferentes fuentes de información y analizando las características musicales de las obras, entendiendo de qué forma inciden determinados rasgos musicales en la salud y en las emociones.*

Criterio 5.1. Analizar los usos terapéuticos de la música y cómo inciden determinados rasgos musicales en la salud y las emociones, a partir de la información obtenida en fuentes de información fiables.

Criterio 5.2. Describir las características de la música que se utiliza con fines terapéuticos, analizando ejemplos de obras y relacionando sus rasgos con posibles efectos en el oyente.

6.2.6. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

Dividimos los instrumentos de evaluación en cuatro categorías:

- Observación: del trabajo en el aula y fuera de ella (revisión de tareas). Se incluye el control de asistencia.
- Pruebas orales: análisis orales de audiciones y partituras, exposiciones, entrevistas, cuestionarios orales, etcétera.
- Pruebas escritas: análisis escritos de audiciones y partituras, cuestionarios escritos, comentarios de texto, etcétera.
- Producción: interpretaciones, composiciones e improvisaciones, producciones audiovisuales, trabajos…

6.2.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Como máxima, la evaluación será continua, formativa e integradora. Las situaciones de aprendizaje serán evaluadas generando una media ponderada en la que se evalúe mediante los diversos criterios de evaluación expuestos anteriormente y que llevan a la consecución del aprendizaje competencial (teniendo en cuenta las competencias específicas y las generales) asociado a dichos criterios.

El alumnado en todo momento tendrá conocimiento del valor de cada una de las pruebas que se realicen dentro del aula y será revisable atendiendo a la dificultad tanto de la tarea como de la destreza del alumno. La calificación corresponderá a la media ponderada que se derive del registro del desempeño de todas las actividades realizadas durante la evaluación. Globalmente,

consideraremos que todas las competencias específicas tendrán el mismo valor en los distintos instrumentos de evaluación que se utilicen.

En el caso de que un estudiante falte a la realización de alguna de las pruebas descritas, deberá justificar al docente dicha falta mediante escrito médico o con la acreditación escrita por su madre, padre o tutor legal de que se ha debido a una causa de fuerza mayor. Quedará a criterio del docente la necesidad de repetición o no de la prueba referida, y cuándo se realizaría, pudiendo negarse a la repetición si la ausencia no es justificada según lo descrito, o si considera que el motivo de la falta es insuficiente para justificarla.

De acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, se hace constar expresamente que:

a) El uso de la Inteligencia Artificial no está permitido para la realización de actividades o trabajos, salvo expresa indicación del profesorado. Su utilización derivará en que la tarea no sea calificada y conste como no entregada.
b) El alumnado que sea hallado copiando en una prueba de evaluación (con o sin dispositivos electrónicos) será calificado con 0 en la misma. Además, recibirá una amonestación escrita por dicha actitud.

En Análisis Musical I la calificación vendrá dada por el desempeño en el análisis con y sin partituras y cuestiones teóricas que representarán el 70 %, y por la observación del trabajo en el aula, las exposiciones en clase y las producciones realizadas o entregadas, que representará el 30 %.

En Análisis Musical II, la calificación vendrá determinada por el desempeño en el análisis sin partitura, que representará el 30 %; en el análisis con partitura, que representará el 40 %; y las pruebas de conocimiento de conceptos analíticos clave, que representarán el 30 %. En cualquier caso, estos criterios se adaptarán ciñéndose a los que se desprendan de las reuniones de la Comisión Permanente de la PAU.

6.3. CORO Y TÉCNICA VOCAL. 1º Y 2º BACHILLERATO.

6.3.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

1. <u>Desarrollar el criterio estético a través de la escucha y visionado de piezas vocales de distintos estilos, géneros y culturas, analizando los rasgos de estilo y las características de la interpretación y estimulando el hábito de escucha activa y la capacidad de disfrute de la música.</u>

Al finalizar primero de Bachillerato, el alumnado será capaz de analizar las cualidades de distintas piezas vocales que las hacen afines a un estilo, género o cultura, así como otras características de la interpretación y de la puesta en escena. Así mismo, será capaz de argumentar su opinión y defender su criterio personal cuando presencie distintas manifestaciones musicales con intervenciones vocales, analizando las intenciones expresivas del canto y del lenguaje corporal. Igualmente, valorará la influencia de la música vocal a lo largo de la historia y la importancia de su conservación y difusión.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado tendrá la capacidad de entender el valor social y el contexto de diferentes piezas vocales, apreciando el impacto que produce en la sociedad. Analizará con criterio la relación del texto con la música, así como podrá también comparar el resultado final de distintas interpretaciones o producciones de música vocal.

2. Expresarse vocal y corporalmente, de forma individual y colectiva, a través de la aplicación de diferentes técnicas y la realización de actividades de lectura e improvisación, reforzando la autoestima y la autoconfianza y desarrollando la voz y el cuerpo como instrumentos de comunicación.

Al finalizar primero de Bachillerato, el alumnado será capaz de explorar las posibilidades interpretativas de la voz y el cuerpo mediante la realización de ejercicios, lecturas e improvisaciones, reforzando su autoestima. Demostrará interés en la adquisición de la técnica vocal y corporal que le permita abordar obras de diferentes géneros y estilos. Igualmente, desarrollará la escucha activa de la voz particular y la del grupo, demostrando empatía y valorando el sonido propio como señal de identidad.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado demostrará interés en la mejora continua de la competencia vocal y corporal para abordar obras de mayor dificultad técnica y expresiva. Se preocupará por adquirir hábitos y técnicas destinadas al cuidado de la voz y del cuerpo como instrumento vivo. Asimismo, seguirá desarrollando la capacidad de escucha activa mediante la realización de ejercicios técnicos, lectura musical e improvisaciones de mayor complejidad.

3. Interpretar piezas de diferentes estilos y géneros musicales, participando en distintas formaciones vocales, potenciando tanto una comunicación artística rica como el desarrollo de valores colectivos.

Al finalizar primero de Bachillerato, el alumnado será capaz de participar en un coro con eficacia, precisión técnica y expresión vocal y corporal adecuada al servicio del conjunto y a las directrices de la dirección. Además, aprenderá con interés un variado repertorio de piezas vocales de diferentes géneros, estilos, culturas e idiomas, prestando interés a la expresión de emociones que emanan de los textos y de la música.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado logrará perfeccionar su técnica abordando obras de mayor complejidad musical y expresiva y mejorando el resultado final del conjunto. Asimismo, desarrollará la escucha activa, aportando soluciones técnicas y expresivas y mostrando empatía con las aportaciones del grupo. Igualmente, mejorará la eficacia, la precisión técnica y la expresividad al adecuar su participación en el coro al servicio del conjunto y a las directrices de la dirección.

4. Participar en proyectos escénicos, realizando actuaciones y asumiendo tareas propias de la producción, favoreciendo el crecimiento artístico personal, enriqueciendo el entorno cultural e identificando oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional.

Al finalizar primero de Bachillerato, el alumnado será capaz de mostrar en público el trabajo coral realizado en clase, mostrando una actitud escénica adecuada y respeto por las opiniones de los

asistentes. Igualmente, participará activamente en el montaje de proyectos escénicos con responsabilidad y conciencia de grupo.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado diseñará de manera colaborativa proyectos
artísticos innovadores, creativos y multidisciplinares, que pongan en práctica los recursos musicales adquiridos y tengan en cuenta las limitaciones y condicionantes existentes. También participará en el montaje de proyectos con iniciativa y responsabilidad, siendo capaz de identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional. Además, mostrará igualmente respeto por las opiniones del público en las actuaciones en las que participe y en diferentes contextos.

6.3.2. CONEXIONES ENTRE COMPETENCIAS.

Para conseguir un aprendizaje global, contextualizado e interdisciplinar es importante tener en cuenta los tres tipos de conexiones que se detallan a continuación: en primer lugar, las conexiones entre las competencias específicas de la materia; en segundo lugar, las que se establecen con competencias específicas de otras materias; en tercer lugar, las conexiones de la materia con las competencias clave.

El desarrollo competencial de la materia de Coro y Técnica Vocal se alcanzará con el concurso simultáneo de cada una de las cuatro competencias específicas, dada la fuerte interconexión que existe entre ellas. Así, el centro del aprendizaje corresponde a las competencias específicas 2 y 3, referidas a la adquisición de la técnica, a la interpretación y a la expresión. Con dicha actividad práctica se facilita enormemente la comprensión del hecho musical, razón de ser de la competencia específica 1. A su vez, los conocimientos adquiridos con el desarrollo de la competencia específica 1 podrán ponerse en práctica en las actividades de interpretación y expresión. Por último, la competencia específica 4 va encaminada a poner en práctica todo lo trabajado a través de la realización de proyectos y actuaciones, por lo que puede decirse que esta última competencia supone tanto el punto de partida desde el que se planifica la materia, como el punto de llegada, a través de la importante actividad de difusión que da sentido a todo el trabajo realizado.

En cuanto a la relación con las competencias específicas de otras materias, podemos observar numerosas conexiones. En primer lugar, materias del ámbito musical como son Lenguaje y Práctica Musical, Análisis Musical o Historia de la Música y de la Danza contienen competencias específicas relacionadas íntimamente con las de la materia de Coro y Técnica Vocal, porque en ellas también se persigue desarrollar la capacidad de entender y disfrutar la música, expresarse con ella y cultivar la creatividad musical.

Encontramos también relaciones con competencias específicas de materias como Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera, dado que la comprensión e interpretación adecuada de los textos, tanto en castellano como en otras lenguas, es un aspecto fundamental en el mundo de la interpretación vocal. La utilización artística del lenguaje oral o escrito va frecuentemente unido al mundo musical y constituye una parte importante del proceso creativo de toda la música vocal.

En cuanto a otras materias del ámbito artístico, como Artes Escénicas, Dibujo Artístico, Proyectos Artísticos, Fundamentos Artísticos, Movimientos Culturales y Artísticos o Cultura

Audiovisual, observamos relaciones con las competencias específicas que hacen referencia a la participación en proyectos artísticos de forma creativa y colaborativa.

En relación a las conexiones con las competencias clave, la materia de Coro y Técnica Vocal conecta estrechamente con la competencia en conciencia y expresiones culturales, desarrollando los diversos aspectos mencionados en cada uno de sus descriptores: conservación y difusión del patrimonio, comprensión de las características e intenciones de las obras, interpretación y expresividad, argumentación crítica, creatividad, participación en proyectos, etc.

Por otra parte, la fuerte vinculación que tiene la materia con el uso del lenguaje, tanto en aspectos comunicativos como artísticos, hace que exista una estrecha conexión con la competencia en comunicación lingüística y con la competencia plurilingüe.

El trabajo colaborativo propio de la participación en un coro y de la creación grupal de producciones y proyectos artísticos hace que se desarrollen la competencia personal, social y de aprender a aprender, la competencia emprendedora y la competencia ciudadana, especialmente en lo que se refiere a aspectos como el respeto a las opiniones distintas, el optimismo, la autoeficacia, la planificación, la búsqueda de oportunidades, etc.

Finalmente, la utilización de recursos tecnológicos en las producciones musicales y la valoración del respeto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor, fomenta el desarrollo de la competencia digital y la competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

6.3.3. SABERES BÁSICOS. TEMPORALIZACIÓN.

6.3.3.1. 1º BACHILLERATO.

La numeración de los saberes de las siguientes tablas, destinada a facilitar su cita y localización, sigue los criterios que se especifican a continuación:

— La letra indica el bloque de saberes.
— El primer dígito indica el subbloque dentro del bloque.
— El segundo dígito indica los niveles en que se imparte.
— El tercer dígito indica el saber concreto dentro del subbloque.

En cuanto a la temporalización, señalamos entre paréntesis la evaluación donde se trabajarán predominantemente esos saberes o señalaremos con una T cuando se trabaje a lo largo de todo el curso.

A. ANÁLISIS.	**A.1. Análisis.** A.1.1.1. Conocimiento del vocabulario específico: vocalización, fraseo, respiración… (1) A.1.1.2. Conocimiento de las características

	básicas de los estilos, géneros y culturas musicales seleccionados. (2 y 3) A.1.1.3. Conocimiento de las estrategias de la escucha activa. Audición y discriminación de las cualidades del sonido en la voz: altura, intensidad, duración. (1) A.1.1.4. Piezas vocales sencillas, de diferentes épocas y estilos del ámbito occidental, así como de otros ámbitos culturales y de origen popular con grado de dificultad acorde al nivel del curso y del grupo. (T)
B. TÉCNICA VOCAL.	**B.1. Técnica vocal.** B.1.1.1. Práctica de la relajación y la concentración. Inicio en las técnicas de relajación, respiración. (1) B.1.1.2. Cuidado de la voz y postura del cuerpo. Detección y tratamiento de las enfermedades de la voz. (1) B.1.1.3. Elementos de la producción vocal: respiración, emisión, articulación, resonancias y dinámicas. Análisis del timbre de la propia voz. Coloratura. (1) B.1.1.4. Técnicas de expresión corporal. Relación de la emisión vocal y el movimiento. (3) B.1.1.5. Ejercicios y vocalizaciones. Improvisaciones. (T) B.1.1.6. El oído armónico y la afinación: entonación de intervalos melódicos y armónicos sencillos. Acordes mayores y menores, cadencias perfectas, intervalos simples y consonantes para afianzar la afinación. (T)
C. PRÁCTICA DE CONJUNTO.	**C.1. Técnica de conjunto.** C.1.1.1. El sonido de conjunto: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo y dinámica. Equilibrio entre voces y planos sonoros. (T) C.1.1.2. La lectura básica de partituras con notación convencional y no convencional. Lectura a primera vista. (T) C.1.1.3. La memoria musical. (t) C.1.1.4. Indicaciones y gestos de la dirección coral. La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas con o sin director. (T) C.1.1.5. El texto y su métrica como base de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica. (2 y 3)

	C.1.1.6. Actitud escénica y relación con el público. (T) C.1.1.7. Compromiso con los objetivos grupales. (T) **C.2. Repertorio.** C.2.1.1. Premisas para el desarrollo de la improvisación. Práctica de repertorio con improvisaciones. (3) C.2.1.2. La percusión corporal y otros diseños coreográficos. Práctica de repertorio con movimiento y percusión corporal. (3) C.2.1.3. Repertorio de coro de diferentes épocas y estilos del ámbito occidental, así como de otros ámbitos culturales, con grado de dificultad acorde al nivel del curso y del grupo, con o sin acompañamiento instrumental, incluyendo la música de Extremadura. (T)

6.3.3.2. 2º BACHILLERATO.

Dado el carácter de profundización en los saberes básicos de 1º, todos los del presente curso se trabajarán a lo largo de todas las evaluaciones, excepto el C.3.2.1. que se trabajará fundamentalmente en la 3ª evaluación.

A. ANÁLISIS.	**A.1. Análisis.** A.1.2.1. Análisis de la relación entre texto y música de las diferentes formas vocales. A.1.2.2. Conocimiento de las características básicas de los estilos, géneros y culturas musicales seleccionados. A.1.2.3. Conocimiento de los recursos interpretativos y escénicos. Curvas de tensiones musicales. A.1.2.4. Piezas vocales de diferentes épocas y estilos del ámbito occidental, así como de otros ámbitos culturales y de origen popular, con grado de dificultad acorde al nivel del curso y del grupo.
B. TÉCNICA VOCAL.	**B.1. Técnica vocal.** B.1.2.1. Práctica de la relajación y la concentración. Desarrollo de las técnicas de relajación, respiración, vocalización, dicción, articulación, emisión y control del sonido. Impostación. B.1.2.2. Cuidado de la voz y postura del cuerpo. Prevención de las enfermedades de la voz.

	B.1.2.3. Elementos de la producción vocal: respiración, emisión, articulación, resonancias y dinámicas. Análisis del timbre de la voz de otros compañeros o compañeras. Coloratura. B.1.2.4. Técnicas de expresión corporal. Relación de la emisión vocal y el movimiento. B.1.2.5. Ejercicios y vocalizaciones. Improvisaciones. B.1.2.6. El oído armónico y la afinación: entonación de intervalos, acordes y cadencias, con grado de dificultad acorde al nivel del curso y del grupo. Entonación de acordes mayores y menores, cadencias perfectas, imperfectas y semicadencias, intervalos simples, compuestos, consonantes y disonantes para afianzar la afinación.
C. PRÁCTICA DE CONJUNTO.	**C.1. Técnica de conjunto.** C.1.2.1. El sonido de conjunto: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo y dinámica. Equilibrio entre voces y planos sonoros. C.1.2.2. La lectura básica de partituras con notación convencional y no convencional. Lectura a primera vista. C.1.2.3. Aprendizaje memorístico. C.1.2.4. El texto a través del análisis fonético. Reglas del sistema fonéticofonológico. C.1.2.5. Compromiso con los objetivos grupales. **C.2. Repertorio.** C.2.2.1. Premisas para el desarrollo de la improvisación. Práctica de repertorio con improvisaciones. C.2.2.2. La percusión corporal y otros diseños coreográficos. Práctica de repertorio con movimiento y percusión corporal. C.2.2.3. Repertorio de coro de diferentes épocas y estilos del ámbito occidental, así como de otros ámbitos culturales, con grado de dificultad acorde al nivel del curso y del grupo, con o sin acompañamiento instrumental, incluyendo la música de Extremadura. **C.3. Producción.** C.3.2.1. Oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas al ámbito musical. (3) C.3.2.2. Funciones de la producción artística: preproducción, organización de ensayos, apoyo técnico y difusión.

6.3.4. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Las características y el currículo de Coro y Técnica Vocal nos llevan a la conclusión de que la metodología debe ser fundamentalmente práctica. Es difícil entender una materia como ésta sin la práctica vocal como base.

Las situaciones de aprendizaje que desarrollaremos durante el curso tendrán un carácter progresivo, no sólo en la dificultad de los proyectos y de las piezas a interpretar, si no también en la confianza del alumnado para ejecutar con autonomía las piezas musicales preparadas durante el curso. Entre las situaciones de aprendizaje, se encontrarán:

- Realización guiada y autónoma de ejercicios de técnica vocal.
- Interpretaciones vocales grupales e individuales, con o sin acompañamiento instrumental. A partir de un repertorio variado en estilos y graduado en dificultad, potenciaremos la interpretación vocal como medio de conocimiento musical, de expresión, de disfrute, de tolerancia a la diversidad…
- Comentario de audiciones y partituras vocales y corales identificando qué características y elementos musicales que las conforman.
- Comentarios de textos musicales: Estilos musicales, géneros, organología, agrupaciones, forma musical…
- Exposiciones de análisis y trabajos.
- Preproducción y producción de proyectos vocales y corales.
- Utilización de un software musical de licencia libre, como Audacity, para la grabación y edición de producciones vocales..

6.3.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

6.3.5.1. 1º BACHILLERATO.

Competencia específica 1: *Desarrollar el criterio estético a través de la escucha y visionado de piezas vocales de distintos estilos, géneros y culturas, analizando los rasgos de estilo y las características de la interpretación y estimulando el hábito de escucha activa y la capacidad de disfrute de la música.*

Criterio 1.1. Analizar piezas vocales explicando de manera razonada las cualidades que las hacen afines a un estilo, a un género o a una cultura, así como otras características de la interpretación y de la puesta en escena.

Criterio 1.2. Argumentar y defender el criterio personal respecto a distintas manifestaciones con intervenciones vocales grabadas o en directo, analizando las intenciones expresivas del canto y del lenguaje corporal.

Criterio 1.3. Valorar la influencia de la música vocal a lo largo de la historia y en la actualidad, y la importancia que tiene su conservación y difusión dentro de la sociedad.

Competencia específica 2: *Expresarse vocal y corporalmente, de forma individual y colectiva, a través de la aplicación de diferentes técnicas y la realización de actividades de lectura e improvisación, reforzando la autoestima y la autoconfianza y desarrollando la voz y el cuerpo como instrumentos de comunicación.*

Criterio 2.1. Explorar las posibilidades interpretativas de la voz y el cuerpo mediante la realización de ejercicios, lecturas e improvisaciones, reforzando la autoestima y la autoconfianza.

Criterio 2.2. Demostrar interés en la adquisición de una adecuada técnica vocal y corporal que permita abordar obras de diferentes géneros y estilos.

Criterio 2.3. Desarrollar la escucha activa de la propia voz y de la del grupo, tanto en el aspecto sonoro como en el del movimiento, demostrando empatía con los demás y valorando el sonido propio y el del grupo como señal de identidad.

Competencia específica 3: *Interpretar piezas de diferentes estilos y géneros musicales, participando en distintas formaciones vocales, potenciando tanto una comunicación artística rica como el desarrollo de valores colectivos.*

Criterio 3.1. Participar como intérprete de coro, demostrando eficacia, escucha activa, precisión técnica y una expresión vocal y corporal adecuada al servicio del conjunto y a las directrices de la dirección.

Criterio 3.2. Demostrar interés en el aprendizaje de un repertorio variado, con piezas vocales de diferentes géneros, estilos, culturas e idiomas, prestando especial atención a la expresión de emociones emanadas tanto de los textos como de la música.

Competencia específica 4: *Participar en proyectos escénicos, realizando actuaciones y asumiendo tareas propias de la producción, favoreciendo el crecimiento artístico personal, enriqueciendo el entorno cultural e identificando oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional.*

Criterio 4.1. Realizar actuaciones en público mostrando una actitud escénica adecuada y respeto por el aprecio y las opiniones de los asistentes.

Criterio 4.2. Participar activamente en el montaje de proyectos escénicos con responsabilidad y conciencia de grupo.

6.3.5.2. 2º BACHILLERATO.

Competencia específica 1: *Desarrollar el criterio estético a través de la escucha y visionado de piezas vocales de distintos estilos, géneros y culturas, analizando los rasgos de estilo y las características de la interpretación y estimulando el hábito de escucha activa y la capacidad de disfrute de la música.*

Criterio 1.1. Argumentar, con criterio estético, las cualidades de distintas piezas de música vocal que las hacen afines a un estilo, a un género o a una cultura, así como otras características de la interpretación y de la puesta en escena.

Criterio 1.2. Explicar la relación del texto con la música en diferentes composiciones vocales, analizando el texto y la curva de tensiones musicales.

Criterio 1.3. Defender, con criterios fundamentados, los aspectos singulares y el valor social de diferentes piezas vocales, contextualizándolas y valorando su impacto en la sociedad.

Criterio 1.4. Comparar interpretaciones musicales, analizando tanto el resultado final como las distintas aportaciones e intenciones expresivas que las caracterizan.

Competencia específica 2: *Expresarse vocal y corporalmente, de forma individual y colectiva, a través de la aplicación de diferentes técnicas y la realización de actividades de lectura e improvisación, reforzando la autoestima y la autoconfianza y desarrollando la voz y el cuerpo como instrumentos de comunicación.*

Criterio 2.1. Demostrar interés en la mejora continua de la competencia vocal y corporal para abordar obras de mayor dificultad técnica y expresiva.

Criterio 2.2. Adquirir hábitos y técnicas destinadas al cuidado de la voz y del cuerpo como instrumento vivo.

Criterio 2.3. Desarrollar la escucha activa mediante la realización de ejercicios técnicos, lectura musical e improvisaciones de mayor complejidad, reforzando la autoestima y la autoconfianza.

Competencia específica 3: *Interpretar piezas de diferentes estilos y géneros musicales, participando en distintas formaciones vocales, potenciando tanto una comunicación artística rica como el desarrollo de valores colectivos.*

Criterio 3.1 Demostrar interés por perfeccionar la técnica y la expresión vocal y corporal con el fin de abordar piezas de mayor complejidad y de mejorar el resultado final del conjunto en la interpretación del repertorio seleccionado.

Criterio 3.2. Desarrollar la escucha activa en el seno del trabajo coral con el fin de aportar soluciones técnicas y expresivas, mostrando empatía y respondiendo de manera creativa e imaginativa a las aportaciones de otros.

Criterio 3.3. Mejorar la eficacia, la precisión técnica y la expresividad, adecuando la participación en el coro al servicio del conjunto y a las directrices de la dirección.

Competencia específica 4: *Participar en proyectos escénicos, realizando actuaciones y asumiendo tareas propias de la producción, favoreciendo el crecimiento artístico personal, enriqueciendo el entorno cultural e identificando oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional.*

Criterio 4.1. Diseñar, de manera colaborativa, proyectos artísticos innovadores, creativos y

multidisciplinares, que pongan en práctica los recursos musicales adquiridos y tengan en cuenta las limitaciones y condicionantes existentes.

Criterio 4.2. Participar, con iniciativa, responsabilidad y conciencia de grupo, en el montaje de proyectos escénicos, asumiendo alguna de las funciones de la producción e identificando oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional.

Criterio 4.3. Realizar actuaciones en público en diferentes contextos, mostrando una actitud escénica adecuada y respeto por el aprecio y las opiniones de los asistentes.

6.3.6. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

Dividimos los instrumentos de evaluación en cuatro categorías:

- Observación: del trabajo en el aula (implicación y desempeño en los diferentes proyectos que se vayan planificando y en las interpretaciones, capacidad organizativa y autonomía, etcétera) y fuera de ella (trabajo de casa). Se incluye el control de asistencia.
- Pruebas orales: fundamentalmente interpretaciones de piezas vocales a solo o corales, con o sin acompañamiento instrumental.
- Pruebas escritas: análisis escritos de audiciones y partituras, cuestionarios escritos, comentarios de texto, etcétera.
- Producción: producciones vocales y audiovisuales, trabajos…

6.3.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Como máxima, la evaluación será continua, formativa e integradora. Las situaciones de aprendizaje serán evaluadas generando una media ponderada en la que se evalúe mediante los diversos criterios de evaluación expuestos anteriormente y que llevan a la consecución del aprendizaje competencial (teniendo en cuenta las competencias específicas y las generales) asociado a dichos criterios.

El alumnado en todo momento tendrá conocimiento del valor de cada una de las pruebas que se realicen dentro del aula y será revisable atendiendo a la dificultad tanto de la tarea como de la destreza del alumno. La calificación corresponderá a la media ponderada que se derive del registro del desempeño de todas las actividades realizadas durante la evaluación. Globalmente, consideraremos que todas las competencias específicas tendrán el mismo valor en los distintos instrumentos de evaluación que se utilicen.

En el caso de que un estudiante falte a la realización de alguna de las pruebas descritas, deberá justificar al docente dicha falta mediante escrito médico o con la acreditación escrita por su madre, padre o tutor legal de que se ha debido a una causa de fuerza mayor. Quedará a criterio del docente la necesidad de repetición o no de la prueba referida, y cuándo se realizaría, pudiendo negarse a la repetición si la ausencia no es justificada según lo descrito, o si considera que el motivo de la falta es insuficiente para justificarla.

De acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, se hace constar expresamente que:

a) El uso de la Inteligencia Artificial no está permitido para la realización de actividades o trabajos, salvo expresa indicación del profesorado. Su utilización derivará en que la tarea no sea calificada y conste como no entregada.
b) El alumnado que sea hallado copiando en una prueba de evaluación (con o sin dispositivos electrónicos) será calificado con 0 en la misma. Además, recibirá una amonestación escrita por dicha actitud.

En Coro y Técnica Vocal I y II los criterios de calificación estarán sujetos a los parámetros establecidos en el DOE no 164 del 25 de agosto de 2022,, teniendo en cuenta la clasificación de los saberes básicos de la materia en los siguientes bloques: Análisis (Bloque A), Técnica Vocal (Bloque B) y Técnica de Conjunto (Bloque C). Sin perder nunca de vista su desarrollo en los criterios de evaluación por competencias, otorgaremos al desempeño en cada apartado los siguientes porcentajes en la calificación: al Bloque A se le otorga un 25 %, al bloque B un 50 % y al bloque C un 25%. Para dejar constancia de las mismas, y siempre atendiendo a las directrices vigentes en cuanto al uso y tratamiento de datos personales, las pruebas vocales, tanto individuales como de conjunto, podrán ser grabadas en audio o vídeo.

De cualquier modo, en el caso de Coro y Técnica Vocal II estos criterios se adaptarán ciñéndose a los que se desprendan de las reuniones de la Comisión Permanente de la PAU.

6.4. HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA. 2º BACHILLERATO.

6.4.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

1. Identificar las características técnicas y artísticas de la música y de la danza a través del análisis de las diversas fuentes de estudio disponibles reconociendo y apreciando la evolución de sus rasgos estilísticos y su función en un determinado contexto.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado identificará mediante un análisis crítico las características técnicas y artísticas de las diversas manifestaciones musicales y escénicas, apreciando la evolución de la música y de la danza a lo largo del tiempo.

2. Relacionar la música y la danza con otras formas de expresión artística, vinculándolas con la evolución del pensamiento humano, comprendiendo el carácter interdisciplinar del arte y valorando la importancia de su conservación y difusión como patrimonio cultural.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado comprenderá el carácter interdisciplinar que tienen las artes y la importancia de la conservación y difusión del diverso patrimonio cultural y musical.

3. Interpretar fragmentos o adaptaciones de diversas obras relevantes de la música y de la danza, a través de la dramatización y el empleo de la voz, el cuerpo y distintos instrumentos, comprendiendo el hecho artístico desde la propia experiencia.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado interpretará diversos fragmentos musicales de forma individual o grupal, utilizando distintos instrumentos musicales, corporales o su propia voz.

4. Investigar sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza a través del uso de diversas fuentes de información, analizando las diferentes corrientes interpretativas y reflexionando sobre la riqueza del patrimonio musical y la propia identidad cultural.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado conocerá los principales compositores y compositoras e intérpretes de la historia de la música y de la danza, a través de la investigación y la búsqueda de información en diversas fuentes de información.

5. Desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical, transmitiendo opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas sobre la evolución de la música y de la danza, formulando argumentos y analizando el contexto de creación de las obras musicales y dancísticas a través del uso de un vocabulario específico.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado expresará opiniones propias de forma crítica y analítica sobre la evolución de la música y de la danza, respetando y valorando las opiniones de los demás.

6.4.2. CONEXIONES ENTRE COMPETENCIAS.

Para promover un aprendizaje globalizado, contextualizado e interdisciplinar se hace necesario entender, partiendo de un análisis detallado de las competencias específicas, los tres tipos de conexiones que se detallan en este apartado. En primer lugar, las establecidas entre las distintas competencias específicas de la materia; en segundo lugar, con las competencias específicas de otras materias; en tercer lugar, y último, las establecidas entre la materia y las competencias clave.

La adquisición de las competencias específicas que constituyen la materia de Historia de la Música y de la Danza supone un proceso en el que se interrelacionan de tal modo que la adquisición de una no puede entenderse sin la participación de las restantes. La íntima conexión que hay entre todas las competencias específicas permite el aprendizaje de varias en el mismo proceso educativo.

De esta forma, la competencia específica 1 está relacionada con las competencias específicas 2 y 3, ya que es imprescindible tener un conocimiento de las principales características de las diversas propuestas musicales y artísticas que se han desarrollado a lo largo de la historia de la humanidad, para asimilar e interiorizar desde una perspectiva crítica cómo estas manifestaciones han contribuido al desarrollo del ser humano como parte de una sociedad, de una

cultura.

Por otro lado, la competencia específica 4 está íntimamente relacionada con la competencia específica 5, ya que ambas se complementan para desarrollar la identidad cultural de forma crítica e informada, haciendo un uso correcto del lenguaje y el vocabulario musical.

En cuanto a la relación con las competencias específicas de otras materias, se pueden establecer conexiones con varias de ellas. La materia de Historia de la Música y de la Danza tiene una relación directa con materias como Historia de la Filosofía, pues de forma conjunta explican la evolución del ser humano y la sociedad, que se materializa en el desarrollo del pensamiento humano por un lado, y de la cultura y el arte, por otro.

Asimismo, está relacionada con materias como Lenguaje y Práctica Musical, Análisis musical I y II, y Coro y Técnica Vocal I y II, dado que tienen competencias comunes vinculadas al conocimiento y uso de los elementos básicos del lenguaje musical y de la conservación del patrimonio musical.

Igualmente, también se relaciona con la materia Movimientos Culturales y Artísticos, ya que en ambas se ofrece al alumnado la oportunidad de familiarizarse con numerosas referencias culturales, facilitando el acceso al mundo de las artes y contribuyendo a su formación como espectador cultural.

Por otra parte, también existe una fuerte vinculación con la materia de Proyectos Artísticos, puesto que existen competencias análogas encaminadas a fomentar la creatividad, poner en valor el patrimonio artístico y desarrollar proyectos de forma colaborativa.

En relación a las conexiones con las competencias clave, la materia de Historia de la Música y de la Danza conecta directamente con la competencia en conciencia y expresiones culturales, ya que a través de ella se fomenta el desarrollo de producciones musicales y dancísticas a través de la expresión de opiniones, sentimientos y el pensamiento crítico como base de la pertenencia a una sociedad y cultura concreta.

Esta capacidad para expresar sentimientos, ideas y pensamientos de forma oral y escrita permite que haya una fuerte conexión con la competencia en comunicación lingüística, ya que favorece el desarrollo de un espíritu creativo a la vez que respetuoso con la diversidad cultural.

La autonomía que deberá mostrar el alumnado en la creación de diversas producciones musicales, la colaboración con el resto de sus compañeros y compañeras desde el respeto y la cooperación con las opiniones distintas favorecen la relación con la competencia personal, social y de aprender a aprender, así como con la competencia emprendedora. Asimismo, en la creación de estas producciones musicales, es necesario el uso de las tecnologías de la información y comunicación de una forma segura y saludable que deberá tener en cuenta el respeto por la propiedad intelectual y los derechos de autor, permitiendo su relación con la competencia digital.

La participación de forma cooperativa con el resto de sus compañeros y compañeras con actitud crítica pero respetuosa con las opiniones diversas del resto, fomentando la creación y

valorando el resultado final de forma conjunta, contribuirá al desarrollo de la competencia ciudadana.

Por último, la utilización de diversos idiomas en el empleo de términos musicales, valorando desde una perspectiva crítica y respetuosa la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad como elemento de cohesión social, supone la aproximación a la competencia plurilingüe.

6.4.3. SABERES BÁSICOS. TEMPORALIZACIÓN.

La numeración de los saberes de las siguientes tablas, destinada a facilitar su cita y localización, sigue los criterios que se especifican a continuación:

— La letra indica el bloque de saberes.
— El primer dígito indica el subbloque dentro del bloque.
— El segundo dígito indica el saber concreto dentro del subbloque.

En cuanto a la temporalización, señalamos entre paréntesis la evaluación donde se trabajarán predominantemente esos saberes o señalaremos con una T cuando se trabaje a lo largo de todo el curso.

A. PERCEPCIÓN VISUAL Y AUDITIVA.	**A.1. Percepción visual y auditiva.** A.1.1. Elementos de la música y de la danza. Identificación y análisis. (1). A.1.2. Rasgos que definen la música y la danza de diferentes periodos históricos a nivel auditivo y visual. (1: Hasta el Barroco, 2: Clasicismo y Romanticismo, 3: Nacionalismo, Posromanticismo, Impresionismo y Siglos XX y XXI). A.1.3. Aspectos socioculturales de la recepción artística. Evolución de los formatos y desarrollo del público. (1: Hasta el Barroco, 2: Clasicismo y Romanticismo, 3: Nacionalismo, Posromanticismo, Impresionismo y Siglos XX y XXI). A.1.4. Estrategias de escucha, visionado y análisis de textos y partituras. (1).
B. CONTEXTOS DE CREACIÓN.	**B.1. Contextos de creación.** B.1.1. Factores culturales, sociales, económicos y políticos que inciden en la creación musical. Función social de la música y de la danza. (1: Hasta el Barroco, 2: Clasicismo y Romanticismo, 3: Nacionalismo, Posromanticismo, Impresionismo y Siglos XX y XXI). B.1.2. Características y evolución estética y estilística de la música y de la danza a lo largo de la historia. (1: Hasta el Barroco, 2: Clasicismo

	y Romanticismo, 3: Nacionalismo, Posromanticismo, Impresionismo y Siglos XX y XXI). B.1.3. Principales corrientes, escuelas, autores y autoras, intérpretes y obras representativas de la música y de la danza desde la Antigüedad clásica hasta nuestros días. (1: Hasta el Barroco, 2: Clasicismo y Romanticismo, 3: Nacionalismo, Posromanticismo, Impresionismo y Siglos XX y XXI). B.1.4. El papel del intérprete a lo largo de la historia. (1: Hasta el Barroco, 2: Clasicismo y Romanticismo, 3: Nacionalismo, Posromanticismo, Impresionismo y Siglos XX y XXI). B.1.5. La música y la danza y su relación con las demás artes. (1: Hasta el Barroco, 2: Clasicismo y Romanticismo, 3: Nacionalismo, Posromanticismo, Impresionismo y Siglos XX y XXI). B.1.6. Interés por conocer, respetar y difundir el patrimonio musical y dancístico. (T).
C. INVESTIGACIÓN, OPINIÓN CRÍTICA Y DIFUSIÓN.	**C.1. Investigación musical y opinión crítica.** C.1.1. La investigación musical: procesos de búsqueda, selección, tratamiento y difusión de la información. (1). C.1.2. Fuentes de investigación musical: fiabilidad y validez. (1). **C.2. Difusión.** C.2.1. Uso de las tecnologías digitales en la difusión de la música y de la danza. Reseñas, comentarios y críticas musicales. (T). C.2.2. Derechos de autor y propiedad intelectual. (3).
D. EXPERIMENTACIÓN ACTIVA.	**D.1. Experimentación activa.** D.1.1. Técnicas sencillas de interpretación de obras adaptadas o fragmentos musicales representativos del repertorio musical. (T). D.1.2. Práctica de danzas sencillas de diferentes periodos históricos. (T). D.1.3. Estrategias y técnicas básicas de dramatización de textos de la música vocal y su dramatización. (T).

6.4.4. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Se diseñarán actuaciones encaminadas por un lado a la adquisición previa de conocimientos de índole teórica y, por el otro, al desarrollo de destrezas analíticas que impliquen la utilización e interconexión de dichos conocimientos.

Las situaciones de aprendizaje que desarrollaremos durante el curso tendrán un carácter progresivo, y entre ellas se cuentan las siguientes:

- Análisis de audiciones: género, ritmo, dinámica, agógica, textura, forma, timbre, contexto…
- Análisis de partituras: género, ritmo, melodía, tonalidad, dinámica, agógica, textura, forma, timbre, contexto…
- Análisis de vídeos de danza: formación, indumentaria, espacios, movimientos, música…
- Comentarios de textos musicales: Estilos musicales, géneros, organología, agrupaciones, forma musical…
- Exposiciones de análisis y trabajos.
- Producción de creaciones musicales y audiovisuales, tanto en vivo como en formatos digitales.
- Utilización de software musical de licencia libre como Audacity, Musescore, Hydrogen…

6.4.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Competencia específica 1: *Identificar las características técnicas y artísticas de la música y de la danza a través del análisis de las diversas fuentes de estudio disponibles reconociendo y apreciando la evolución de sus rasgos estilísticos y su función en un determinado contexto.*

Criterio 1.1. Reconocer los rasgos estilísticos de la música y de la danza en las diferentes épocas históricas, a través de la escucha activa y del visionado de manifestaciones artísticas, así como del análisis de partituras y textos representativos.

Criterio 1.2. Determinar la función de la música y de la danza en los diferentes contextos, estableciendo vínculos entre las características de estas manifestaciones artísticas y los hechos histórico-estéticos que determinan el periodo.

Competencia específica 2: *Relacionar la música y la danza con otras formas de expresión artística, vinculándolas con la evolución del pensamiento humano, comprendiendo el carácter interdisciplinar del arte y valorando la importancia de su conservación y difusión como patrimonio cultural.*

Criterio 2.1. Explicar la relación entre la música, la danza y otras manifestaciones artísticas, identificando los condicionantes históricos y los fundamentos estéticos que comparten y analizando su carácter interdisciplinar.

Criterio 2.2. Analizar la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época, valorando la responsabilidad sobre su conservación y difusión.

Competencia específica 3: *Interpretar fragmentos o adaptaciones de diversas obras relevantes de la música y de la danza, a través de la dramatización y el empleo de la voz, el cuerpo y distintos instrumentos, comprendiendo el hecho artístico desde la propia experiencia.*

Criterio 3.1. Experimentar con las características de la música y de la danza de un periodo histórico determinado, interpretando o dramatizando fragmentos o adaptaciones de obras relevantes con instrumentos musicales, la voz o el propio cuerpo.

Criterio 3.2. Valorar la riqueza del patrimonio musical y dancístico a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo en la adaptación de las interpretaciones y el contraste con las muestras originales.

Criterio 3.3. Participar activamente en las interpretaciones asumiendo las diferentes funciones que se asignen y mostrando interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto.

Competencia específica 4: *Investigar sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza a través del uso de diversas fuentes de información, analizando las diferentes corrientes interpretativas y reflexionando sobre la riqueza del patrimonio musical y la propia identidad cultural.*

Criterio 4.1. Analizar las diferentes corrientes interpretativas, comparando distintas versiones musicales de una misma obra e identificando su vinculación con la estética del periodo.

Criterio 4.2. Utilizar fuentes de información fiables en investigaciones sobre los principales compositores y compositoras, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, aplicando estrategias de búsqueda, de selección y de reelaboración de la información.

Criterio 4.3. Reconocer la identidad cultural propia, valorando la riqueza del patrimonio musical a través de las investigaciones realizadas.

Criterio 4.4. Analizar el papel de la mujer en la música y la danza desde una perspectiva igualitaria.

Competencia específica 5: *Desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical, transmitiendo opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas sobre la evolución de la música y de la danza, formulando argumentos y analizando el contexto de creación de las obras musicales y dancísticas a través del uso de un vocabulario específico.*

Criterio 5.1. Explicar los distintos conceptos teórico-estéticos aplicados a la música y la danza, usando de forma fiable y responsable las tecnologías digitales y respetando los derechos de autor.

Criterio 5.2. Expresar opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre el patrimonio musical y dancístico, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de obras.

6.4.6. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

Dividimos los instrumentos de evaluación en cinco categorías:

- Observación: del trabajo en el aula y fuera de ella (revisión de tareas). Se incluye el control de asistencia.
- Pruebas orales: análisis orales de audiciones y partituras, exposiciones, entrevistas, cuestionarios orales, etcétera.
- Pruebas escritas: análisis escritos de audiciones y partituras, cuestionarios escritos, comentarios de texto, etcétera.
- Práctica instrumental y corporal (danzas).
- Producción: producciones musicales y audiovisuales, trabajos de investigación…

En cualquier caso pretendemos que las pruebas de evaluación diseñadas para la materia integren los conocimientos y destrezas exigidos por el enfoque competencial de la propia materia y del currículo en general. Por esta razón, las pruebas de evaluación están asociadas a los criterios de evaluación de manera que el profesorado pueda medir, evaluar y graduar el rendimiento o logro alcanzado.

6.4.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Como máxima, la evaluación será continua, formativa e integradora. Las situaciones de aprendizaje serán evaluadas generando una media ponderada en la que se evalúe mediante los diversos criterios de evaluación expuestos anteriormente y que llevan a la consecución del aprendizaje competencial (teniendo en cuenta las competencias específicas y las generales) asociado a dichos criterios.

El alumnado en todo momento tendrá conocimiento del valor de cada una de las pruebas que se realicen dentro del aula y será revisable atendiendo a la dificultad tanto de la tarea como de la destreza del alumno. La calificación corresponderá a la media ponderada que se derive del registro del desempeño de todas las actividades realizadas durante la evaluación. Globalmente, consideraremos que todas las competencias específicas tendrán el mismo valor en los distintos instrumentos de evaluación que se utilicen.

En el caso de que un estudiante falte a la realización de alguna de las pruebas descritas, deberá justificar al docente dicha falta mediante escrito médico o con la acreditación escrita por su madre, padre o tutor legal de que se ha debido a una causa de fuerza mayor. Quedará a criterio del docente la necesidad de repetición o no de la prueba referida, y cuándo se realizaría, pudiendo negarse a la repetición si la ausencia no es justificada según lo descrito, o si considera que el motivo de la falta es insuficiente para justificarla.

De acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, se hace constar expresamente que:

a) El uso de la Inteligencia Artificial no está permitido para la realización de actividades o trabajos, salvo expresa indicación del profesorado. Su utilización derivará en que la tarea no sea calificada y conste como no entregada.
b) El alumnado que sea hallado copiando en una prueba de evaluación (con o sin dispositivos electrónicos) será calificado con 0 en la misma. Además, recibirá una amonestación escrita por dicha actitud.

En Historia de la Música y de la Danza, la calificación vendrá dada por los resultados obtenidos en en Observación, con un 10%, Práctica instrumental y corporal que representará un 20%, y en el resto de pruebas enumeradas en los instrumentos de evaluación (pruebas orales y pruebas escritas), que representarán un 70%. En cualquier caso, estos criterios se adaptarán ciñéndose a los que se desprendan de las reuniones de la Comisión Permanente de la PAU.

6.5. LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL. 1º BACHILLERATO.

6.5.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

1. Cultivar la escucha activa, mediante el desarrollo de estrategias de atención, y describir y explicar con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra, para lograr la interiorización práctica de patrones musicales y la reflexión sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.

Tras cursar esta materia, el alumnado será capaz de analizar distintas propuestas musicales, disfrutando de identificar elementos y parámetros musicales y asociarlos a las sensaciones que genera la música tanto en sí mismo como en los demás, con una actitud abierta y respetuosa. Podrá además extraer patrones musicales que pueden ser aplicados en procesos de interpretación o de creación. También compartirá con sus compañeros y compañeras la escucha de distintos géneros y estilos estableciendo debates y aceptando propuestas y opiniones diversas de sus iguales, que enriquecerán su bagaje musical.

2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas mediante el análisis y la comparación de partituras con diversas grafías, reflexionando sobre sus características y sobre los factores que afectan a la evolución y la utilidad de la notación musical en diferentes contextos.

Tras cursar esta materia, el alumnado será capaz de reconocer diferentes lenguajes musicales y los usará para conocer más detalles de las propuestas musicales ajenas o para anotar las suyas propias. Además, a través de estos elementos podrá conocer más profundamente diferentes obras y su relación con contextos específicos culturales o temporales. También tomará decisiones en grupo sobre la mejor manera de poner en práctica las indicaciones de un texto musical para conseguir resultados expresivos que engloben las emociones del conjunto, utilizando las técnicas vocales, instrumentales o dancísticas más adecuadas.

3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo de forma progresiva habilidades de decodificación e

integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.

Tras cursar esta materia, el alumnado estará en disposición de expresar y comunicar las ideas y sentimientos de los compositores y compositoras mediante la lectura e interpretación, individual o grupal, de diferentes propuestas musicales, así como de expresar sus propias ideas y emociones poniendo en práctica todo el aprendizaje adquirido mediante la creación e improvisación musical y dancística, utilizando la voz, instrumentos o su propio cuerpo.

Además, enfrentándose a las diferentes propuestas de sus compañeros y compañeras, desarrollará una actitud abierta, empática y respetuosa que favorezca la capacidad de cooperar y la creatividad en las soluciones a la hora de resolver conflictos. De esta forma, se contribuye a que los alumnos y alumnas afronten dos de los desafíos del siglo XXI, como son la resolución pacífica de los conflictos y la valoración de la diversidad personal y cultural.

4. Crear grupalmente proyectos musicales que potencien la creatividad, tanto planificando y ejecutando sus fases como asumiendo funciones diversas dentro del grupo, aplicando conocimientos y habilidades musicales para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

El alumnado, tras cursar esta materia, será capaz de implicarse, participar y crear de forma grupal proyectos musicales utilizando tanto la voz, los instrumentos y el cuerpo, como objetos diversos y herramientas tecnológicas adecuadas. Además, le permitirá descubrir e identificar distintas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música. Habrá desarrollado colaborativamente su capacidad creativa de forma abierta y utilizará estrategias de trabajo colectivo desarrollando su autoestima y mejorando su conciencia global, así como actitudes de respeto ante la diversidad de opiniones.

5. Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical en proyectos musicales y audiovisuales.

Al finalizar primero de Bachillerato, el alumnado será capaz de crear proyectos musicales y audiovisuales, utilizando las TIC para poner en práctica sus conocimientos de los distintos elementos del lenguaje musical y corporal, desde la edición de partituras hasta la producción y difusión musical y audiovisual. De igual modo, será consciente de aspectos extramusicales como las leyes del mercado musical, la importancia de la producción musical y el papel de los medios de comunicación, las redes e internet en la difusión de la música.

6.5.2. CONEXIONES ENTRE COMPETENCIAS.

Un análisis detallado de las competencias específicas de esta materia pone de manifiesto que existen tres tipos de conexiones: entre las competencias específicas de la materia, en primer

lugar; con competencias específicas de otras materias, en segundo lugar; y entre la materia y las competencias clave, en tercer lugar. Se trata de relaciones significativas que permiten promover aprendizajes globalizados, contextualizados e interdisciplinares.

La consecución de las competencias específicas de la materia de Lenguaje y Práctica Musical no puede realizarse de forma completa sin tener en cuenta la conexión que existe entre las mismas. Por una parte, la comprensión del hecho musical mediante la audición y el análisis de los elementos musicales (competencias específicas 1 y 2) será un punto de partida imprescindible para embarcarse en el proceso creativo y expresivo individual o grupal (competencias específicas 3, 4 y 5).

De esta forma, la competencia específica 2 complementa a la competencia específica 1 utilizando la partitura como apoyo a la audición para profundizar en el conocimiento de la música de diferentes épocas y estilos, ayudando al desarrollo íntegro de la identidad del alumnado y favoreciendo la comprensión musical y el disfrute de la diversidad cultural y artística.

Las competencias específicas 3, 4 y 5 son la puesta en práctica de las herramientas adquiridas en las competencias específicas 1 y 2, en primer lugar, mediante la interpretación y, posteriormente, con la creación de propuestas artístico-musicales que utilicen la voz, instrumentos o soportes tecnológicos para ayudar a la expresión de sentimientos y emociones, desarrollando la creatividad del alumnado.

En cuanto a la relación con las competencias específicas de otras materias, se pueden establecer conexiones especialmente con aquellas vinculadas al ámbito artístico. Por un lado están las propiamente musicales, como Análisis Musical, Coro y Técnica Vocal I y II o Historia de la Música y la Danza, que comparten competencias específicas en las que se pone de manifiesto la importancia de conocer y valorar el patrimonio musical para el desarrollo del ser humano como parte de una cultura y de un contexto determinado, o la utilización de elementos del lenguaje musical como lenguaje expresivo, y cuyo conocimiento y utilización fomenta la propia autoestima, así como la colaboración y el respeto entre iguales para realizar proyectos musicales artísticos conjuntos.

Sin duda, el análisis rítmico, armónico o melódico de una obra musical conlleva un lenguaje no solo musical, sino matemático. Desde las teorías musicales y los sistemas de afinación hasta los procesos compositivos asistidos por ordenador, utilizan algoritmos y modelos matemáticos que ponen de manifiesto la relación entre las Matemáticas Generales y el Lenguaje y Práctica Musical.

También con otras disciplinas, como Artes Escénicas, Dibujo Artístico, Proyectos Artísticos, Fundamentos Artísticos o Movimientos Culturales y Artísticos, se observan relaciones entre las competencias específicas que hacen referencia a la participación en proyectos artísticos colaborando de forma creativa y con actitud positiva y respetuosa en su planificación, o al análisis de producciones artísticas que contribuyen a reconocer el valor social del patrimonio cultural de cualquier época, así como a la expresión del ser humano.

Por último, existen conexiones con Cultura Audiovisual, como se comprueba en las competencias específicas que hablan del reconocimiento de diversos lenguajes artísticos como forma de comunicación y de expresión.

En relación a las conexiones con las competencias clave, la materia Lenguaje y Práctica Musical en particular trabaja y favorece la adquisición de todas ellas, ya que procura una enseñanza integral.

El lenguaje musical conlleva toda una serie de elementos y parámetros que implican un razonamiento matemático y científico en el análisis parcial de los diferentes elementos y procedimientos musicales, así como en la lectura e interpretación de una partitura. Además, el diseño y desarrollo de proyectos musicales de forma colaborativa, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad, conecta con la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

La capacidad de utilizar el lenguaje para expresar emociones suscitadas por la música, su utilización como elemento creativo en una propuesta musical o como modo de comunicación y expresión entre las personas para transmitir opiniones o llegar a acuerdos con respecto a un proyecto musical, son algunos ejemplos de la vinculación directa con la competencia en comunicación lingüística. Del mismo modo, muchos de los recursos y herramientas TIC que utilizamos en música presentan una interfaz en otra lengua, principalmente en inglés, con lo que se favorece, al mismo tiempo, la adquisición de un lenguaje técnico musical en otro idioma, contribuyendo así a la competencia plurilingüe.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que para la práctica y composición musical son necesarias la creación e integración de contenidos digitales, lo que afecta, además, a cuestiones éticas como derechos de autor, identidad digital o licencias de uso. Todo ello, junto con la utilización de herramientas y aplicaciones que facilitan la comunicación y el trabajo colaborativo, sin duda, contribuirá al desarrollo de la competencia digital.

Además, evaluar y reflexionar sobre las fortalezas y debilidades propias y ajenas, con autoconocimiento y autoeficacia, al igual que crear ideas, soluciones y tomar decisiones de manera innovadora y con espíritu crítico y ético, está relacionado estrechamente con la competencia emprendedora.

Se establece también una íntima conexión con la competencia personal, social y de aprender a aprender, al promover la búsqueda de objetivos de forma autónoma para conseguir un aprendizaje más eficaz y al mostrar sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, tomando conciencia de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente, además de desarrollar su inteligencia. La conexión con esta competencia también se refuerza mediante la distribución en grupo de las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos y favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

El análisis de elementos estructurales de una producción musical y su relación con la dimensión social, histórica o cívica, se relaciona con el desarrollo de la competencia ciudadana, promoviendo una consolidación en la madurez personal y social del alumnado.

En esta línea se establecen también conexiones con la competencia en conciencia y expresiones culturales a través de la investigación y análisis de lenguajes y elementos técnicos de distintos contextos, medios y soportes, contrastando y promoviendo la reflexión sobre el valor social del patrimonio cultural y artístico de cualquier época y defendiendo la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística. Asimismo, aspectos como la expresión de ideas, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, insistiendo en el rigor en la ejecución de las producciones culturales y artísticas propias, contribuirán al desarrollo de esta competencia mediante la integración, con creatividad, de diversos medios o soportes y técnicas audiovisuales, sonoras y escénicas en el diseño y producción de proyectos artísticos y culturales sostenibles, al igual que en la interpretación, la ejecución, la improvisación y la composición. En la conexión con esta competencia clave también tienen importancia tanto el proceso como el producto final, comprendiendo su repercusión en las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que se generan.

6.5.3. SABERES BÁSICOS. TEMPORALIZACIÓN.

La numeración de los saberes de las siguientes tablas, destinada a facilitar su cita y localización, sigue los criterios que se especifican a continuación:

— La letra indica el bloque de saberes.
— El primer dígito indica el subbloque dentro del bloque.
— El segundo dígito indica el saber concreto dentro del subbloque.

En cuanto a la temporalización, señalamos entre paréntesis la evaluación donde se trabajarán predominantemente esos saberes o señalaremos con una T cuando se trabaje a lo largo de todo el curso.

A. LENGUAJE MUSICAL.	**A.1. Elementos del lenguaje musical.** A.1.1. Representación musical de los parámetros del sonido. (T). A.1.2. La melodía: interpretación, entonación y reconocimiento auditivo de intervalos y tipos de escalas (T). La modalidad (3). A.1.3. El ritmo: compases (1); interpretación de ritmos irregulares y libres; polirritmias y polimetrías (3), grupos de valoración especial (2). A.1.4. La armonía: el fenómeno físico armónico; círculo de quintas; armonía moderna; principales funciones armónicas en la tonalidad; acordes; enlaces y cadencias; modulaciones y progresiones tonales. (3) A.1.5. La forma musical: unidades estructurales; formas simples y complejas. (2)

	A.2. Interpretación, improvisación y creación escénica. A.2.1. Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación. (1) A.2.2. Los elementos musicales en la tradición musical occidental (3), en el folclore (2) y en las músicas populares urbanas (1). A.2.3. Notación convencional (grafía tradicional) (T) y notación no convencional (introducción a la notación de la música contemporánea) (3). A.2.4. La interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones (T). La improvisación (2 y 3). A.2.5. Normas de comportamiento en la recepción y participación en actividades musicales. (T).
B. PRÁCTICA MUSICAL.	**B.1. Técnica.** B.1.1. Estrategias de escucha o visionado de obras o fragmentos musicales. (T) B.1.2. Técnicas de realización escrita o interpretativa de dictados sencillos a una voz. (T) B.1.3. Técnicas de interpretación a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento. (T) B.1.4. Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas. (T) B.1.5. Práctica auditiva o interpretativa de estructuras tonales (T) y modales (3). B.1.6. Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres adaptados al nivel. (2 y 3). **B.2. Medios de comunicación y tecnologías.** B.2.1. Técnicas y aplicaciones informáticas de edición y producción sonora, musical y audiovisual. (3). B.2.2. Funcionalidades propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre. (3). B.2.3. Difusión musical: protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría. (3). B.2.4. La música como forma de expresión. (T).

6.5.4. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Las características de la materia Lenguaje y Práctica Musical la hacen muy propicia para llevar a cabo situaciones de aprendizaje que pongan en práctica los conocimientos que va adquiriendo el alumnado. En función de las características de cada grupo, iremos desarrollando y organizando temporalmente y con diferentes grados de dificultad, las distintas situaciones de aprendizaje. A modo de guía, entre las situaciones de aprendizaje que desarrollaremos durante el curso habrá:

- Interpretaciones rítmicas grupales e individuales. Realizando ritmos simples y polirritmias, con percusión corporal o utilizando diferentes instrumentos musicales. Utilizaremos la partitura musical como referencia principal de estas actividades.
- Interpretaciones vocales grupales e individuales. A partir de un repertorio variado en estilos y en dificultad, potenciaremos la interpretación vocal como medio de conocimiento musical, de expresión, de disfrute, de tolerancia a la diversidad, etcétera.
- Interpretaciones instrumentales grupales e individuales. Se realizarán distintas agrupaciones instrumentales en donde estarán presentes elementos melódicos, armónicos y rítmicos. También se añadirán, siempre que sea posible, interpretaciones cantadas.
- Interpretaciones dancísticas grupales de coreografías establecidas o creadas por el alumnado.
- Comentario de audiciones y de partituras. A partir de pautas basadas en el aprendizaje en el aula, se harán comentarios y análisis de audiciones musicales con y sin partitura, buscando un mayor conocimiento, una cultura musical más amplia y un mayor respeto y tolerancia por manifestaciones musicales diversas.
- Comentarios y ejercicios sobre textos, trabajando la lectura comprensiva y fomentando el uso y la conexión de los conocimientos que se vayan adquiriendo.
- Exposiciones y trabajos grupales e individuales.
- Utilización de software musical de licencia libre como Audacity, Musescore, Hydrogen…

6.5.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Competencia específica 1: *Cultivar la escucha activa, mediante el desarrollo de estrategias de atención, y describir y explicar con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra, para lograr la interiorización práctica de patrones musicales y la reflexión sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.*

Criterio 1.1. Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.

Criterio 1.2. Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos inherentes a la escucha musical.

Criterio 1.3. Extraer de las audiciones patrones musicales (rítmicos melódicos o armónicos) que pueden ser aplicados en procesos de interpretación o de creación.

Competencia específica 2: *Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas mediante el análisis y la comparación de partituras con diversas grafías, reflexionando sobre*

sus características y sobre los factores que afectan a la evolución y la utilidad de la notación musical en diferentes contextos.

Criterio 2.1. Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.) presentes en partituras con grafía convencional y no convencional de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.

Criterio 2.2. Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.

Criterio 2.3. Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre su adecuación a los distintos contextos o estilos musicales.

Competencia específica 3: *Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo de forma progresiva habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.*

Criterio 3.1. Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.

Criterio 3.2. Interpretar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.

Criterio 3.3. Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, individual o grupal, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje, aplicando estrategias de memorización musical y trabajo colaborativo y mostrando iniciativa y liderazgo en los procesos creativos e interpretativos.

Criterio 3.4. Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.

Competencia específica 4: *Crear grupalmente proyectos musicales que potencien la creatividad, tanto planificando y ejecutando sus fases como asumiendo funciones diversas dentro del grupo, aplicando conocimientos y habilidades musicales para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.*

Criterio 4.1. Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.

Criterio 4.2. Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Competencia específica 5: *Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y*

de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical en proyectos musicales y audiovisuales.

Criterio 5.1. Desarrollar proyectos musicales poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual, así como potenciando la creatividad de forma abierta y colaborativa.

Criterio 5.2. Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.

6.5.6. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

Dividimos los instrumentos de evaluación en cinco categorías:

- Observación: del trabajo en el aula y fuera de ella (revisión de tareas). Se incluye el control de asistencia.
- Pruebas orales: análisis orales de audiciones y partituras, exposiciones, entrevistas, cuestionarios orales, etcétera.
- Pruebas escritas: análisis escritos de audiciones y partituras, cuestionarios escritos, comentarios de texto, etcétera.
- Pruebas de práctica musical: instrumentales, vocales, dancísticas y mixtas.
- Producción: interpretaciones, composiciones e improvisaciones, producciones audiovisuales, trabajos. Las producciones podrán ser tanto en vivo como escritas o en soporte informático.

Entre otros elementos que podrán ser de uso habitual en la evaluación, señalamos las rúbricas, las listas de control y/o cotejo, las dianas de evaluación, las escalas de valoración y los registros de distintos tipos.

6.5.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Como máxima, la evaluación será continua, formativa e integradora. Las situaciones de aprendizaje serán evaluadas generando una media ponderada en la que se evalúe mediante los diversos criterios de evaluación expuestos anteriormente y que llevan a la consecución del aprendizaje competencial (teniendo en cuenta las competencias específicas y las generales) asociado a dichos criterios.

El alumnado en todo momento tendrá conocimiento del valor de cada una de las pruebas que se realicen dentro del aula y será revisable atendiendo a la dificultad tanto de la tarea como de la destreza del alumno. La calificación corresponderá a la media ponderada que se derive del registro del desempeño de todas las actividades realizadas durante la evaluación. Globalmente, consideraremos que todas las competencias específicas tendrán el mismo valor en los distintos instrumentos de evaluación que se utilicen.

En el caso de que un estudiante falte a la realización de alguna de las pruebas descritas, deberá justificar al docente dicha falta mediante escrito médico o con la acreditación escrita por su madre, padre o tutor legal de que se ha debido a una causa de fuerza mayor. Quedará a criterio del docente la necesidad de repetición o no de la prueba referida, y cuándo se realizaría, pudiendo negarse a la repetición si la ausencia no es justificada según lo descrito, o si considera que el motivo de la falta es insuficiente para justificarla.

De acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, se hace constar expresamente que:

a) El uso de la Inteligencia Artificial no está permitido para la realización de actividades o trabajos, salvo expresa indicación del profesorado. Su utilización derivará en que la tarea no sea calificada y conste como no entregada.
b) El alumnado que sea hallado copiando en una prueba de evaluación (con o sin dispositivos electrónicos) será calificado con 0 en la misma. Además, recibirá una amonestación escrita por dicha actitud.

En Lenguaje y Práctica Musical, la calificación vendrá dada por los resultados obtenidos en las pruebas de Práctica Musical (instrumentales, vocales, dancísticas y mixtas), que representarán un 50%, en la Observación, que será calificada con un 10%, y en el resto de pruebas enumeradas en los instrumentos de evaluación (pruebas orales, pruebas escritas y resto de instrumentos encuadrados en el apartado “Producción”), que representarán un 40%.

6.6. ESPECIFICIDADES DEL BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL. GUÍAS Y PROGRAMACIONES DE LAS MATERIAS.

Como ya se ha expresado anteriormente, este Departamento imparte sus materias adscritas de 1º y 2º de Bachillerato de Artes, en su vía de Música y Artes Escénicas. Por tanto, habrá que tener en cuenta la siguiente normativa específica:

- ORDEN de 27 de marzo de 2018 de organización del Bachillerato para personas adultas en Extremadura.
- INSTRUCCIÓN 10/2017 de la D.G. de Formación Profesional y Universidad sobre enseñanzas de Bachillerato dirigido a personas adultas en régimen presencial nocturno y a distancia para el curso 2017/2018.
- CIRCULAR 3/2018 de la D.G. de Formación Profesional y Universidad sobre determinados aspectos del Bachillerato en el régimen a distancia.
- CIRCULAR 5/2021 de la Secretaría General de Educación sobre las novedades introducidas por el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

Se adjuntan a continuación las guías elaboradas para las distintas materias de los estudios semipresenciales.

CURSO:	2026 - 2027
ASIGNATURA:	ANÁLISIS MUSICAL I
NIVEL	1º BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL
PROFESOR:	Antonio Mª Pérez López
EMAIL:	amperezl01@educarex.es

- INTRODUCCIÓN.

La música, por su naturaleza, integra elementos de desarrollo individual con elementos de desarrollo social. La materia de Análisis Musical, permitirá al alumnado entender, con un enfoque global, la música en toda su dimensión para poder así disfrutarla en profundidad. De esta forma, contribuirá activamente a la mejora de las capacidades del alumnado, potenciando su creatividad y su capacidad para tomar decisiones, desarrollando áreas de pensamiento diferentes a las puramente racionales y mejorando la expresión y la comunicación. En concreto, esta materia debe proporcionar las herramientas necesarias para que el alumnado desarrolle destrezas y capacidades esenciales para la comprensión y el disfrute de la música, y del arte en general, a través de la mejora del oído interno, la atención, la concentración, la memoria, la curiosidad, la cohesión del grupo y la autoestima.

Esta materia facilita un acercamiento racional a las propuestas musicales que lleva implícita la exploración de sus diferentes significados y características, además de su análisis crítico y estético. Esto favorece que el alumnado comparta las dimensiones del mensaje que el compositor o la compositora quiso expresar y la relación de la propuesta con el contexto socio-histórico en el que fue creado. Al mismo tiempo, implica la valoración del impacto que su audición e interpretación tiene en uno mismo y en los demás. Cuanto más profundamente se comprende la música, más sofisticada y más rica es la recepción analítica y la experiencia como intérpretes, compositores y escuchantes.

- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA.

1. Analizar los elementos musicales de diferentes manifestaciones artísticas a través del estudio de partituras, la escucha y el visionado activo de obras que forman parte del patrimonio cultural, describiendo y comparando sus características principales y desarrollando una opinión propia, así como una identidad personal y cultural.

2. Establecer relaciones entre los elementos musicales de una composición, a través del análisis de su estructura y de los procedimientos compositivos utilizados, para asociar la obra con un género, un estilo y un contexto histórico-cultural.

3. Analizar obras y elaborar comentarios y críticas musicales mediante la consulta de distintas fuentes de información, utilizando una terminología adecuada, expresando juicios personales fundamentados y contribuyendo a la difusión del patrimonio musical extremeño a través de los medios disponibles.

4. Explorar y poner en práctica los procedimientos compositivos fundamentales y las tecnologías digitales, empleando los elementos y las estructuras musicales más adecuadas, creando obras sencillas e improvisaciones individuales y grupales.

5. Investigar sobre los usos de la música con fines terapéuticos y en combinación con otras formas de

expresión artística, utilizando diferentes fuentes de información y analizando las características musicales de las obras, entendiendo de qué forma inciden determinados rasgos musicales en la salud y en las emociones.

- SABERES BÁSICOS.

1. Iniciación al análisis musical:

1.1 Elementos básicos de la música: ritmo, tempo, melodía, armonía, textura, timbre, dinámica y agógica.
1.2 Los géneros musicales.
1.3 El texto: tratamiento y relación con la música.
1.4 Técnicas de análisis auditivo de obras de diferentes estilos y géneros.
1.5 Estrategias de análisis de los elementos musicales de la partitura con apoyo de la audición.
1.6 Recursos digitales y aplicaciones musicales para la investigación, la composición y la difusión musical. Reseñas musicales.
1.7 Derechos de autor y propiedad intelectual.

2. La forma musical:

2.1 Elementos básicos de la organización estructural musical: célula, motivo, frase y semifrase, período, sección y movimiento, melodía, ritmo, armonía, cadencias, textura y timbre.
2.2 Principios compositivos fundamentales: repetición, secuencia, imitación, variación, contraste y desarrollo.
2.3 Tipología de formas musicales: simples, compuestas y libres. Formas-tipo.
2.4 Función de la música en combinación con otras manifestaciones artísticas.

- APLICACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

Los saberes de la asignatura de Análisis I están enfocados a un fin principal: que el alumno, de forma escrita, sepa exponer análisis sobre cualquier tipo de música, presentada con o sin apoyo de la partitura. Este objetivo conlleva al aprendizaje de otros saberes, como tener un conocimiento sólido de los elementos sonoros que componen la música, saber cómo se escriben en la partitura y cómo suenan, conocer los diferentes tipos de estilos históricos y actuales, el reconocimiento auditivo de instrumentos, la estructura musical, etc. A continuación se expone la organización del trabajo en unidades didácticas durante el curso:

1ª Evaluación:
UNIDAD 1: Elementos básicos de la música: ritmo, tempo, melodía, armonía, textura, timbre, dinámica y agógica. El texto. UNIDAD 2: Elementos básicos de la organización estructural musical: célula, motivo, frase y semifrase, período, sección y movimiento, melodía, ritmo, armonía, cadencias, textura y timbre. UNIDAD 3: Análisis auditivo con y sin apoyo de partitura: el rock y las músicas de raíz.
2ª Evaluación:
UNIDAD 4: Principios compositivos fundamentales: repetición, secuencia, imitación, variación, contraste y desarrollo. UNIDAD 5: Las formas musicales. UNIDAD 6: Análisis auditivo con y sin apoyo de partitura: el pop y el jazz.

3ª Evaluación:
UNIDAD 7: Los géneros musicales. UNIDAD 8: La difusión musical hoy: recursos impresos y digitales. Propiedad intelectual. Funciones de la música en relación con otras manifestaciones artísticas. UNIDAD 9: Análisis auditivo con y sin apoyo de partitura: otras músicas no cultas.

- METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Al tratarse de una asignatura esencialmente práctica, la metodología didáctica tendrá en cuenta dos puntos importantes al configurarse: el perfil del alumnado y su enseñanza semipresencial.

El horario de las Tutorías Individuales y Colectivas será publicado por Jefatura de Estudios. Durante la primera tutoría colectiva se especificará el procedimiento para recibir y entregar tareas (desde la plataforma en https://avanza.educarex.es) y se hará un resumen del funcionamiento del curso, contenido de los apuntes, tareas, la evaluación, etc. Algunos aspectos de la metodología y los recursos didácticos de las tutorías colectivas dependerán en gran medida del número, del conocimiento previo y de los gustos del alumnado.

El contenido de las tutorías individuales será totalmente personalizado y su duración dependerá de la demanda del alumnado.

Los materiales serán facilitados por el profesor vía telemática.

- EVALUACIÓN.

- TAREAS Y EXÁMENES.

La evaluación en esta modalidad semipresencial se apoya en las tareas y el examen escrito. La nota trimestral será el resultado de la suma de la calificación de las tareas (con un peso del 35%) y del examen escrito (65%). La nota final sumará la media de todas las tareas entregadas durante el curso (35% de peso) con la nota del examen escrito final (65% de peso).

Para poder aprobar la materia el alumno tendrá que haber entregado, en tiempo y forma, las tareas propuestas por el profesor de manera satisfactoria (nota mínima de un 3 sobre 10 en todas) y, con las mismas, conseguir una calificación media de un 5 como mínimo. Las tareas no presentadas se puntúan como 0, afectando a la media. Se recomienda la entrega puntual de las actividades a lo largo del año, y no a final de curso. Si no se entregan en el trimestre correspondiente, no se podrán volver a entregar hasta la convocatoria ordinaria de junio. Se cuidará tanto la forma como el contenido de las tareas y se evitará el plagio, que puede ser motivo de una calificación de 0 en la tarea plagiada.

En cuanto a los exámenes escritos, habrá a lo largo del curso tres pruebas de evaluación presenciales, incluida la Convocatoria Ordinaria. Su evaluación se realizará con la nota media entre los exámenes de la 1a, 2a y 3a, siempre que en todos se haya obtenido al menos un 5, para todos aquellos alumnos que se hayan presentado y aprobado dichas evaluaciones. Para los que no se hayan presentado o no aprobaran las evaluaciones anteriores, corresponderá a la nota del examen FINAL de junio, que debe de ser de un 5 como mínimo.

Se hace constar expresamente que:

a) El uso de la Inteligencia Artificial no está permitido para la realización de actividades o trabajos, salvo expresa indicación del profesorado. Su utilización derivará en que la tarea no sea calificada y conste como no entregada.
b) El alumnado que sea hallado copiando en una prueba de evaluación (con o sin dispositivos electrónicos) será calificado con 0 en la misma.

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece fundamentar la evaluación de la materia a través de los siguientes Criterios:

Competencia específica 1
1.1. Identificar los elementos que constituyen una obra musical y su función dentro de la composición a través de la escucha activa y con apoyo de la partitura. 1.2. Describir las características musicales básicas de una obra a partir de la escucha activa, el estudio de partituras y otros soportes musicales, analizando sus elementos constitutivos y organizándolos de una manera estructurada y respetuosa.
Competencia específica 2
2.1. Analizar, de forma guiada, obras musicales, identificando los elementos técnicos básicos, la estructura formal y los procedimientos compositivos utilizados, apoyándose en distintos medios y soportes, a la vez que respetando las opiniones de los demás. 2.2. Asociar las obras analizadas con su contexto de creación, investigando sobre su autor o autora y su época, relacionando el momento de su creación y el momento actual con respeto y comprensión a los condicionantes sociales, históricos y culturales.
Competencia específica 3.
3.1. Expresar una opinión propia, informada y fundamentada, sobre las obras analizadas, utilizando un vocabulario musical adecuado. 3.2. Publicar reseñas musicales en los medios disponibles, analógicos y digitales, respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual.
Competencia específica 4.
4.1. Reproducir patrones melódicos, rítmicos, armónicos y formales de obras analizadas, aplicando estrategias de memorización y utilizando la interpretación vocal, corporal o instrumental en proyectos musicales grupales. 4.2. Generar nuevas ideas musicales, combinando patrones melódicos, rítmicos, armónicos y formales previamente analizados e interiorizados. 4.3. Utilizar, de forma guiada, las tecnologías digitales en la composición musical.
Competencia específica 5.
5.1. Identificar las funciones que cumple la música cuando se asocia con otras formas de expresión (cine, teatro, danza...), analizando sus características y el efecto que genera en el espectador. 5.2. Expresar libremente y con actitud abierta las impresiones y sentimientos producidos por la música escuchada, utilizando argumentos, basados en el análisis de elementos musicales, que muestren el desarrollo del pensamiento crítico.

- MEDIDAS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Se realizarán exámenes de recuperación de la 1ª y la 2ª evaluaciones al comienzo de la 2ª y 3ª respectivamente, según el calendario que establezca Jefatura de Estudios.

El alumno que no haya obtenido una calificación positiva en la convocatoria ordinaria tendrá una última oportunidad en la convocatoria extraordinaria. Si el alumno suspende bien la parte de tareas, bien la de exámenes, en la Evaluación Ordinaria teniendo la otra aprobada, ésta se podrá guardar para la Extraordinaria, y sólo tendrá que superar la parte suspensa. No se guardarán notas de partes aprobadas para cursos posteriores.

- BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.

Si se quiere reforzar y ampliar conocimientos, el alumno puede consultar los siguientes libros y enlaces:

- https://www.teoria.com/es/
- DANHAUSER, A: *Teoría de la música.* Editorial Ricordi Americana.
- PISTON, W.: Tratado de Armonía. Editorial Mundimúsica.
- MICHELS, U: *Atlas de Música I y II*. Editorial Alianza.
- BURKHOLDER, J. P. y PALISCA, C. V: The *Norton anthology of western music.*
- ZAMACOIS, J: Curso de formas musicales. Span Press Universitaria.

CURSO:	2026 - 2027
ASIGNATURA:	ANÁLISIS MUSICAL II
NIVEL	2º BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL
PROFESOR:	Antonio Mª Pérez López
EMAIL:	amperezl01@educarex.es

- INTRODUCCIÓN.

Desde la invención del fonógrafo por Thomas Edison a finales del siglo XIX, el contexto de reproducción y conservación de la música ha ido poco a poco transformándose a la par que los aparatos de grabación y reproducción. Actualmente nos encontramos en un punto en el que la trasmisión oral se ha convertido en el método de difusión de la cultura musical por excelencia. Esto ha hecho que las personas podamos tener un contacto directo y constante con la música, especialmente en el plano del oyente, por lo que podemos considerarnos en este sentido afortunados de poder acceder con tanta facilidad a tantas opciones musicales, algo que no había pasado antes en la historia de la humanidad.

Sin embargo, el simple hecho de escuchar no nos enseña a entender la música en todo su complejo cultural, social y estilístico. El estudio de la música complementa esa base y, en concreto, el análisis musical se centra en ello. Por tanto, la materia de Análisis Musical pretende que el alumnado desarrolle un método de escucha consciente, dirigido y fundamentado, que le permita ir más allá y, con ello, aprenda a entender y a disfrutar la música de una forma más compleja e intensa.

- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA.

1. Analizar los elementos musicales de diferentes manifestaciones artísticas a través del estudio de partituras, la escucha y el visionado activo de obras que forman parte del patrimonio cultural,

describiendo y comparando sus características principales y desarrollando una opinión propia, así como una identidad personal y cultural.

2. Establecer relaciones entre los elementos musicales de una composición, a través del análisis de su estructura y de los procedimientos compositivos utilizados, para asociar la obra con un género, un estilo y un contexto histórico-cultural.

3. Analizar obras y elaborar comentarios y críticas musicales mediante la consulta de distintas fuentes de información, utilizando una terminología adecuada, expresando juicios personales fundamentados y contribuyendo a la difusión del patrimonio musical extremeño a través de los medios disponibles.

4. Explorar y poner en práctica los procedimientos compositivos fundamentales y las tecnologías digitales, empleando los elementos y las estructuras musicales más adecuadas, creando obras sencillas e improvisaciones individuales y grupales.

5. Investigar sobre los usos de la música con fines terapéuticos y en combinación con otras formas de expresión artística, utilizando diferentes fuentes de información y analizando las características musicales de las obras, entendiendo de qué forma inciden determinados rasgos musicales en la salud y en las emociones.

- SABERES BÁSICOS.

1. Técnicas de análisis musical:

1.1 La comparación como técnica analítica.
1.2 Técnicas de análisis de audición y de partituras.
1.3 Técnicas para el análisis del contexto de creación. El pensamiento de la persona creadora, los condicionantes contextuales y la interpretación de la obra.
1.4 Técnicas de análisis a través de la práctica interpretativa vocal, instrumental y corporal.
1.5 Comentarios y críticas musicales.
1.6 Recursos digitales para la investigación, la composición y la difusión musical.
1.7 Derechos de autor y propiedad intelectual.

2. Géneros musicales:

2.1 Las características sonoras y estilísticas de la música desde la Edad Media hasta la actualidad. Compositores y compositoras relevantes en los distintos periodos.
2.2 Las formas y los géneros musicales desde la Edad Media hasta la actualidad: música vocal, instrumental y escénica.
2.3 Evolución organológica.
2.4 Uso de la música con fines terapéuticos.
2.5 Influencia de la música en el estado de ánimo y en las emociones.
2.6 Funciones de la música en combinación con otras artes.
2.7 Efectos de la contaminación sonora.

- APLICACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

Los saberes de la asignatura de Análisis II están enfocados a un fin principal: que el alumno, de forma escrita, sepa exponer análisis sobre cualquier tipo de música, presentada con o sin apoyo de la partitura. Este objetivo conlleva al aprendizaje de otros saberes, como tener un conocimiento

sólido de los elementos sonoros que componen la música, saber cómo se escriben en la partitura y cómo suenan, conocer los diferentes tipos de estilos históricos y actuales, el reconocimiento auditivo de instrumentos, la estructura musical, etc. A continuación se expone la organización del trabajo en grupos de unidades didácticas durante el curso:

1ª Evaluación:
1. LA MONODÍA RELIGIOSA Y PROFANA DE LA EDAD MEDIA. 2. LA POLIFONÍA MEDIEVAL. 3. LA MÚSICA VOCAL EN EL RENACIMIENTO. 4. LA MÚSICA INSTRUMENTAL EN EL RENACIMIENTO. 5. EL BARROCO INSTRUMENTAL.
2ª Evaluación:
6. MÚSICA VOCAL EN EL BARROCO. 7. LA MÚSICA INSTRUMENTAL EN EL CLASICISMO. 8. LA MÚSICA VOCAL EN EL CLASICISMO. 9. LA MÚSICA INSTRUMENTAL EN EL ROMANTICISMO. 10.LA MÚSICA VOCAL EN EL ROMANTICISMO.
3ª Evaluación:
11.LA MÚSICA NACIONALISTA. 12.LA MÚSICA DEL SIGLO XX HASTA LA 2ª GUERRA MUNDIAL. (Tema 14 del pdf de apuntes). 13.LAS NUEVAS TENDENCIAS A PARTIR DE LA II GUERRA MUNDIAL. (Tema 15 del pdf de apuntes).

- METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Al tratarse de una asignatura esencialmente práctica, la metodología didáctica tendrá en cuenta dos puntos importantes al configurarse: el perfil del alumnado y su enseñanza semipresencial.

El horario de las Tutorías Individuales y Colectivas será publicado por Jefatura de Estudios. Durante la primera tutoría colectiva se especificará el procedimiento para recibir y entregar tareas (desde la plataforma en https://avanza.educarex.es) y se hará un resumen del funcionamiento del curso, contenido de los apuntes, tareas, la evaluación, etc. Algunos aspectos de la metodología y los recursos didácticos de las tutorías colectivas dependerán en gran medida del número, del conocimiento previo y de los gustos del alumnado.

El contenido de las tutorías individuales será totalmente personalizado y su duración dependerá de la demanda del alumnado.

Los materiales serán facilitados por el profesor vía telemática.

- EVALUACIÓN.

- TAREAS Y EXÁMENES.

La evaluación en esta modalidad semipresencial se apoya en las tareas y el examen escrito. La nota trimestral será el resultado de la suma de la calificación de las tareas (con un peso del 35%) y del examen escrito (65%). La nota final sumará la media de todas las tareas entregadas durante el curso (35% de peso) con la nota del examen escrito final (65% de peso).

Para poder aprobar la materia el alumno tendrá que haber entregado, en tiempo y forma, las tareas propuestas por el profesor de manera satisfactoria (nota mínima de un 3 sobre 10 en todas) y, con las mismas, conseguir una calificación media de un 5 como mínimo. Las tareas no presentadas se puntúan como 0, afectando a la media. Se recomienda la entrega puntual de las actividades a lo largo del año, y no a final de curso. Si no se entregan en el trimestre correspondiente, no se podrán volver a entregar hasta la convocatoria ordinaria de junio. Se cuidará tanto la forma como el contenido de las tareas y se evitará el plagio, que puede ser motivo de una calificación de 0 en la tarea plagiada.

En cuanto a los exámenes escritos, habrá a lo largo del curso tres pruebas de evaluación presenciales, incluida la Convocatoria Ordinaria. Su evaluación se realizará con la nota media entre los exámenes de la 1a, 2a y 3a, siempre que en todos se haya obtenido al menos un 5, para todos aquellos alumnos que se hayan presentado y aprobado dichas evaluaciones. Para los que no se hayan presentado o no aprobaran las evaluaciones anteriores, corresponderá a la nota del examen FINAL de junio, que debe de ser de un 5 como mínimo.

Se hace constar expresamente que:

a) El uso de la Inteligencia Artificial no está permitido para la realización de actividades o trabajos, salvo expresa indicación del profesorado. Su utilización derivará en que la tarea no sea calificada y conste como no entregada.
b) El alumnado que sea hallado copiando en una prueba de evaluación (con o sin dispositivos electrónicos) será calificado con 0 en la misma.

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece fundamentar la evaluación de la materia a través de los siguientes Criterios:

Competencia específica 1
1.1. Describir las características musicales de una obra a partir de la escucha activa y el estudio de partituras, analizando sus elementos constitutivos y la función que estos cumplen dentro de la composición. 1.2. Comparar los elementos constitutivos y las características musicales de diferentes obras, estableciendo analogías y diferencias entre ellas, a partir de la escucha activa y del estudio de partituras.
Competencia específica 2
2.1. Distinguir los principales géneros y estilos musicales que se desarrollan en la historia, analizando los factores que inciden en la evolución de las formas musicales. 2.2. Asociar las obras analizadas con un género, un estilo y un contexto de creación determinados, identificando, de forma autónoma, la estructura formal y los procedimientos compositivos utilizados.
Competencia específica 3.
3.1. Expresar juicios personales sobre las obras analizadas, argumentando la opinión propia y utilizando una terminología musical adecuada. 3.2. Justificar la opinión propia sobre las obras analizadas, investigando y seleccionando la información más pertinente a partir de medios analógicos y digitales.

3.3. Publicar críticas musicales y comentarios propios en los medios disponibles, analógicos y digitales, respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual.
Competencia específica 4.
4.1. Realizar improvisaciones sencillas o pequeñas composiciones, en proyectos musicales grupales, utilizando los procedimientos compositivos fundamentales y aplicando patrones melódicos, rítmicos, armónicos y formales previamente analizados e interiorizados. 4.2. Utilizar, de forma eficaz, las tecnologías digitales en la composición musical.
Competencia específica 5.
5.1. Analizar los usos terapéuticos de la música y cómo inciden determinados rasgos musicales en la salud y las emociones, a partir de la información obtenida en fuentes de información fiables. 5.2. Describir las características de la música que se utiliza con fines terapéuticos, analizando ejemplos de obras y relacionando sus rasgos con posibles efectos en el oyente.

- MEDIDAS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Se realizarán exámenes de recuperación de la 1ª y la 2ª evaluaciones al comienzo de la 2ª y 3ª respectivamente, según el calendario que establezca Jefatura de Estudios.

El alumno que no haya obtenido una calificación positiva en la convocatoria ordinaria tendrá una última oportunidad en la convocatoria extraordinaria. Si el alumno suspende bien la parte de tareas, bien la de exámenes, en la Evaluación Ordinaria teniendo la otra aprobada, ésta se podrá guardar para la Extraordinaria, y sólo tendrá que superar la parte suspensa. No se guardarán notas de partes aprobadas para cursos posteriores.

- BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.

Si se quiere reforzar y ampliar conocimientos, el alumno puede consultar los siguientes libros y enlaces:

- https://www.teoria.com/es/
- DANHAUSER, A: *Teoría de la música.* Editorial Ricordi Americana.
- PISTON, W.: Tratado de Armonía. Editorial Mundimúsica.
- MICHELS, U: *Atlas de Música I y II*. Editorial Alianza.
- BURKHOLDER, J. P. y PALISCA, C. V: The *Norton anthology of western music.*
- ZAMACOIS, J: Curso de formas musicales. Span Press Universitaria.

CURSO:	2026 - 2027
ASIGNATURA:	CORO Y TÉCNICA VOCAL I
NIVEL	1º BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL
PROFESOR:	Antonio Mª Pérez López
EMAIL:	amperezl01@educarex.es

- INTRODUCCIÓN.

El canto coral es una práctica imprescindible para la formación integral del alumnado y una ayuda indispensable para el desarrollo del propio individuo como músico. La interpretación vocal,

como la manifestación musical más antigua de la humanidad, ha desempeñado siempre un papel de conexión y respeto entre los seres humanos, lo que ha favorecido la convivencia, la interculturalidad y la cooperación, elementos indispensables para el cumplimiento de los desafíos del siglo XXI: el bien común, la sostenibilidad o la convivencia.

La materia de Coro y Técnica Vocal dentro de las enseñanzas de Bachillerato proporcionará al alumnado la capacidad artística necesaria para comprender y valorar las distintas manifestaciones vocales. Esta materia ayudará al desarrollo de competencias específicas mediante el trabajo de destrezas y capacidades esenciales en la técnica vocal en particular y en la interpretación musical en general, dando una especial importancia a aspectos fundamentales como una correcta postura corporal, la audición activa y la cohesión grupal. Se convertirá en una manera de desarrollo personal del alumnado que le ayudará en su compromiso activo y autónomo con los valores, principios y normas que articulan la convivencia democrática, y contribuirá a su formación intelectual, moral y emocional para que comience a construir su propio proyecto vital y emprenda una reflexión personal en torno a los retos del siglo XXI y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA.

1. Desarrollar el criterio estético a través de la escucha y visionado de piezas vocales de distintos estilos, géneros y culturas, analizando los rasgos de estilo y las características de la interpretación y estimulando el hábito de escucha activa y la capacidad de disfrute de la música.

2. Expresarse vocal y corporalmente, de forma individual y colectiva, a través de la aplicación de diferentes técnicas y la realización de actividades de lectura e improvisación, reforzando la autoestima y la autoconfianza y desarrollando la voz y el cuerpo como instrumentos de comunicación.

3. Interpretar piezas de diferentes estilos y géneros musicales, participando en distintas formaciones vocales, potenciando tanto una comunicación artística rica como el desarrollo de valores colectivos.

4. Participar en proyectos escénicos, realizando actuaciones y asumiendo tareas propias de la producción, favoreciendo el crecimiento artístico personal, enriqueciendo el entorno cultural e identificando oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional.

- SABERES BÁSICOS.

1. Análisis:

1.1 Clasificación de las voces humanas.
1.2 Análisis de piezas vocales sencillas: vocabulario específico, herramientas para la audición analítica, características musicales.

2. Técnica vocal:

2.1 Anatomía y fisiología del aparato fonador. Higiene vocal. Detección y tratamiento de las enfermedades de la voz.
2.2 Técnica vocal y ejercicios pre-emisión: Postura, relajación, respiración, concentración. Calentamiento vocal.
2.3 Técnica vocal y ejercicios: emisión, articulación, resonancia, proyección, dinámica y

afinación (entonación de intervalos melódicos y armónicos sencillos, acordes mayores y menores, cadencias perfectas).

2.4 Coloraturas.

3. Práctica de conjunto:.

3.1 Técnica de conjunto: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo y dinámica. Equilibrio entre voces y planos sonoros.

3.2 Herramientas: Lectura básica de partituras. Memoria musical. Indicaciones y gestos de la dirección coral. Reacción y comprensión ante las anacrusas con o sin director

3.3 Percusión corporal y movimientos coreográficos. Improvisación.

3.4 Actitud escénica y compromiso grupal.

3.5 Montaje de repertorio.

- APLICACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

La base en la que se apoya esta asignatura es el conocimiento de las posibilidades expresivas del canto y su práctica. Su aprendizaje se hará de forma continua y progresiva durante el curso académico. Se organizan 7 unidades didácticas para tratar aspectos teóricos relacionados con ese aprendizaje práctico y para complementarlo con otros conocimientos musicales, como son la técnica vocal, la acústica y las tecnologías musicales.

1ª Evaluación:
UNIDAD 1: Anatomía y fisiología del aparato fonador. Higiene vocal. UNIDAD 2: Técnica vocal pre-emisión y herramientas auxiliares al canto básicas.
2ª Evaluación:
UNIDAD 3: Clasificación de las voces humanas. UNIDAD 4: Técnica vocal: emisión, articulación, proyección, resonancia. UNIDAD 5: Montaje de repertorio a solo, con y sin acompañamiento musical.
3ª Evaluación:
UNIDAD 6: Técnica vocal: Expresividad, impostación, dinámica y afinación. UNIDAD 7: Técnica de conjunto y montaje de repertorio polifónico, con y sin acompañamiento musical. UNIDAD 8: Recursos creativos: coloratura, improvisaciones, uso de la percusión corporal y del movimiento.

- METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Al tratarse de una asignatura esencialmente práctica, la metodología didáctica tendrá en cuenta dos puntos importantes al configurarse: el perfil del alumnado y su enseñanza semipresencial.

El horario de las Tutorías Individuales y Colectivas será publicado por Jefatura de Estudios. Durante la primera tutoría colectiva se especificará el procedimiento para recibir y entregar tareas (desde la plataforma en https://avanza.educarex.es) y se hará un resumen del funcionamiento del curso, contenido de los apuntes, tareas, la evaluación, etc. Algunos aspectos de la metodología y los recursos didácticos de las tutorías colectivas dependerán en gran medida del número, del conocimiento previo y de los gustos del alumnado.

El contenido de las tutorías individuales será totalmente personalizado y su duración dependerá de la demanda del alumnado.

Los materiales serán facilitados por el profesor vía telemática.

- EVALUACIÓN.

- TAREAS Y EXÁMENES.

La evaluación en esta modalidad semipresencial se apoya en las tareas y el examen escrito. La nota trimestral será el resultado de la suma de la calificación de las tareas (con un peso del 35%) y del examen escrito (65%). La nota final sumará la media de todas las tareas entregadas durante el curso (35% de peso) con la nota del examen escrito final (65% de peso).

Para poder aprobar la materia el alumno tendrá que haber entregado, en tiempo y forma, las tareas propuestas por el profesor de manera satisfactoria (nota mínima de un 3 sobre 10 en todas) y, con las mismas, conseguir una calificación media de un 5 como mínimo. Las tareas no presentadas se puntúan como 0, afectando a la media. Se recomienda la entrega puntual de las actividades a lo largo del año, y no a final de curso. Si no se entregan en el trimestre correspondiente, no se podrán volver a entregar hasta la convocatoria ordinaria de junio. Se cuidará tanto la forma como el contenido de las tareas y se evitará el plagio, que puede ser motivo de una calificación de 0 en la tarea plagiada.

En cuanto a los exámenes escritos, habrá a lo largo del curso tres pruebas de evaluación presenciales, incluida la Convocatoria Ordinaria. Su evaluación se realizará con la nota media entre los exámenes de la 1a, 2a y 3a, siempre que en todos se haya obtenido al menos un 5, para todos aquellos alumnos que se hayan presentado y aprobado dichas evaluaciones. Para los que no se hayan presentado o no aprobaran las evaluaciones anteriores, corresponderá a la nota del examen FINAL de junio, que debe de ser de un 5 como mínimo.

Se hace constar expresamente que:

a) El uso de la Inteligencia Artificial no está permitido para la realización de actividades o trabajos, salvo expresa indicación del profesorado. Su utilización derivará en que la tarea no sea calificada y conste como no entregada.
b) El alumnado que sea hallado copiando en una prueba de evaluación (con o sin dispositivos electrónicos) será calificado con 0 en la misma.

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece fundamentar la evaluación de la materia a través de los siguientes Criterios:

Competencia específica 1
1.1. Analizar piezas vocales explicando de manera razonada las cualidades que las hacen afines a un estilo, a un género o a una cultura, así como otras características de la interpretación y de la puesta en escena. 1.2. Argumentar y defender el criterio personal respecto a distintas manifestaciones con

intervenciones vocales grabadas o en directo, analizando las intenciones expresivas del canto y del lenguaje corporal. 1.3. Valorar la influencia de la música vocal a lo largo de la historia y en la actualidad, y la importancia que tiene su conservación y difusión dentro de la sociedad.
Competencia específica 2
2.1. Explorar las posibilidades interpretativas de la voz y el cuerpo mediante la realización de ejercicios, lecturas e improvisaciones, reforzando la autoestima y la autoconfianza. 2.2. Demostrar interés en la adquisición de una adecuada técnica vocal y corporal que permita abordar obras de diferentes géneros y estilos. 2.3. Desarrollar la escucha activa de la propia voz y de la del grupo, tanto en el aspecto sonoro como en el del movimiento, demostrando empatía con los demás y valorando el sonido propio y el del grupo como señal de identidad.
Competencia específica 3.
3.1. Participar como intérprete de coro, demostrando eficacia, escucha activa, precisión técnica y una expresión vocal y corporal adecuada al servicio del conjunto y a las directrices de la dirección. 3.2. Demostrar interés en el aprendizaje de un repertorio variado, con piezas vocales de diferentes géneros, estilos, culturas e idiomas, prestando especial atención a la expresión de emociones emanadas tanto de los textos como de la música.
Competencia específica 4.
4.1. Realizar actuaciones en público mostrando una actitud escénica adecuada y respeto por el aprecio y las opiniones de los asistentes. 4.2. Participar activamente en el montaje de proyectos escénicos con responsabilidad y conciencia de grupo.

- MEDIDAS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Se realizarán exámenes de recuperación de la 1ª y la 2ª evaluaciones al comienzo de la 2ª y 3ª respectivamente, según el calendario que establezca Jefatura de Estudios.

El alumno que no haya obtenido una calificación positiva en la convocatoria ordinaria tendrá una última oportunidad en la convocatoria extraordinaria. Si el alumno suspende bien la parte de tareas, bien la de exámenes, en la Evaluación Ordinaria teniendo la otra aprobada, ésta se podrá guardar para la Extraordinaria, y sólo tendrá que superar la parte suspensa. No se guardarán notas de partes aprobadas para cursos posteriores.

- BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.

Si se quiere reforzar y ampliar conocimientos, el alumno puede consultar los siguientes libros y enlaces:

- SCIVETTI, A. R. y OTROS: *Educación de la voz.*
https://drive.google.com/drive/folders/1TcnImVlW-oKeNDySdFcUmb-Yx8xBfoKi?usp=sharing
- SCIVETTI, A. R: *Diccionario de la voz.*
https://drive.google.com/file/d/0B5-XBMHJQs_-Z0pLZnprbVkycWM/view?usp=sharing&resourcekey=0-6LlbK_pvj_fWWEDxRKdp4A
- DEL BARRIO, J. A. y BORRAGÁN TORRE, A: *El arte de hablar*. Curso interactivo.
- CABALLERO, C: *Cómo educar la voz hablada y cantada*. Ed. Edamex.
https://drive.google.com/file/d/0B5-XBMHJQs_-SkR4bW1xSFZwYjg/view?usp=sharing&resourcekey=

0-Fe0Pom2-0oWTW07wOATyPA
- www.vozprofesional.cl

CURSO:	2026 - 2027
ASIGNATURA:	CORO Y TÉCNICA VOCAL II
NIVEL	2º BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL
PROFESOR:	Antonio Mª Pérez López
EMAIL:	amperezl01@educarex.es

- INTRODUCCIÓN.

El canto coral es una práctica imprescindible para la formación integral del alumnado y una ayuda indispensable para el desarrollo del propio individuo como músico. La interpretación vocal, como la manifestación musical más antigua de la humanidad, ha desempeñado siempre un papel de conexión y respeto entre los seres humanos, lo que ha favorecido la convivencia, la interculturalidad y la cooperación, elementos indispensables para el cumplimiento de los desafíos del siglo XXI: el bien común, la sostenibilidad o la convivencia.

La materia de Coro y Técnica Vocal dentro de las enseñanzas de Bachillerato proporcionará al alumnado la capacidad artística necesaria para comprender y valorar las distintas manifestaciones vocales. Esta materia ayudará al desarrollo de competencias específicas mediante el trabajo de destrezas y capacidades esenciales en la técnica vocal en particular y en la interpretación musical en general, dando una especial importancia a aspectos fundamentales como una correcta postura corporal, la audición activa y la cohesión grupal. Se convertirá en una manera de desarrollo personal del alumnado que le ayudará en su compromiso activo y autónomo con los valores, principios y normas que articulan la convivencia democrática, y contribuirá a su formación intelectual, moral y emocional para que comience a construir su propio proyecto vital y emprenda una reflexión personal en torno a los retos del siglo XXI y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA.

1. Desarrollar el criterio estético a través de la escucha y visionado de piezas vocales de distintos estilos, géneros y culturas, analizando los rasgos de estilo y las características de la interpretación y estimulando el hábito de escucha activa y la capacidad de disfrute de la música.

2. Expresarse vocal y corporalmente, de forma individual y colectiva, a través de la aplicación de diferentes técnicas y la realización de actividades de lectura e improvisación, reforzando la autoestima y la autoconfianza y desarrollando la voz y el cuerpo como instrumentos de comunicación.

3. Interpretar piezas de diferentes estilos y géneros musicales, participando en distintas formaciones vocales, potenciando tanto una comunicación artística rica como el desarrollo de valores colectivos.

4. Participar en proyectos escénicos, realizando actuaciones y asumiendo tareas propias de la producción, favoreciendo el crecimiento artístico personal, enriqueciendo el entorno cultural e identificando oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional.

- SABERES BÁSICOS.

1. Análisis:

1.2 Análisis de piezas vocales sencillas: relación entre texto y música, vocabulario específico, características musicales, recursos interpretativos y escénicos.

2. Técnica vocal:

2.1 Anatomía y fisiología del aparato fonador. Higiene vocal. Detección y tratamiento de las enfermedades de la voz.
2.2 Técnica vocal y ejercicios pre-emisión: Postura, relajación, respiración, concentración. Calentamiento vocal.
2.3 Técnica vocal y ejercicios: emisión, articulación, resonancia, proyección, dinámica y afinación (entonación de intervalos melódicos y armónicos consonantes y disonantes, acordes mayores y menores, cadencias perfectas, imperfectas y semicadencias).
2.4 Coloraturas.

3. Práctica de conjunto:.

3.1 Técnica de conjunto: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo y dinámica. Equilibrio entre voces y planos sonoros.
3.2 Herramientas: Lectura básica de partituras. Memoria musical. El sistema fonético-fonológico.
3.3 Percusión corporal y movimientos coreográficos. Improvisación.
3.4 El compromiso grupal.
3.5 Montaje de repertorio.
3.6 La producción artística: preproducción, organización de ensayos, apoyo técnico y difusión.

- APLICACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

La base en la que se apoya esta asignatura es el conocimiento de las posibilidades expresivas del canto y su práctica. Su aprendizaje se hará de forma continua y progresiva durante el curso académico. Se organizan 7 unidades didácticas para tratar aspectos teóricos relacionados con ese aprendizaje práctico y para complementarlo con otros conocimientos musicales, como son la técnica vocal, la acústica y las tecnologías musicales.

1ª Evaluación:
UNIDAD 1: Anatomía y fisiología del aparato fonador. Higiene vocal. UNIDAD 2: Profundización en la Técnica vocal: Postura, relajación, respiración, calentamiento.
2ª Evaluación:
UNIDAD 3: Clasificación de las voces humanas. UNIDAD 4: Profundización en la técnica vocal: emisión, articulación, proyección, resonancia. UNIDAD 5: Montaje de repertorio a solo, con y sin acompañamiento musical.
3ª Evaluación:
UNIDAD 6: Profundización en la Técnica vocal: Expresividad, impostación, dinámica y afinación. UNIDAD 7: Técnica de conjunto y montaje de repertorio polifónico, con y sin acompañamiento musical.

UNIDAD 8: Recursos creativos: coloratura, improvisaciones, uso de la percusión corporal y del movimiento.
Durante todo el curso:
Profundización en el dominio de la terminología y de los conceptos propios de la voz y del canto.

- METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Al tratarse de una asignatura esencialmente práctica, la metodología didáctica tendrá en cuenta dos puntos importantes al configurarse: el perfil del alumnado y su enseñanza semipresencial.

El horario de las Tutorías Individuales y Colectivas será publicado por Jefatura de Estudios. Durante la primera tutoría colectiva se especificará el procedimiento para recibir y entregar tareas (desde la plataforma en https://avanza.educarex.es) y se hará un resumen del funcionamiento del curso, contenido de los apuntes, tareas, la evaluación, etc. Algunos aspectos de la metodología y los recursos didácticos de las tutorías colectivas dependerán en gran medida del número, del conocimiento previo y de los gustos del alumnado.

El contenido de las tutorías individuales será totalmente personalizado y su duración dependerá de la demanda del alumnado.

Los materiales serán facilitados por el profesor vía telemática.

- EVALUACIÓN.

- TAREAS Y EXÁMENES.

La evaluación en esta modalidad semipresencial se apoya en las tareas y el examen escrito. La nota trimestral será el resultado de la suma de la calificación de las tareas (con un peso del 35%) y del examen escrito (65%). La nota final sumará la media de todas las tareas entregadas durante el curso (35% de peso) con la nota del examen escrito final (65% de peso).

Para poder aprobar la materia el alumno tendrá que haber entregado, en tiempo y forma, las tareas propuestas por el profesor de manera satisfactoria (nota mínima de un 3 sobre 10 en todas) y, con las mismas, conseguir una calificación media de un 5 como mínimo. Las tareas no presentadas se puntúan como 0, afectando a la media. Se recomienda la entrega puntual de las actividades a lo largo del año, y no a final de curso. Si no se entregan en el trimestre correspondiente, no se podrán volver a entregar hasta la convocatoria ordinaria de junio. Se cuidará tanto la forma como el contenido de las tareas y se evitará el plagio, que puede ser motivo de una calificación de 0 en la tarea plagiada.

En cuanto a los exámenes escritos, habrá a lo largo del curso tres pruebas de evaluación presenciales, incluida la Convocatoria Ordinaria. Su evaluación se realizará con la nota media entre los exámenes de la 1a, 2a y 3a, siempre que en todos se haya obtenido al menos un 5, para todos aquellos alumnos que se hayan presentado y aprobado dichas evaluaciones. Para los que no se hayan presentado o no aprobaran las evaluaciones anteriores, corresponderá a la nota del examen FINAL de junio, que debe de ser de un 5 como mínimo.

Se hace constar expresamente que:

a) El uso de la Inteligencia Artificial no está permitido para la realización de actividades o trabajos, salvo expresa indicación del profesorado. Su utilización derivará en que la tarea no sea calificada y conste como no entregada.
b) El alumnado que sea hallado copiando en una prueba de evaluación (con o sin dispositivos electrónicos) será calificado con 0 en la misma.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

El Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece fundamentar la evaluación de la materia a través de los siguientes Criterios:

Competencia específica 1
1.1. Argumentar, con criterio estético, las cualidades de distintas piezas de música vocal que las hacen afines a un estilo, a un género o a una cultura, así como otras características de la interpretación y de la puesta en escena. 1.2. Explicar la relación del texto con la música en diferentes composiciones vocales, analizando el texto y la curva de tensiones musicales. 1.3. Defender, con criterios fundamentados, los aspectos singulares y el valor social de diferentes piezas vocales, contextualizándolas y valorando su impacto en la sociedad. 1.4. Comparar interpretaciones musicales, analizando tanto el resultado final como las distintas aportaciones e intenciones expresivas que las caracterizan.
Competencia específica 2
2.1. Demostrar interés en la mejora continua de la competencia vocal y corporal para abordar obras de mayor dificultad técnica y expresiva. 2.2. Adquirir hábitos y técnicas destinadas al cuidado de la voz y del cuerpo como instrumento vivo. 2.3. Desarrollar la escucha activa mediante la realización de ejercicios técnicos, lectura musical e improvisaciones de mayor complejidad, reforzando la autoestima y la autoconfianza.
Competencia específica 3.
3.1. Demostrar interés por perfeccionar la técnica y la expresión vocal y corporal con el fin de abordar piezas de mayor complejidad y de mejorar el resultado final del conjunto en la interpretación del repertorio seleccionado. 3.2. Desarrollar la escucha activa en el seno del trabajo coral con el fin de aportar soluciones técnicas y expresivas, mostrando empatía y respondiendo de manera creativa e imaginativa a las aportaciones de otros. 3.3. Mejorar la eficacia, la precisión técnica y la expresividad, adecuando la participación en el coro al servicio del conjunto y a las directrices de la dirección.
Competencia específica 4.
4.1. Diseñar, de manera colaborativa, proyectos artísticos innovadores, creativos y multidisciplinares, que pongan en práctica los recursos musicales adquiridos y tengan en cuenta las limitaciones y condicionantes existentes. 4.2. Participar, con iniciativa, responsabilidad y conciencia de grupo, en el montaje de proyectos escénicos, asumiendo alguna de las funciones de la producción e identificando oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional. 4.3. Realizar actuaciones en público en diferentes contextos, mostrando una actitud escénica adecuada y respeto por el aprecio y las opiniones de los asistentes.

- MEDIDAS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Se realizarán exámenes de recuperación de la 1ª y la 2ª evaluaciones al comienzo de la 2ª y 3ª respectivamente, según el calendario que establezca Jefatura de Estudios.

El alumno que no haya obtenido una calificación positiva en la convocatoria ordinaria tendrá una última oportunidad en la convocatoria extraordinaria. Si el alumno suspende bien la parte de tareas, bien la de exámenes, en la Evaluación Ordinaria teniendo la otra aprobada, ésta se podrá guardar para la Extraordinaria, y sólo tendrá que superar la parte suspensa. No se guardarán notas de partes aprobadas para cursos posteriores.

- BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.

Si se quiere reforzar y ampliar conocimientos, el alumno puede consultar los siguientes libros y enlaces:

- SCIVETTI, A. R. y OTROS: *Educación de la voz.*
https://drive.google.com/drive/folders/1TcnImVlW-oKeNDySdFcUmb-Yx8xBfoKi?usp=sharing
- SCIVETTI, A. R: *Diccionario de la voz.*
https://drive.google.com/file/d/0B5-XBMHJQs_-Z0pLZnprbVkycWM/view?usp=sharing&resourcekey=0-6LlbK_pvj_fWWEDxRKdp4A
- DEL BARRIO, J. A. y BORRAGÁN TORRE, A: *El arte de hablar*. Curso interactivo.
- CABALLERO, C: *Cómo educar la voz hablada y cantada*. Ed. Edamex.
https://drive.google.com/file/d/0B5-XBMHJQs_-SkR4bW1xSFZwYjg/view?usp=sharing&resourcekey=0-Fe0Pom2-0oWTW07wOATyPA
- www.vozprofesional.cl

CURSO:	2026 - 2027
ASIGNATURA:	HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA
NIVEL	2º BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL
PROFESOR:	Antonio Mª Pérez López
EMAIL:	amperezl01@educarex.es

- INTRODUCCIÓN.

La música y la danza son manifestaciones artísticas, sociales y culturales ligadas a la evolución histórica de la humanidad, y son determinadas por la sociedad en que nacieron. El estudio de su historia proporciona una perspectiva global del papel que ambas disciplinas juegan en la historia de la cultura, dotándolo de fundamentos de comprensión, análisis y valoración de las diversas creaciones y proporcionándole criterios para establecer juicios estéticos propios, al tiempo que le induce a la adquisición de horizontes culturales más ambiciosos.

El objeto de estudio lo constituyen las características preeminentes de los estilos y épocas, además de los autores y obras que impulsaron la evolución hacia nuevas concepciones estéticas. El estudio de la materia permitirá establecer relaciones con otras manifestaciones culturales y contribuirá a la familiaridad con fuentes escritas, orales y audiovisuales que faciliten la comprensión

de los aspectos técnicos más relevantes. Como resultado, se desarrollará la cultura estética, y se proporcionarán habilidades y estrategias para ubicar, asimilar y comentar las obras que se sometan a su consideración. Con ello, se habrá adquirido una formación amplia y una visión global del lugar que ocupan la música y la danza en la historia del arte, y de la humanidad en general.

- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA.

1. Identificar las características técnicas y artísticas de la música y de la danza a través del análisis de las diversas fuentes de estudio disponibles reconociendo y apreciando la evolución de sus rasgos estilísticos y su función en un determinado contexto.

2. Relacionar la música y la danza con otras formas de expresión artística, vinculándolas con la evolución del pensamiento humano, comprendiendo el carácter interdisciplinar del arte y valorando la importancia de su conservación y difusión como patrimonio cultural.

3. Interpretar fragmentos o adaptaciones de diversas obras relevantes de la música y de la danza, a través de la dramatización y el empleo de la voz, el cuerpo y distintos instrumentos, comprendiendo el hecho artístico desde la propia experiencia.

4. Investigar sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza a través del uso de diversas fuentes de información, analizando las diferentes corrientes interpretativas y reflexionando sobre la riqueza del patrimonio musical y la propia identidad cultural.

5. Desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical, transmitiendo opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas sobre la evolución de la música y de la danza, formulando argumentos y analizando el contexto de creación de las obras musicales y dancísticas a través del uso de un vocabulario específico.

- SABERES BÁSICOS.

1. Percepción visual y auditiva:

1.1 Elementos de la música y de la danza. Identificación y análisis.
1.2 Rasgos que definen la música y la danza de diferentes periodos históricos a nivel auditivo y visual.
1.3 Aspectos socioculturales de la recepción artística. Evolución de los formatos y desarrollo del público.
1.4 Estrategias de escucha, visionado y análisis de textos y partituras.

2. Contextos de creación:

2.1 Factores culturales, sociales, económicos y políticos que inciden en la creación musical. Función social de la música y de la danza.
2.2 Características y evolución estética y estilística de la música y de la danza a lo largo de la historia.
2.3 Principales corrientes, escuelas, autores y autoras, intérpretes y obras representativas de la música y de la danza desde la Antigüedad clásica hasta nuestros días.
2.4 El papel del intérprete a lo largo de la historia.
2.5 La música y la danza y su relación con las demás artes.
2.6 Interés por conocer, respetar y difundir el patrimonio musical y dancístico.

3. Investigación, opinión crítica y difusión:

3.1 La investigación musical: procesos de búsqueda, selección, tratamiento y difusión de la información.
3.2 Fuentes de investigación musical: fiabilidad y validez.
3.3 Uso de las tecnologías digitales en la difusión de la música y de la danza. Reseñas, comentarios y críticas musicales.
3.4 Derechos de autor y propiedad intelectual.

4. Experimentación activa:

4.1 Técnicas sencillas de interpretación de obras adaptadas o fragmentos musicales representativos del repertorio musical.
4.2 Práctica de danzas sencillas de diferentes periodos históricos.
4.3 Estrategias y técnicas básicas de dramatización de textos de la música vocal y su dramatización.

- APLICACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

Los saberes de la asignatura de Historia de la Música y de la Danza están enfocados a un fin principal: que el alumno conozca los diferentes estilos musicales y dancísticos históricos, tanto en el ámbito de los contextos socioculturales en cuyo seno se desarrollaron como en lo tocante a los aspectos técnicos: géneros, formas, escuelas, autores, organología, etc. El trabajo se desarrollará en grupos, referentes a los distintos periodos históricos, de unidades didácticas, que se distribuirán durante el curso de la siguiente manera:

1ª Evaluación:
1. LA MONODÍA RELIGIOSA Y PROFANA DE LA EDAD MEDIA. 2. LA POLIFONÍA MEDIEVAL. 3. LA MÚSICA VOCAL EN EL RENACIMIENTO. 4. LA MÚSICA INSTRUMENTAL EN EL RENACIMIENTO. 5. EL BARROCO INSTRUMENTAL.
2ª Evaluación:
6. MÚSICA VOCAL EN EL BARROCO. 7. LA MÚSICA INSTRUMENTAL EN EL CLASICISMO. 8. LA MÚSICA VOCAL EN EL CLASICISMO. 9. LA MÚSICA INSTRUMENTAL EN EL ROMANTICISMO. 10.LA MÚSICA VOCAL EN EL ROMANTICISMO.
3ª Evaluación:
11.LA MÚSICA NACIONALISTA. 12.LA MÚSICA DEL SIGLO XX HASTA LA 2ª GUERRA MUNDIAL. (Tema 14 del pdf de apuntes). 13.LAS NUEVAS TENDENCIAS A PARTIR DE LA II GUERRA MUNDIAL. (Tema 15 del pdf de apuntes).

- METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El profesor facilitará los apuntes al alumnado por medio electrónico antes de las tutorías colectivas. Durante las tutorías colectivas se tratarán dudas relacionadas con los apuntes previamente trabajados y la mayor parte de la clase se dedicará a resolver dudas y a realizar supuestos prácticos de análisis musicales, siguiendo el modelo de examen. El contenido de las tutorías individuales será personalizado y su duración dependerá de la demanda del alumnado.

Durante la primera tutoría colectiva se especificará el procedimiento para recibir y entregar tareas (desde la plataforma en https://avanza.educarex.es y correo electrónico) y se hará un resumen del funcionamiento del curso, contenido de los apuntes, tareas, la evaluación, etc.

Algunos aspectos de la metodología y los recursos didácticos de las tutorías colectivas dependerán del número, el conocimiento previo y los gustos del alumnado.

- EVALUACIÓN.

- TAREAS Y EXÁMENES.

La evaluación en esta modalidad semipresencial se apoya en las tareas y el examen escrito. La nota trimestral será el resultado de la suma de la calificación de las tareas (con un peso del 35%) y del examen escrito (65%). La nota final sumará la media de todas las tareas entregadas durante el curso (35% de peso) con la nota del examen escrito final (65% de peso).

Para poder aprobar la materia el alumno tendrá que haber entregado, en tiempo y forma, las tareas propuestas por el profesor de manera satisfactoria (nota mínima de un 3 sobre 10 en todas) y, con las mismas, conseguir una calificación media de un 5 como mínimo. Las tareas no presentadas se puntúan como 0, afectando a la media. Se recomienda la entrega puntual de las actividades a lo largo del año, y no a final de curso. Si no se entregan en el trimestre correspondiente, no se podrán volver a entregar hasta la convocatoria ordinaria de junio. Se cuidará tanto la forma como el contenido de las tareas y se evitará el plagio, que puede ser motivo de una calificación de 0 en la tarea plagiada.

En cuanto a los exámenes escritos, habrá a lo largo del curso tres pruebas de evaluación presenciales, incluida la Convocatoria Ordinaria. Su evaluación se realizará con la nota media entre los exámenes de la 1a, 2a y 3a, siempre que en todos se haya obtenido al menos un 5, para todos aquellos alumnos que se hayan presentado y aprobado dichas evaluaciones. Para los que no se hayan presentado o no aprobaran las evaluaciones anteriores, corresponderá a la nota del examen FINAL de junio, que debe de ser de un 5 como mínimo.

Se hace constar expresamente que:

a) El uso de la Inteligencia Artificial no está permitido para la realización de actividades o trabajos, salvo expresa indicación del profesorado. Su utilización derivará en que la tarea no sea calificada y conste como no entregada.
b) El alumnado que sea hallado copiando en una prueba de evaluación (con o sin dispositivos electrónicos) será calificado con 0 en la misma.

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece fundamentar la evaluación de la materia a través de los siguientes Criterios:

Competencia específica 1
1.1.Reconocer los rasgos estilísticos de la música y de la danza en las diferentes épocas históricas, a través de la escucha activa y del visionado de manifestaciones artísticas, así como del análisis de partituras y textos representativos. 1.2. Determinar la función de la música y de la danza en los diferentes contextos, estableciendo vínculos entre las características de estas manifestaciones artísticas y los hechos histórico-estéticos que determinan el periodo.
Competencia específica 2
2.1. Explicar la relación entre la música, la danza y otras manifestaciones artísticas, identificando los condicionantes históricos y los fundamentos estéticos que comparten y analizando su carácter interdisciplinar. 2.2. Analizar la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época, valorando la responsabilidad sobre su conservación y difusión.
Competencia específica 3.
3.1. Experimentar con las características de la música y de la danza de un periodo histórico determinado, interpretando o dramatizando fragmentos o adaptaciones de obras relevantes con instrumentos musicales, la voz o el propio cuerpo. 3.2. Valorar la riqueza del patrimonio musical y dancístico a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo en la adaptación de las interpretaciones y el contraste con las muestras originales. 3.3. Participar activamente en las interpretaciones asumiendo las diferentes funciones que se asignen y mostrando interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto.
Competencia específica 4.
4.1. Analizar las diferentes corrientes interpretativas, comparando distintas versiones musicales de una misma obra e identificando su vinculación con la estética del periodo. 4.2. Utilizar fuentes de información fiables en investigaciones sobre los principales compositores y compositoras, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, aplicando estrategias de búsqueda, de selección y de reelaboración de la información. 4.3 Reconocer la identidad cultural propia, valorando la riqueza del patrimonio musical a través de las investigaciones realizadas. 4.4 Analizar el papel de la mujer en la música y la danza desde una perspectiva igualitaria.
Competencia específica 5.
5.1. Explicar los distintos conceptos teórico-estéticos aplicados a la música y la danza, usando de forma fiable y responsable las tecnologías digitales y respetando los derechos de autor. 5.2. Expresar opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre el patrimonio musical y dancístico, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de obras.

- MEDIDAS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Se realizarán exámenes de recuperación de la 1ª y la 2ª evaluaciones al comienzo de la 2ª y 3ª respectivamente, según el calendario que establezca Jefatura de Estudios.

El alumno que no haya obtenido una calificación positiva en la convocatoria ordinaria tendrá una última oportunidad en la convocatoria extraordinaria. Si el alumno suspende bien la parte de tareas, bien la de exámenes, en la Evaluación Ordinaria teniendo la otra aprobada, ésta se podrá guardar para la Extraordinaria, y sólo tendrá que superar la parte suspensa. No se guardarán notas de partes aprobadas para cursos posteriores.

- BIBLIOGRAFÍA.

Si se quiere reforzar y ampliar contenidos, el alumno puede consultar los siguientes libros:

- BURKHOLDER, J. P., GROUT, D. J. y PALISCA, C. V: *Historia de la Música Occidental.* Editorial Alianza.
- BURKHOLDER, J. P. y PALISCA, C. V: *Norton anthology of western music.*
- MICHELS, U: *Atlas de Música I y II*. Editorial Alianza.
- V.V.A.A.: *Historia de la Danza* Vol. I y II. Mahali Ediciones.

CURSO:	2026 - 2027
ASIGNATURA:	LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL
NIVEL	1º BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL.
PROFESOR:	Antonio Mª Pérez López
EMAIL:	amperezl01@educarex.es

- INTRODUCCIÓN.

La música es un lenguaje y, como tal, necesita de un código con el que poder transmitir sus mensajes. El lenguaje musical es el conjunto de elementos que construyen un discurso musical. Es por ello que, para conseguir comunicarnos musicalmente, necesitamos ser capaces de reconocer, entender y reproducir esos elementos, de forma oral y escrita. Como en cualquier otro lenguaje, la comunicación solamente es efectiva cuando transmisor y receptor conocen el código. El currículo musical en las etapas educativas obligatorias reconoce la importancia de alfabetizar musicalmente a los alumnos, por lo que incluye la enseñanza del lenguaje y práctica musical en todos y cada uno de los cursos en donde se imparte la materia de Música.

La materia de Lenguaje y Práctica Musical pretende refrescar, consolidar y ampliar esta cultura musical, a través de la enseñanza de su código lingüístico, su correcta interpretación (actitud y técnica), la teoría relacionada con el fenómeno físico de la música y el conocimiento y uso de las tecnologías para la trasmisión y recepción musical. En esta materia el alumnado profundizará en el desarrollo de sus habilidades vocales, instrumentales y dancísticas, obteniendo mayores posibilidades de expresión en sus interpretaciones, improvisaciones y composiciones. El estudio de un instrumento o de la técnica vocal requiere de esfuerzo y perseverancia, características que desarrollarán en el alumnado el compromiso, la cooperación entre iguales y el criterio estético.

- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA.

1. Cultivar la escucha activa, mediante el desarrollo de estrategias de atención, y describir y explicar con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra, para lograr la interiorización práctica de patrones musicales y la reflexión sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.

2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas mediante el análisis y la comparación de partituras con diversas grafías, reflexionando sobre sus características y sobre los factores que afectan a la evolución y la utilidad de la notación musical en diferentes contextos.

3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a

la obra y adquiriendo de forma progresiva habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.

4. Crear grupalmente proyectos musicales que potencien la creatividad, tanto planificando y ejecutando sus fases como asumiendo funciones diversas dentro del grupo, aplicando conocimientos y habilidades musicales para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

5. Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical en proyectos musicales y audiovisuales.

- SABERES BÁSICOS.

1. Lenguaje musical:

1.1 Representación musical de los parámetros del sonido. Notaciones.
1.2 Elementos rítmicos, melódicos, armónicos, expresivos y formales del lenguaje musical.
1.3 Técnicas y herramientas auxiliares para el estudio y la producción musical.

2. Práctica musical:

2.1Técnicas y estrategias para la escucha y el visionado.
2.2 Técnicas y estrategias para la creación y puesta en escena: dictados, lectura, memoria musical, técnica vocal e instrumental básica, improvisación.
2.3 Informática musical y audiovisual: grabación y edición de productos musicales y audiovisuales..
2.4 Difusión musical: protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.

- APLICACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

La base en la que se apoya esta asignatura es el conocimiento del lenguaje musical y su práctica. Su aprendizaje se hará de forma continua y progresiva durante el curso académico. Para tal fin, se organizan los aspectos teóricos relacionados con ese aprendizaje práctico y para complementarlo con otros conocimientos musicales, como son la técnica vocal, la acústica y las tecnologías musicales.

1ª Evaluación:
1: Parámetros del sonido (altura, intensidad, duración y timbre). 2: Lenguaje musical: Pentagrama, clave de sol, notas, figuras, silencios, compás, líneas divisorias, doble barra, líneas adicionales, signos de prolongación. 3: Lectura rítmica en 2/4, 3/4 y 4/4.
2ª Evaluación:
1: Lenguaje musical: compases simples y compuestos, escala, alteraciones, intervalos y tonalidad. 2: Lectura melódica en clave de sol en 2/4: desde el do de la primera línea adicional inferior hasta el la del segundo espacio. 3: Introducción a la interpretación vocal, instrumental y corporal.
3ª Evaluación:
1: Lenguaje musical: agógica, dinámica, articulación y acentuación, signos de repetición, notas a contratiempo,

claves. Repaso general de todo lo visto durante el curso.
2: Lectura melódica en clave de sol en 2/4, 3/4 y 4/4: desde el do de la primera línea adicional inferior hasta el do del 3º espacio.
3: La interpretación vocal, instrumental y corporal: funcionamiento y enfoque técnico y actitudinal.

- METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Al tratarse de una asignatura esencialmente práctica, la metodología didáctica tendrá en cuenta dos puntos importantes al configurarse: el perfil del alumnado y su enseñanza semipresencial.

El horario de las Tutorías Individuales y Colectivas será publicado por Jefatura de Estudios. Durante la primera tutoría colectiva se especificará el procedimiento para recibir y entregar tareas (desde la plataforma en https://avanza.educarex.es) y se hará un resumen del funcionamiento del curso, contenido de los apuntes, tareas, la evaluación, etc. Algunos aspectos de la metodología y los recursos didácticos de las tutorías colectivas dependerán en gran medida del número, del conocimiento previo y de los gustos del alumnado.

El contenido de las tutorías individuales será totalmente personalizado y su duración dependerá de la demanda del alumnado.

Los materiales serán facilitados por el profesor vía telemática.

- EVALUACIÓN.

- TAREAS Y EXÁMENES.

La evaluación en esta modalidad semipresencial se apoya en las tareas y el examen escrito. La nota trimestral será el resultado de la suma de la calificación de las tareas (con un peso del 35%) y del examen escrito (65%). La nota final sumará la media de todas las tareas entregadas durante el curso (35% de peso) con la nota del examen escrito final (65% de peso).

Para poder aprobar la materia el alumno tendrá que haber entregado, en tiempo y forma, las tareas propuestas por el profesor de manera satisfactoria (nota mínima de un 3 sobre 10 en todas) y, con las mismas, conseguir una calificación media de un 5 como mínimo. Las tareas no presentadas se puntúan como 0, afectando a la media. Se recomienda la entrega puntual de las actividades a lo largo del año, y no a final de curso. Si no se entregan en el trimestre correspondiente, no se podrán volver a entregar hasta la convocatoria ordinaria de junio. Se cuidará tanto la forma como el contenido de las tareas y se evitará el plagio, que puede ser motivo de una calificación de 0 en la tarea plagiada.

En cuanto a los exámenes escritos, habrá a lo largo del curso tres pruebas de evaluación presenciales, incluida la Convocatoria Ordinaria. Su evaluación se realizará con la nota media entre los exámenes de la 1a, 2a y 3a, siempre que en todos se haya obtenido al menos un 5, para todos aquellos alumnos que se hayan presentado y aprobado dichas evaluaciones. Para los que no se hayan presentado o no aprobaran las evaluaciones anteriores, corresponderá a la nota del examen FINAL de junio, que debe de ser de un 5 como mínimo.

Se hace constar expresamente que:

a) El uso de la Inteligencia Artificial no está permitido para la realización de actividades o trabajos, salvo expresa indicación del profesorado. Su utilización derivará en que la tarea no sea calificada y conste como no entregada.
b) El alumnado que sea hallado copiando en una prueba de evaluación (con o sin dispositivos electrónicos) será calificado con 0 en la misma.

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece fundamentar la evaluación de la materia a través de los siguientes Criterios:

Competencia específica 1
1.1. Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado. 1.2. Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos inherentes a la escucha musical. 1.3. Extraer de las audiciones patrones musicales (rítmicos melódicos o armónicos) que pueden ser aplicados en procesos de interpretación o de creación.
Competencia específica 2
2.1. Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.) presentes en partituras con grafía convencional y no convencional de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos. 2.2. Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical. 2.3. Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre su adecuación a los distintos contextos o estilos musicales.
Competencia específica 3.
3.1. Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición. 3.2. Interpretar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura. 3.3. Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, individual o grupal, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje, aplicando estrategias de memorización musical y trabajo colaborativo y mostrando iniciativa y liderazgo en los procesos creativos e interpretativos. 3.4. Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.
Competencia específica 4.
4.1. Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia. 4.2. Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
Competencia específica 5.
5.1. Desarrollar proyectos musicales poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual, así como potenciando la creatividad de forma abierta y colaborativa. 5.2. Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos

seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.

- MEDIDAS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Se realizarán exámenes de recuperación de la 1ª y la 2ª evaluaciones al comienzo de la 2ª y 3ª respectivamente, según el calendario que establezca Jefatura de Estudios.

El alumno que no haya obtenido una calificación positiva en la convocatoria ordinaria tendrá una última oportunidad en la convocatoria extraordinaria. Si el alumno suspende bien la parte de tareas, bien la de exámenes, en la Evaluación Ordinaria teniendo la otra aprobada, ésta se podrá guardar para la Extraordinaria, y sólo tendrá que superar la parte suspensa. No se guardarán notas de partes aprobadas para cursos posteriores.

- BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.

Si se quiere reforzar y ampliar conocimientos, el alumno puede consultar los siguientes libros y enlaces:

- https://www.teoria.com/es/
- DE LA VEGA, P. Y GARCÍA-PALAO, A: *Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios.* Ediciones Si bemol.
- PASCUAL, P: Lenguaje musical. Ed. Alhambra.
- DANHAUSER, A: *Teoría de la música.* Editorial Ricordi Americana.
- CORDANTONOPULOS, VANESA: *Curso completo de teoría musical*.
- GUEVARA SANIN, J.S: *Teoría de la música*
- MICHELS, U: *Atlas de Música I y II*. Madrid. Alianza.
- DE PEDRO, D: *Teoría completa de la música, en dos volúmenes.* Villaviciosa de Odón (Madrid): Real Musical, 2001. Vol. 1º.

7. CUESTIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS.

Por lo que respecta a decisiones metodológicas y didácticas, este Departamento desea reflejar lo siguiente:

La metodología didáctica deberá tener en cuenta el contexto y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado; será fundamentalmente activa y participativa y tratará de implicar también, en lo posible, a las familias; favorecerá la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados; estimulará el compromiso del alumno con su aprendizaje desde la motivación intrínseca, la responsabilidad y el deseo de aprender; asimismo, potenciará el trabajo individual y cooperativo en el aula, donde el rol del docente ha de ser el de guía y facilitador del proceso educativo.

La metodología didáctica estará al servicio de un enfoque competencial que fomente el aprendizaje por descubrimiento, la planificación, el razonamiento, la resolución de problemas, la aplicación de lo aprendido y la mejora en la capacidad de seguir aprendiendo. Se fomentará la

comprensión y la expresión tanto oral y escrita. Con el fin de promover el hábito de la lectura y la corrección ortográfica, se tendrán en cuenta las directrices marcadas por la CCP. Asimismo, se favorecerá la coordinación del profesorado de manera que, en el desarrollo del currículo, exista una interrelación de los diversos aprendizajes.

Debido a la propia naturaleza de nuestras materias, se hace indispensable el uso de las TICs en el trabajo diario, tanto en el aula como fuera de ella, por lo que se pondrá especial atención en mostrar buenos hábitos de uso de las mismas, así como su empleo en diversos contextos (fuente de información, herramienta de creación y registro, elemento lúdico...).

Con respecto al trabajo de la comprensión oral y escrita, la expresión oral y escrita y la comunicación audiovisual, este Departamento considera indispensable la adquisición de unas bases teóricas elementales para que la actividad en el adquiera una dimensión de utilidad real y no se quede en un mero “hacer por hacer” sin el reconocimiento de las implicaciones artísticas, culturales, sociales, políticas, económicas y educativas que puedan derivarse de los saberes tratados. Es por tanto indispensable el empleo de medios relativos a los aspectos expuestos como la lectura y el comentario de textos, la producción oral y escrita o la escucha y análisis de producciones audiovisuales y multimedia.

En ESO, los grupos están formados por alumnado de entre 12 y 16 o más años de edad, cuyos conocimientos musicales no se limitan únicamente a lo estudiado en niveles anteriores, sino que debe ser tenida en cuenta la vivencia musical en su entorno sociocultural, entrando en juego sus propios gustos y experiencias en el ámbito artístico al que estamos haciendo referencia. Sin embargo, estos últimos aspectos suelen ser conocidos bajo la perspectiva de una mínima (a veces nula) base teórica, fenómeno sin duda influenciado por el desinterés, e incluso aversión, que la mayoría del alumnado muestra hacia la música artística, culta o “clásica”.

En Bachillerato ocurre algo parecido, con la ventaja de la mayor capacidad de análisis y comprensión de conceptos, fenómenos y procesos y de la mayor madurez del alumnado.

Este Departamento suscribe la opinión según la cual los procesos de enseñanza/aprendizaje deberían desarrollarse enfocados a partir de la música que el propio alumnado sea capaz de hacer (interpretaciones con flauta de pico, con instrumentación Orff, ukelele, con sus propias voces o cuerpo), procurando la puesta en práctica de una metodología activa de manera que pueda llegarse a un conocimiento más profundo basado en la comprensión y análisis que se derivan de las capacidades de expresión y percepción musical. Esto se llevará a cabo también con el alumnado de Bachillerato mediante el diseño de actividades de expresión y audición musical y dancística adaptadas a los saberes básicos y a sus condiciones personales de desarrollo. Como puede observarse, se tendrá en cuenta un principio fundamental de la Pedagogía Musical: primero sentir para después reflexionar.

En la materia de Música de ESO, la principal finalidad que se perseguirá será la motivación del alumnado a través de su propia relación con el mundo musical. No se trata, pues, de acumular datos históricos, biográficos o sobre creaciones musicales, desarrollándose una explicación teórica breve, concisa y muy concentrada en los objetivos. Esta explicación debería servir como incentivo

para que el alumno desarrolle su intuición, su imaginación, su capacidad artística y su sensibilidad estética. Como puede deducirse fácilmente, las actividades estarán, por tanto, centradas en la participación del alumnado y en la interactividad en el aula, intentando conseguir un ambiente eminentemente cooperativo.

La enseñanza musical en Bachillerato, al igual que en la Educación Secundaria Obligatoria, debe partir de dos pilares metodológicos fundamentales: la expresión y la audición musical. Actividades como el canto, la danza, el comentario de partituras y de textos, la elaboración de mapas conceptuales, la utilización de medios audiovisuales y de las nuevas tecnologías, etc., se emplearán según la necesidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera se podrán comprender, analizar, asimilar y relacionar los saberes propuestos. Si se adquiere una sólida formación musical a través de esta metodología, se podrá introducir al alumno en el campo de la crítica y la valoración de las distintas manifestaciones musicales que ofrece nuestra sociedad.

El profesorado proporcionará los medios necesarios para afianzar los conocimientos tratados, sin ceñirse únicamente al libro de texto si lo hubiere, sino complementando y reforzando toda la actividad con los materiales oportunos. Debe ser aquí destacado el papel de las audiciones, las cuales reflejarán mejor el carácter dinámico y expresivo de la música que se intenta dar a conocer. Obviamente, también tendrán su lugar los comentarios de textos, como fuente directa de conocimiento sobre lo estudiado, y otros medios como los soportes audiovisuales o las TICs mediante el uso de páginas web o de software específicos.

Por último, se señala que la selección de actividades se dirigirá a asegurar la puesta en práctica de múltiples habilidades, no exclusivamente musicales, con el fin de fomentar el establecimiento de relaciones explícitas entre las distintas asignaturas del currículo, lo que a su vez facilitará una visión globalizada y coherente del conocimiento.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. INTEGRACIÓN DE LAS TICS.

Espacios:

Las clases se desarrollan en el Aula de Música, en las aulas de referencia de los distintos grupos o en el Salón de Actos. Si no fuese posible, se estará a lo que dicte Jefatura de Estudios.

TICs:

Además de lo expuesto en epígrafes anteriores, queremos expresar también aquí que se utilizarán en el día a día los libros de texto digitales, las pantallas digitales de las aulas, así como que se potenciará del uso de programas musicales incluidos en LINEX, como Audacity, Hydrogen, GTick o Rosegarden, se utilizarán programas concretos en la realización de algunas actividades o explicaciones, como la creación de música con software basado en loops, la explicación del sonido y sus cualidades mediante la visualización gráfica de distintas ondas sonoras en el ordenador, o programas editores de partituras. Para las grabaciones de trabajos de aula se podrá utilizar el equipo

de sonido semiprofesional de que dispone el Departamento, o simplemente el dispositivo móvil del docente.

Todo el uso que se haga de las TICs será siempre bajo la perspectiva de los condicionamientos éticos referidos al uso de la propiedad intelectual.

Material del alumno

1.- El alumnado de Música de 1º y 2º de ESO utiliza el libro del Proyecto Acordes , de la editorial Santillana (*Introducción a la Música* en 1º e *Historia de la Música* en 2º).

2.- Al alumnado de 4º de ESO y de Bachillerato, el docente le proporcionará material bibliográfico y recogido de internet, así como material de elaboración propia, partituras y grabaciones.

3.- El alumnado debe contar con un apartado en su archivador, para nuestra materia.

4.- El alumnado utiliza para la práctica instrumental su propia flauta dulce soprano (sería ideal la de digitación barroca pero, si ya posee una de digitación alemana, nos adaptaremos a ella), e instrumentos de tecla, y percusión del Aula de Música.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. MEDIDAS DE REFUERZO, RECUPERACIÓN Y APOYO.

Los miembros de este Departamento se atendrán a la legislación y a las directrices marcadas desde el Departamento de Orientación y, como norma general, se buscarán recursos y materiales que se puedan acercar más a la zona próxima de conocimiento del alumnado concreto.

Para conseguir el desarrollo máximo de las posibilidades de cada alumno y alumna es necesario establecer estrategias, según las necesidades, tanto para los discentes con facilidad en el aprendizaje como para aquellos que tienen necesidades de apoyo para desarrollar las capacidades individuales. Por eso el tratamiento de la diversidad no puede pasar desapercibido en nuestra Programación, y contaremos con sugerencias y actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas.

Siguiendo la idea inicial debemos ser flexibles en la aplicación del tratamiento de la diversidad, según las necesidades del proceso enseñanza-aprendizaje. Además hay que aplicarlos con gran prudencia para que el alumnado no se sienta discriminado o catalogado en el grupo como alguien especial, tanto en aquellos que tienen el desarrollo intelectual por encima de la media, como aquellos con dificultades de aprendizaje. Por tanto, hay que tener en cuenta las situaciones personales de cada alumno, ayudando a los menos dotados y potenciando las cualidades de los que son más capacitados. Nos podemos servir de los más capacitados para ayudar a los menos, pero con toda prudencia, para que esto no sirva de discriminación positiva o negativa para ninguno, sino más bien para desarrollar las capacidades de todos.

En los grupos de ESO, a partir del resultado de la evaluación individualizada de cada alumno, el docente determinará los medios de recuperación en aquellos aspectos donde no se haya alcanzado un desempeño satisfactorio. Para el alumnado que necesite refuerzos puntuales, se propondrán adaptaciones y/o trabajos para realizar fuera de los periodos lectivos y se tendrá un especial seguimiento en clase. De la misma manera se procederá en los casos del alumnado que tenga un informe individualizado del curso anterior, estando a lo que se determine desde las instancias responsables.

Hay que tener en cuenta que tanto la evaluación como la recuperación forman parte integrante de la programación. No se trata de establecer "controles" del tipo tradicional, sino de un modo de valorar los procesos que transcurren durante el curso y que sirve, además, como guía para realizar nuevas programaciones o para reconsiderar y, en su caso, modificar la existente, además de ayudar al alumnado que lo precise estableciendo unas pautas de recuperación.

Es constatable que actualmente gran parte del alumnado llega a la ESO con un nivel de conocimientos precario en el ámbito musical, así como que algunos otros tienen unos conocimientos considerables sobre la materia (alumnado del Conservatorio o de Escuelas de Música), por lo que la heterogeneidad se hace patente en el aula de manera diáfana. Si a esto le sumamos la existencia de ACNEAE, se hace innegable la exigencia de una atención activa a la diversidad del alumnado. A este fin se dirigirán las actividades de refuerzo pertinentes, así como la confección de adaptaciones curriculares significativas o no, en colaboración con el Departamento de Orientación,

El tratamiento de la diversidad en Bachillerato ha de tener unas características distintas que en ESO. Ello se debe al carácter voluntario de este período de enseñanza, y a las finalidades de la misma, que la convierten en un período formativo con características sensiblemente distintas de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Con respecto a las finalidades del Bachillerato debemos diferenciar entre las formativas y las propedéuticas. En tanto tiene una finalidad formativa el Bachillerato tendrá un valor por sí mismo. Aquí el docente debe atender al tratamiento de la diversidad procurando impartir una enseñanza en lo posible personalizada atendiendo a las circunstancias del alumno. Pero por otro lado el Bachillerato tiene una finalidad propedéutica para los estudios universitarios o los ciclos formativos de grado superior. En este aspecto el alumno tiene que recibir y asimilar unos contenidos imprescindibles para poder acceder a estos niveles superiores de enseñanza. En consecuencia la atención a la diversidad estará aquí limitada por las propias necesidades de la enseñanza.

La propia estructura del Bachillerato, dividido en modalidades diferenciadas, cada una de ellas con distintos itinerarios, supone ya en sí misma un modo de atender a los diferentes intereses y motivaciones del alumnado, y aún de sus capacidades.

Recuperación de pendientes.

En este apartado, el Departamento establece las siguientes pautas:

A) Educación Secundaria Obligatoria.

En cuanto a la recuperación del alumnado de ESO con la materia pendiente de otros cursos, podrá entregarse un cuadernillo confeccionado por el responsable de su seguimiento, recuperación y evaluación (ver más abajo) con actividades encaminadas a la recuperación de las mismas, así como eventualmente directrices y materiales para pruebas prácticas (instrumentales, vocales o dancísticas). La entrega y corrección de dicho cuadernillo se realizaría según el calendario que fije la Jefatura de Estudios del centro pertinente que será puesto en conocimiento del alumnado con la suficiente antelación. Se podrá establecer como obligatoria la entrega de dicho cuadernillo para superar la materia pendiente, aunque su entrega no suponga superarla, puesto que, accesoriamente, podrá exigirse la superación de un ejercicio escrito, oral o práctico para obtener la calificación positiva, según el calendario mencionado.

Adicionalmente, el alumnado con continuidad durante este curso en la materia de Música, podría superar los cursos anteriores pendientes si obtiene calificación positiva durante este curso. En todo caso, esto quedará a juicio del profesor que le imparta la materia de este año, quien evaluará su grado de adquisición de competencias.

DOCENTE RESPONSABLE: Se encargará de las actividades de recuperación y evaluación de pendientes el docente de Música que esté impartiendo clase al alumno durante el curso. En caso de que el alumno no esté cursando Música durante este curso, el responsable de dichas actividades será el Jefe del Departamento. El docente responsable introducirá la calificación correspondiente en Rayuela o, en su defecto, la enviará al jefe del Departamento para tal fin.

B) Bachillerato (régimen ordinario y semipresencial).

Para la recuperación de las materias pendientes de Bachillerato se programarán pruebas escritas o prácticas, siguiendo el calendario que establezca la Jefatura de Estudios del Centro, que serán comunicadas con suficiente antelación al alumnado. Accesoriamente, podrá exigirse la entrega de trabajos de investigación u otras tareas, lo que también será apropiadamente comunicado a los estudiantes.

Adicionalmente, el alumnado con Análisis Musical I o Coro y Técnica Vocal I pendiente superarán la materia si obtienen calificación positiva en Análisis Musical II o Coro y Técnica Vocal II, respectivamente.

DOCENTE RESPONSABLE: Se encargará de las actividades de recuperación y evaluación de pendientes el profesorado durante el presente curso de la materia a recuperar. El docente responsable introducirá la calificación correspondiente en Rayuela o, en su defecto, la enviará al jefe del Departamento para tal fin.

Otras medidas de refuerzo y recuperación.

Este Departamento fija las siguientes medidas específicas de refuerzo y recuperación para el alumnado en riesgo de ser calificado negativamente al final del presente curso en las materias de nuestra competencia:

- Realizar satisfactoriamente las pruebas ordinarias y/o extraordinarias que se fijen.
- Realizar las tareas propuestas en los plazos fijados.
- Cumplir y respetar los horarios del Centro.
- Asistir a clase con puntualidad.
- Participar en las actividades de clase, y en las complementarias y extraescolares que no supongan un desembolso económico.
- Traer el material necesario y obligatorio.
- Seguir las orientaciones del profesorado.
- Comportarse con corrección y respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa..
- Demostrar interés y esfuerzo personal.
- Diariamente estudiar y realizar las tareas, si las hubiera, en casa.
- Leer y realizar esquemas y/o resúmenes de los saberes tratados durante el curso y presentarlos con la debida corrección de forma y contenido al profesorado.
- Volver a hacer los ejercicios realizados durante el curso y presentarlos con la debida corrección de forma y contenido al profesorado.

10. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Este epígrafe se centra en el desarrollo de competencias y actitudes que promuevan valores fundamentales en el alumnado, y que deben trabajarse de forma integrada en las diferentes materias. Para nuestro Departamento, se propone la siguiente estructura de integración de los elementos transversales del currículo, en coherencia con la normativa estatal (LOMLOE) y autonómica (Decreto 110/2022 de ESO y Decreto 109/2022 de Bachillerato para Extremadura).

Los elementos transversales se integran en las diferentes asignaturas del Departamento de Música con el objetivo de fomentar un aprendizaje global y el desarrollo integral del alumnado. A continuación, se detalla cómo se abordan estos elementos transversales en cada una de las asignaturas y niveles impartidos:

- Educación en valores y educación emocional.

ESO (Música 1º, 2º y 4º): Se promueve el respeto a la diversidad musical, analizando diferentes géneros y tradiciones de culturas de todo el mundo. A través del trabajo en grupo en la interpretación musical, se desarrollan habilidades de cooperación, empatía y resolución de conflictos. Además, se fomenta la capacidad de expresar y gestionar emociones a través de la música.

Bachillerato (Análisis Musical I y II, Coro y Técnica Vocal, Historia de la Música y de la Danza, Lenguaje y Práctica Musical): Se potencia el análisis crítico de obras musicales, atendiendo a su contexto histórico-social y a los valores éticos que subyacen en ellas, promoviendo el respeto y la valoración de las diferentes manifestaciones culturales. Además, el trabajo práctico grupal refuerza la importancia de la escucha activa y la cooperación.

- Educación para la igualdad de género.

Se promueve la igualdad entre hombres y mujeres en la interpretación y análisis de obras de diferentes épocas, poniendo en valor la aportación de compositoras y artistas femeninas históricamente relegadas. A lo largo del curso, se trabajará la biografía y obra de mujeres en la Historia de la Música (Clara Schumann, Fanny Mendelssohn, Hildegard von Bingen, entre otras) y se reflexionará sobre el papel de la mujer en el mundo musical actual, luchando contra estereotipos de género en el ámbito musical.

- Educación para la paz y la convivencia.

La música se emplea como herramienta para la resolución de conflictos, facilitando el diálogo y la cohesión grupal a través de proyectos colaborativos como la preparación de conciertos, recitales y presentaciones grupales.

Se incluyen actividades que promuevan la reflexión sobre la música como medio de denuncia social y herramienta para la paz, analizando canciones y obras vinculadas a estos temas (música protesta, himnos por la paz, etc.).

- Educación ambiental.

En la interpretación y análisis de obras, se seleccionan piezas relacionadas con la naturaleza, trabajando el cuidado del medioambiente desde una perspectiva estética y emocional.

Se promoverá el uso de materiales reciclados en la construcción de instrumentos musicales y la organización de eventos sostenibles, incluyendo la conciencia sobre el impacto medioambiental en la planificación de actividades.

- Fomento de la lectura.

Se integran actividades de lectura crítica y análisis de textos relacionados con la música culta, tradicional y popular urbana, biografías de compositores e intérpretes y artículos académicos, tanto en ESO como en Bachillerato.

Se potencia la investigación y la elaboración de trabajos monográficos, promoviendo el uso de fuentes bibliográficas y fomentando la lectura de textos musicales.

- Buen uso de las TICs.

Se utilizan plataformas digitales y programas de edición musical para la creación y análisis de partituras, así como aplicaciones de aprendizaje musical en línea (Audacity, MuseScore, Flat, entre otros).

En Bachillerato, se fomenta el uso de herramientas digitales para la investigación y elaboración de trabajos académicos, así como para la creación de proyectos audiovisuales que integren música y video.

En todos los niveles, se tendrán en cuenta las cuestiones éticas relativas a la difusión musical y a los derechos de autor.

- Emprendimiento y cultura emprendedora.

Se desarrollan proyectos de creación musical donde el alumnado pueda presentar sus composiciones o proyectos de interpretación en eventos dentro y fuera del centro educativo, fomentando habilidades de organización, planificación y presentación en público.

Se fomentará la creación de proyectos grupales que puedan incluir aspectos como la búsqueda de patrocinadores, la promoción y la puesta en escena de las obras.

- Educación para la salud.

A lo largo de las clases, especialmente en las materias de Coro y Técnica Vocal, se incidirá en la importancia del cuidado de la voz, la postura corporal y la respiración. Se impartirán conocimientos básicos de higiene vocal y relajación.

Se promoverá la práctica de hábitos saludables como la prevención de lesiones derivadas de la ejecución instrumental o vocal.

Para garantizar la correcta integración de estos elementos, se seguirán las siguientes estrategias metodológicas:

- Fomento del trabajo cooperativo y colaborativo.
- Proyectos interdisciplinares con otras asignaturas.
- Uso de plataformas digitales para la creación y difusión de contenido musical.
- Desarrollo de actividades relacionadas con la vida cotidiana del alumnado y su contexto.

Con esta propuesta se asegura que los elementos transversales se integren de manera coherente y significativa en la programación del Departamento, promoviendo el desarrollo integral del alumnado y su preparación para enfrentarse a los retos de la sociedad actual.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se contempla la necesidad de fomentar la asistencia del alumnado a eventos musicales que se organicen en su lugar de residencia (no todos el alumnado es de Badajoz): conciertos, conferencias, exposiciones... De cualquier manera, la presencia de eventos musicales en las localidades del alumnado de fuera de Badajoz suele ser pequeña y, aunque fuese de otro modo, la experiencia demuestra que en la mayoría de los casos las inquietudes del alumnado por la música “seria” son limitadas. Por todo ello, se procurará la asistencia a conciertos didácticos organizados en horas lectivas, con el objetivo de que el alumnado se acerque a la música artística y a sus implicaciones socioculturales mediante un conocimiento directo y ameno del tema, así como para intentar que el alumnado se desprenda de los prejuicios musicales que generalmente tiene.

Realizaremos actuaciones musicales a lo largo del curso y se procurará la organización de charlas y talleres impartidos en horario lectivo por diversos profesionales del mundo de la música, de la danza y de las artes escénicas (cantantes, instrumentistas, bailarines, actores...). Para ello, se contactará preferentemente con antiguos estudiantes del Centro o con amistades personales de los miembros de este departamento.

En cuanto a la Semana de las Artes y otras actividades de parecida tipología, miembros de este Departamento se han implicado de manera radical en la creación, diseño y desarrollo de la Semana de las Artes de nuestro Centro desde su 1ª edición. Se seguirá dicha línea de actuación, así como se fomentará la colaboración en los proyectos que se desarrollen en el Centro y en los que sea susceptible la participación.

Por último, hacemos constar que este Departamento considera beneficioso que el alumnado dedique parte de su propio tiempo a participar activamente o como espectadores en actividades musicales o dancísticas y, por ello, se potenciará y reconocerá explícitamente dicha participación. En este sentido, hacemos constar que Dª Mª del Carmen Gordillo Moreno continuará con el proyecto *Aftasí Band* que arrancó durante el último curso, con alumnado de distintos niveles educativos.

Entre las actividades complementarias y extraescolares que se han propuesto desde este Departamento a su homólogo de Actividades Extraescolares para incluirlas en la PGA, se encuentran:

A) Celebraciones pedagógicas y efemérides:

- 22 de noviembre: Día de Santa Cecilia, patrona de la música (Día Internacional del Músico).
- 30 de enero: Día Escolar de la No Violencia y la Paz.
- 11 de febrero: Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia.

B) Actividades Complementarias y Extraescolares:

- 29 de septiembre: Proyecto Voces de un Museo en el Museo Etnográfico de Don Benito.
- Finales de enero: Musical El Rey León, Madrid.
- Fechas por determinar: Conciertos Didácticos de la Orquesta de Extremadura.
- Fechas por determinar: Música en la Calle, Badajoz.
- Fechas por determinar: Visita a Olivenza: Museo Etnográfico, torre del homenaje, órganos de las iglesias y capilla del Hospital de la Santa Casa de la Misericordia.
- Febrero: Proyecto Zarza con el Teatro de la Zarzuela de Madrid.
- Marzo y abril: Proyecto Cantemos con el Conservatorio Profesional Juan Vázquez de Badajoz.
- Semana de las Artes: Actividades con alumnado de distintos niveles.
- Tercera evaluación: Visita a un Museo de Instrumentos Tradicionales en Fuente del Maestre y a Zafra.

- Durante todo el curso:

- Asistencia a conciertos o actividades musicales que se puedan llevar a cabo en nuestra localidad o nuestro Centro.
- Encuentro y trabajo intercentros con grupos de otros centros educativos de fuera y dentro de nuestra localidad.
- Colaboraciones con diversas entidades o artistas externos.
- Actuaciones y conciertos en determinadas fechas (Navidad, Carnaval, Semana Santa, Graduaciones...).

12. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Esta Programación Didáctica será seguida y evaluada por los miembros del Departamento en las reuniones pertinentes. Se utilizarán las actas correspondientes para dejar constancia de dicho seguimiento.

Asimismo, hay que hacer constar que la Programación se irá evaluando a medida que se vayan implementando todos sus elementos. Cada actividad tendrá una evaluación inmediata realizada por el docente responsable, en la que se medirá el impacto que ha tenido en el alumnado.

A final de curso se observarán fundamentalmente esto cinco elementos:

1. Evaluación y calificación del alumnado, tanto en evaluación interna como externa si la hubiere.
2. Materiales, analizando su adecuación y su facilidad de uso, si posibilitan o no la interacción y el aprendizaje con el alumnado.
3. Planificación por el profesorado del trabajo en el aula, evaluando si ha beneficiado el desarrollo de las actividades o lo ha interrumpido o imposibilitado;
4. Si ha promovido los contenidos transversales.
5. Casuística de la Educación a Distancia.

La valoración del alumnado al profesorado se realizará mediante comunicación directa con el alumnado, garantizando que los estudiantes puedan expresar con libertad y guardando el debido respeto, pero también siendo discretos con su anonimato, su opinión del trabajo realizado durante el curso, con el objetivo de reflexionar sobre las impresiones recibidas.